

PLAN DE DESARROLLO “AQUITANIA PARA TODOS”

MUNICIPIO DE AQUITANIA, BOYACÁ

ACUERDO No. 008 de 2008

(MAYO 30)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE AQUITANIA, BOYACÁ, 2008 - 2011 – “AQUITANIA PARA TODOS”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AQUITANIA, BOYACÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344, la Ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

En el presente período de gobierno, la Administración Municipal de Aquitania debe profundizar la satisfacción de los derechos de los ciudadanos a través de políticas públicas sostenibles, que aseguren la continuidad en el futuro de la orientación social de este periodo de gobierno.

En este estado de cosas, esta administración asume la concepción de que el desarrollo del Municipio de Aquitania debe hacerse conforme a un modelo de Municipio más humano, democrático, orientado a generar las condiciones materiales que hagan real y efectivo el acceso de todos los ciudadanos a bienes y servicios que generen calidad de vida.

Se deben lograr mayores niveles de articulación entre los instrumentos de la planeación, los niveles territoriales y los agentes técnicos, políticos y sobre todo sociales, porque ahora decidimos juntos.

La voluntad de la administración de seguir avanzando en la garantía y efectividad de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos, mejorando la calidad de vida a través del desarrollo de políticas públicas y acciones integrales que permitan la materialización de los derechos fundamentales, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia en la prestación de los servicios sociales de: salud, educación, nutrición y seguridad alimentaria; cultura, vivienda, ambiente, recreación, justicia, bienestar e inclusión social, con énfasis en las personas más vulnerables y en las minorías.

Los propósitos fundamentales dentro de este objetivo son los de lograr una sociedad ambientalmente sostenible, con mujeres y hombres desarrollando plenamente sus capacidades y ejerciendo sus derechos y libertades, mediante el desarrollo de políticas sostenibles en el mediano y largo plazo. Así mismo, trabajaremos para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

erradicar la pobreza y el hambre, lograr la educación básica universal, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años, la mortalidad materna y los casos de VIH/Sida.

Este objetivo también soporte fundamental para la realización de un gobierno desde una perspectiva de derechos. Por ello, la gestión pública será integral, efectiva y transparente.

Estará al servicio de la ciudadanía y será responsable de la satisfacción de los derechos y de la producción de bienes y servicios, con mecanismos de interlocución y garantizando oportunidad, calidad y probidad en su ejercicio.

Por las anteriores razones el Honorable Concejo Municipal de Aquitania

ACUERDA

PRIMERA PARTE DIAGNÓSTICO GENERAL Y SITUACIÓN ACTUAL TITULO I

COMPONENTE GENERAL

Artículo 1. Nombre del municipio: Aquitania

NIT: 800077545-5

Gentilicio: Aquitanenses

Otros nombres que ha recibido el municipio: Guáquira, Pueblo viejo.

SÍMBOLOS



Escudo

□ Fondo Rojo: Significa el amor de Dios a la población y manifestado en el Cristo con sus brazos abiertos que expresan su protección.

- ☐ Planta de Cebolla. Representa la riqueza y el trabajo de la región.
- ☐ El Azul: La belleza natural del Lago de Tota, surcado por un velero y una trucha como señales de atracción turística.

Bandera



- ☐ Color amarillo: Representa la riqueza de nuestro suelo Colombiano.
- ☐ El Blanco: La Paz y la Esperanza.
- ☐ El Rojo. Significa el amor del señor crucificado a la población.
- ☐ El Azul: La belleza natural del Lago de Tota.
- ☐ El verde: Significa el emporio de riqueza del suelo Aquitanense en la esperanza de mejores días.

Artículo 2. HISTORIA

Fecha de fundación: 26 de junio de 1777

Nombre del los fundadores (es): Capitán Juan de San Martín

Aquitania es uno de los 123 municipios que conforman el Departamento de Boyaca. Fue fundado el 26 de junio de 1777 por el capitán Juan de San Martín con el nombre de Pueblo Viejo, en 1789 fueron nombrados los alcaldes pedáneos y así inicia su vida como distrito. Antes de su fundación, la región era conocida por los pueblos indígenas con el nombre de Guáquira.

Cuenta la historia que los habitantes ribereños de la laguna observaron en un árbol una figura que simulaba la de Jesucristo en la Cruz. El Obispo de la época ordeno que talaran el árbol y cuando las personas lo hicieron, desde el primer golpe del árbol empezó a brotar sangre, sacaron una figura que fue llevada a la capilla, construida en un inicio para visitar la imagen de Nuestro Señor que había aparecido en el árbol. De esta manera, el caserío fue constituido en parroquia y consagrado al Señor de los Milagros; desde entonces todos los años se recibe peregrinación de propios y foráneos para dar gracias por los favores recibidos.

En el mes de Julio de 1.934, mediante ordenanza No. 000022, la Honorable asamblea de Boyacá adoptó para el municipio el nombre de AQUITANIA que significa CIUDAD DE LAS AGUAS.

Artículo 3. LIMITES DEL MUNICIPIO

El Municipio de Aquitania se encuentra ubicado en el centro oriente del País, pertenece al Departamento de Boyacá y hace parte de la provincia de Sugamuxi. Limita por el Norte con los Municipios de Sogamoso, Cuitiva y Mongua; por el Sur con los Municipios de Zetaquirá, San Eduardo y Paez; por el Oriente con los Municipios de Labranzagrande, Pajarito, Recetor y Chámeza y por el Occidente con los Municipios de Cuitiva y Tota. Aquitania es una de las tres poblaciones que bordean el Lago de Tota, del cual le corresponde un 72% de su superficie.

Extensión total: 828 Kilómetros Cuadrados Km².

Extensión área urbana: 0.52 Kilómetros Cuadrados Km²

Extensión área rural: 827.48 Kilómetros Cuadrados Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 3.030 m.s.n.m.

Temperatura media: 11.05°C

El municipio está dividido en 16 veredas de la siguiente manera: Toquilla, Soriano, Hatolaguna, Susacá, Cajón, Hatoviejo, Vargas, Quebradas, Tobal, Pérez, Hirva, Daito, Suse, Sisvaca, Maravilla, Mombita. Cabe resaltar que cada una de estas veredas se dividen en cuartos, teniendo en cuenta su ubicación.

Artículo 4. ECONOMÍA

La dinámica económica se soporta fundamentalmente en las actividades agropecuarias. El cultivo intensivo de cebolla larga ha permitido que el Municipio este posicionado como el primer productor en el País, con un área de cultivo superior a las 4.500 hectáreas. Otros productos agrícolas como arveja, papa, zanahoria y haba se cultivan a pequeña escala y no son muy representativos para la economía local.

La ganadería es un sector no muy desarrollado, pero con un enorme potencial de oportunidades de crecimiento económico para el municipio. Se practica en escala moderada en la denominada "región sur" conformada por las veredas de Sisvaca, Maravilla y Mombita y en menor escala en las veredas de Hirva, Toquilla y Soriano. En las demás veredas, los habitantes efectúan labores de pastoreo de bovinos, ovinos y caprinos.

El suelo aquitanense es rico en biodiversidad. El lago de Tota, la gran cantidad de ríos y quebradas y la variedad de pisos térmicos, constituyen el hábitat ideal para la enorme riqueza de flora y fauna existente en el Municipio.

Otros sectores como el comercio, el transporte de carga y pasajeros, la minería, el turismo y la industria piscícola han venido aumentando su influencia en la economía y se constituyen, hoy por hoy, en motores que generan desarrollo para el Municipio.

Artículo 5. VÍAS DE ACCESO

El Municipio tiene dos vías de acceso que se encuentran en muy mal estado. La vía Sogamoso – crucero – Aquitania, con un trayecto de 30 km y la vía Sogamoso – Iza – Cuitiva – Tota – Aquitania. El servicio de transporte es de buena calidad y esta a cargo de varias empresas debidamente autorizadas por el Ministerio del ramo.

Artículo 6. RELIEVE

Su relieve es tremendamente accidentado, presentando grandes alturas y páramos entre los cuales pueden nombrarse:

- ☐ Páramo Toquilla 4000m.
- ☐ Alto las Águilas 3900 m.
- ☐ Alto Zafarrancho 3863 m.
- ☐ Alto de Melgarejo 3863 m.
- ☐ Alto de Santa Bárbara 3850 m.
- ☐ Alto de Pedrisco 3650 m.

VERTIENTES HIDROGRÁFICAS Y LAGUNAS

Vertiente del río Upia: Como es de conocimiento nacional, este río tiene nacimiento en el Lago de Tota, entregando después de un trayecto sus aguas al río Meta.

Ríos: Olarte y Tobal

QUEBRADAS: Quebrada de las Ortigas, Quebrada el Gacal, Quebrada la Sarna, Quebrada la Boquita, Quebrada del Cascajal, Quebrada de los Órganos, Quebrada la Danta y Quebrada Afluente de la Mollera, Quebrada de Sisvaca, Quebrada la Diganomera y Quebrada del Oso, entre otras.

Vertiente Central o del Lago de Tota: Entregan sus aguas al lago directa o indirectamente como afluentes de otras las siguientes quebradas. El Machito, El Tejar, La Antigua, Los Pozos, Los Corales.

Es importante señalar que el río Cusiana nace en el páramo de la sarna (en límites entre Aquitania y Sogamoso) y atraviesa las veredas de Soriano y Toquilla, alimentándose de diversos afluentes provenientes de los paramos de Toquilla, hirba y Soriano, todos ellos del Municipio de Aquitania.

Lagunas:

Laguna Negra: Toquilla 7 m. de profundidad.

Laguna Cítame 4 m. de profundidad.

TITULO II COMPONENTE SOCIAL

Artículo 7. El componente social que a continuación se presenta, contempla las variables de análisis del aspecto poblacional, salud y educación del municipio de Aquitania en su estado estático e histórico, con el fin de mostrar el estado actual de uno de los municipios más importantes de la Provincia de Sugamuxi.

CAPITULO I ANÁLISIS POBLACIONAL

Artículo 8. El comportamiento demográfico del municipio de Aquitania, al igual que muchos de los municipios del departamento de Boyacá, presenta características particulares, pues a pesar que sus tasas de natalidad y mortalidad muestran una tendencia similar al de la media departamental, la tasa de crecimiento de la población indica fluctuaciones en las dinámicas poblacionales opuestas a las reflejadas por el departamento.

AQUITANIA. POBLACIÓN SEGÚN CENSOS DANE 1973-2005

Año	Total Boyacá	Total Aquitania	Cabecera	Resto	% Cabecera	% Resto	Tc. Aquitania	Tc. Dptal
1973	1.039.082	24.529						
1985	1.209.739	16.810					-31,47%	16,42%
1993	1.174.031	16.847	4.275	12.572	25,38	74,62	0,22%	-2,95%
2005	1.255.311	16.087	5.744	10.343	35,71	64,29	-4,51%	6,92%

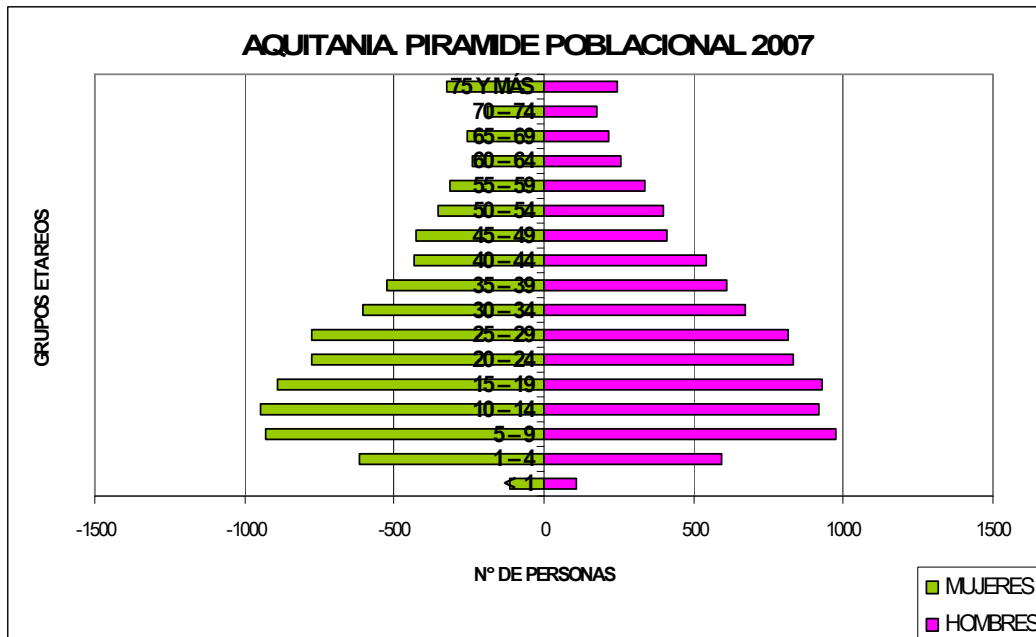
Fuente: DANE – cálculos CREPIB

De acuerdo a las cifras censales del DANE, entre 1973 y 1985 la población boyacense creció 16.42%; mientras que Aquitania creció a una tasa negativa de 31,47%, es decir, 1.92 veces menos que Boyacá. Por su parte, entre 1985 y 1993, la tasa de crecimiento poblacional del departamento mostró una tendencia decreciente con un crecimiento del -2.95% y Aquitania reveló una tasa positiva de 0.22% de los cuales el 74.62% de la población se encontraba ubicada en el área rural y el 25.38% habitaba dentro del casco urbano del municipio.

Por su parte, el censo de 2005 mostró respecto al censo de 1993 una tasa de crecimiento departamental positiva en 6.92%, mientras que Aquitania presentó una tasa de crecimiento de -4.51%, haciendo evidente el ritmo de desaceleración poblacional del municipio respecto a la departamental; al igual que un cambio en la distribución de la población dentro del territorio, con el 64.29% dentro del área rural y el 35,71% en el área urbana.

Tal desaceleración puede obedecer a fenómenos de violencia que azotaron el municipio en décadas anteriores, al cambio de expectativas futuras de los habitantes, falta de fuentes de empleo para la juventud que culmina los estudios de bachillerato, dificultades económicas para el acceso a Educación Superior, prevalencia de una fuerte actividad económica agrícola de monocultivo de

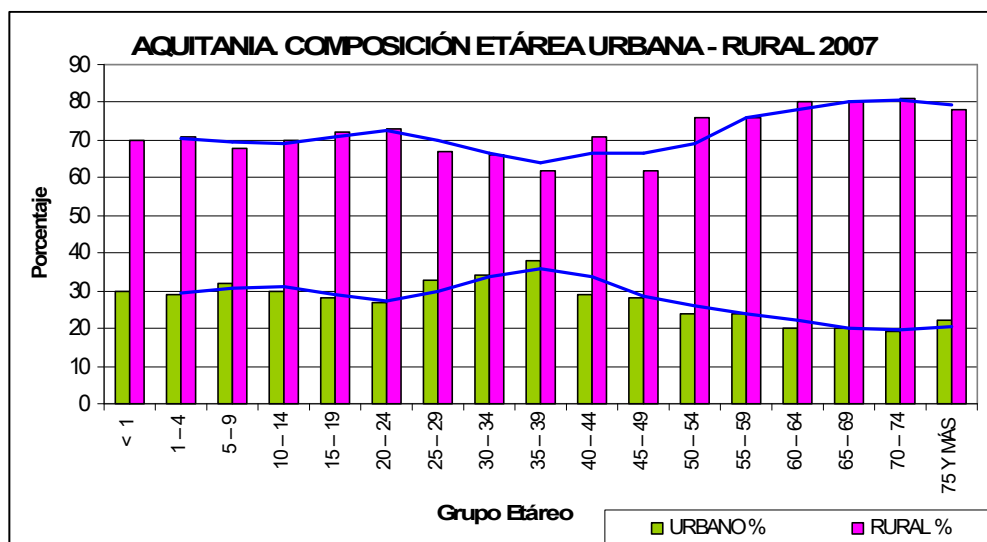
cebolla junca, además de la baja concentración de industria que genere fuentes de empleo, entre otras.



La gráfica muestra de acuerdo con la fuente SISBEN, una pirámide poblacional¹ determinada directamente por los componentes demográficos de natalidad, mortalidad y migraciones para el municipio de Aquitania, presenta un elevado número de habitantes dentro de la población económicamente activa - PEA, con limitadas fuentes de empleo que reducen su productividad y, que a su vez obligan al desplazamiento de éste capital humano hacia los municipios más cercanos en busca de oportunidades laborales y de mejores expectativas frente a su vida futura.

Paralelo a ello, es de destacar el fenómeno de transición poblacional observado en Aquitania, si se tiene en cuenta que en la gráfica, se evidencia un ensanchamiento de la cúspide de la pirámide y una aguda pronunciación en la base de la misma. Esta situación indica que la población adulta mayor con edad superior a 60 años va ganando cada vez más peso dentro de la pirámide poblacional del municipio; mientras que la tasa de natalidad registrada no crece en igual o mayor proporción, sugiriendo que no se está asegurando el relevo generacional de la población aquitanense, tendiendo a ser un municipio con gran porcentaje de población “envejeciendo”, con limitaciones productivas y demandante de recursos que permitan garantizarles atención en salud, recreación y cultura. Así mismo el fortalecimiento de políticas municipales, la ejecución de programas, planes y proyectos enfocados a la población adulta.

¹Minambiente (2004). Serie Población, ordenamiento y desarrollo. La pirámide poblacional muestra una representación gráfica de la distribución o composición por sexo y grupos de edades de los componentes de la población en un momento del tiempo. Este grafico se utiliza para dar una idea clara sobre las características demográficas del pasado y los cambios esperados para el futuro como consecuencia de la evolución planteada para los componentes básicos de una población.



Fuente: Sisben, 2007

Dentro de la composición etárea del municipio de Aquitania, se observa que la mayor parte de la población se encuentra ubicada en el área rural; sin embargo al compararse el comportamiento tendencial de la población aquitanense, es de anotar que entre 0 y 19 años, tanto el área rural como urbana muestra un comportamiento similar, pero las divergencias poblacionales se hacen notorias en la población en edad productiva y la población de la tercera edad que reside en el área rural y urbana del municipio.

Así, de acuerdo a la información para el período 2007 por parte del Sisben, la población aquitanense entre los 20 y 54 años muestran un desplazamiento y concentración hacia el casco urbano, debido en gran parte a que esta población es población económicamente activa – PEA, con mayores niveles de productividad laboral y más oportunidades de ser empleados dentro del mercado laboral del municipio de Aquitania o centros urbanos más cercanos, además de la posibilidad que tienen algunos habitantes del municipio, de desplazarse a otros centros subregionales y regionales para continuar los estudios de Educación superior, fenómenos que se hacen más recurrente en las mujeres aquitanenses; mientras que los hombres prefieren desde temprana edad dedicarse a las labores agrícolas basadas en el cultivo, transporte y comercialización de la cebolla de rama..

Por su parte, la población con edad superior a los 55 años presenta una mayor concentración en el área rural, la proporción es 4:1, es decir que por cada 4 habitantes de más de 55 años que se encuentran en el área rural, 1 habitante con las mismas características reside en el área urbana de Aquitania. Lo anterior evidencia que para los habitantes de Aquitania en la medida que van terminando su participación dentro del mercado laboral productivo, regresan a sus lugares de residencia en el área rural, en donde se dedican principalmente a actividades económicas de subsistencia y a formar parte de los programas diseñados y plasmados en las políticas nacionales, con los cuales pueden subsanar las principales necesidades básicas insatisfechas de este grupo de población vulnerable.

AQUITANIA. POBLACIÓN DESPLAZADA POR GRUPOS ETÁREOS

EDAD	TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
		N°	%	N°	%
< 1	4	2	2,38	2	2,56
1 – 4	17	8	9,52	9	11,54
5 – 9	37	21	25,00	16	20,51
10 – 14	29	14	16,67	15	19,23
15 – 49	65	36	42,86	29	37,18
> 50	10	3	3,57	7	8,97
TOTAL	162	84	100	78	100

Fuente: Acción Social

Según la UNICEF, aproximadamente 1 de cada 300 personas se ve obligada a abandonar su hogar de forma involuntaria generando fenómenos migratorios forzosos dentro del mismo territorio o hacia otros territorios. Los desplazados se identifican como personas que se encuentran fuera de su lugar de residencia y aunque quiera regresar no puede hacerlo porque es perseguida por motivos de religión, territorialidad, opinión política, conflictos sociales, pertenencia o disidencia dentro de un determinado grupo social.

Así, Aquitania no es la excepción en contemplar dentro de su estructura poblacional a los desplazados y que por motivos anteriormente mencionados se encuentran residiendo en el municipio. La tabla expresa que el grupo de población desplazada con mayor participación se encuentra entre los 15 y los 49 años, representando el 42.86% de mujeres y el 37.18% de los hombres víctimas de éste fenómeno; situación que coincide en las edades de Población Económicamente Activa – PEA, que demanda unas condiciones mínimas de habitabilidad, participación, seguridad social, subsistencia mínima, acceso a la educación, a un trabajo digno para cubrir sus necesidades básicas insatisfechas y un reconocimiento e identidad dentro del municipio como miembro de la sociedad².

Artículo 9. Población discapacitada

Dentro del total de la población aquitanense, la población discapacitada³ tiene una participación del 2.38% según Censo DANE 2005, condición de discapacidad que se encuentra presente en todos los grupos etáreos de la población de Aquitania, aunque con mayor representatividad en algunos grupos de interés.

Según el Censo DANE de discapacitados de 2006, el municipio de Aquitania cuenta con 382 personas discapacitadas, de los cuales 65 de ellos son menores de 14 años, 49 personas discapacitadas se encuentran entre los 10 y los 19 años, 206 personas con limitaciones intelectuales

² UTEC- Acción Social (2008). Según la Guía para la incorporación de la prevención y atención al desplazamiento forzado en los Planes de desarrollo Territorial. Los desplazados dentro de un ente territorial se le debe reconocer el derecho a la vida, integridad personal, libertad y seguridad personal.

³ Una discapacidad en una persona, se define como el impedimento o limitación alguna para poder realizar las actividades cotidianas consideradas normales, por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

o físicas se encuentran dentro de la población económicamente activa entre 20 y 59 años y 121 discapacitados cuentan con una edad superior a los 60 años.

AQUITANIA. DISCAPACITADOS SEGÚN CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SALUD Y GRUPO DE EDAD

Grupos de edad	Total			Con afiliación a salud			Sin afiliación a salud		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	382	218	164	268	147	121	114	71	43
De 0 a 4 años	7	3	4	7	3	4	0	0	0
De 5 a 9 años	21	10	11	18	7	11	3	3	0
De 10 a 14 años	27	14	13	22	10	12	5	4	1
De 15 a 44 años	144	94	50	98	65	33	46	29	17
De 45 a 59 años	62	37	25	42	22	20	20	15	5
De 60 años y más	121	60	61	81	40	41	40	20	20

Fuente: DANE, 2006. Dirección de Censos y demografía

Del total de la población, este grupo de población vulnerable, el 10,48% se encuentra ubicada en la cabecera municipal y el 89.53% son residentes del área rural habitando principalmente en la vivienda de un familiar sin pagar arriendo, vivienda propia del discapacitado o en la vivienda de un tercero sin pagar arriendo, de los cuales 324 habitan en una casa como tipo de vivienda y 58 discapacitados viven en una habitación o cuarto.

Así mismo, es de destacar que del Censo de discapacitados se puede inferir que los hombres presentan con más frecuencia discapacidades que las mujeres y del total del universo de discapacitados aquitanenses, existe una representación de 218 hombres y 164 mujeres, principalmente ubicados en los estratos 1 y 2 del SISBEN, de los cuales 268 usuarios (147 hombres y 121 mujeres) cuentan con una afiliación al servicio de salud; mientras que 114 discapacitados (71 hombres y 43 mujeres) no pertenecen a ningún sistema de afiliación a salud.

Por su parte, cerca de 312 personas discapacitadas en Aquitania, no saben cuál es el origen de su limitación, mientras que 52 personas expresan que su discapacidad se dio por un accidente, por una enfermedad general, condiciones de salud de la madre durante el embarazo y condiciones genéticas entre otros factores. Así, de acuerdo a las limitaciones presentadas por este segmento de la población y de acuerdo a las estimaciones del censo de discapacitados del año 2006, las funciones corporales más afectadas en este grupo de población son el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, identificado en 170 habitantes de Aquitania, principalmente en la población mayor de 60 años y en menor escala por la población entre 14 y 44 años.

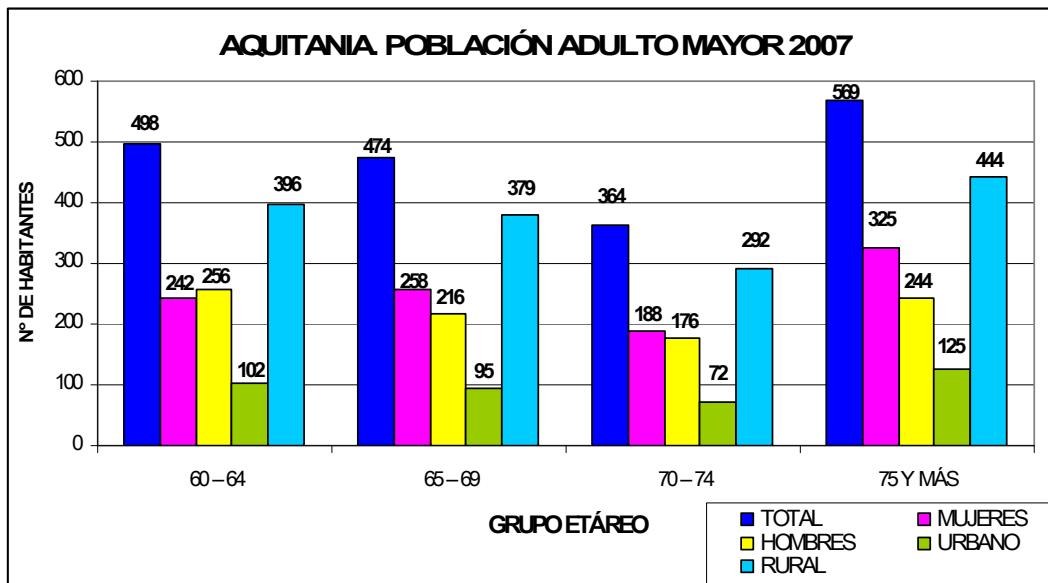
Otra de las funciones corporales afectadas y reconocidas por los discapacitados es la voz y el habla, principalmente en la población de 15 a 44 años y de 5 a 14 años; mientras que las limitaciones en los ojos y el sistema nervioso afecta a la población discapacitada entre los 15 y 59 años, haciendo que ello se vea reflejado en la baja productividad de este grupo de población vulnerable que se encuentra en edad de trabajar, pero con tendencia a ser excluidos por el mercado laboral.

Es importante señalar que algunas de esas discapacidades podrían ser mitigadas con rehabilitación y terapia, si el municipio contara con un Centro de Terapia para discapacitados, que ofrezca estos

servicios, evitando que la población discapacitada que requiere de estas terapias tengan que desplazarse hasta Sogamoso, Duitama o Tunja, cuyo desplazamiento incrementa el costo de su tratamiento o, en la mayoría de los casos, limita el acceso al servicio por falta de recursos.

Artículo 10. Población de la tercera edad

La distribución espacial de la población está asociada con los movimientos migratorios internos, con los procesos de concentración y urbanización y con el crecimiento de la población. Tres procesos que tienen especial relevancia en el actual momento y que definirán el desenvolvimiento de las dinámicas sociales y económicas del siglo XXI.



Fuente: Sisben, 2007

La gráfica indica que la población adulta mayor para el año 2007 según datos del Sisben en el municipio de Aquitania con una edad superior a 60 años, es de 1905 habitantes, con una distribución de 1013 mujeres y 892 hombres, aproximadamente en una composición de 30% en el área urbana y el 70% en el área rural; mientras que el grupo etáreo con mayor participación es de 75 años y más con una población de 569 habitantes.

La mayoría de la población adulta acude al médico, según el informe situacional de Aquitania por enfermedades como hipertensión arterial por problemas de sobrepeso, cambios en los hábitos Nutricionales, sedentarismo, o por caracteres hereditarios; EPOC, por factores de riesgo referidos a la exposición al humo; y problemas y limitaciones físicas o mentales, discapacidad presente en 121 adultos mayores según el Censo de Discapacitados del DANE 2006, especialmente con limitaciones en los movimientos del cuerpo, brazos, manos y piernas, limitaciones visuales y auditivas.

En la actualidad, un importante número de adultos mayores del Municipio, se benefician con el Programa Nacional para el Adulto Mayor Juan Luis Londoño. En efecto, 292 reciben un subsidio en efectivo de \$65.000 mensuales y cerca de 300 adultos mayores del área rural y urbana reciben un mercado mensual.

Además de atención en salud a través del Sisben en la E.S.E. Salud Aquitania y en el desarrollo de programas contenidos en el Plan de Atención Básica –PAB.

Existe una construcción en el área urbana destinada como Casa del Adulto mayor de Aquitania, pero no se encuentra funcionando en plena capacidad instalada.

Artículo 11. Población vulnerable de género

De acuerdo con las estadísticas del Censo Poblacional, la población femenina de Aquitania esta representada por 8729 mujeres, correspondiente al 49% del total de la población aquitanense, de las cuales el 28.22% residen en el area urbana y el 71.78% habitan en el área rural de Aquitania.

Aproximadamente el 15.34% de los jefes de hogar son madres cabeza de familia que se dedican principalmente al trabajo en las pelanzas de cebolla de rama en condiciones complejas de seguridad social, remuneración salarial (\$120/kilo pelada – aproximadamente 200 kl*día/mujer) y equidad de género, que han sido víctimas de la violencia intrafamiliar, con limitaciones para acceder a los subsidios de vivienda por su capacidad de generar ingresos y ahorro.

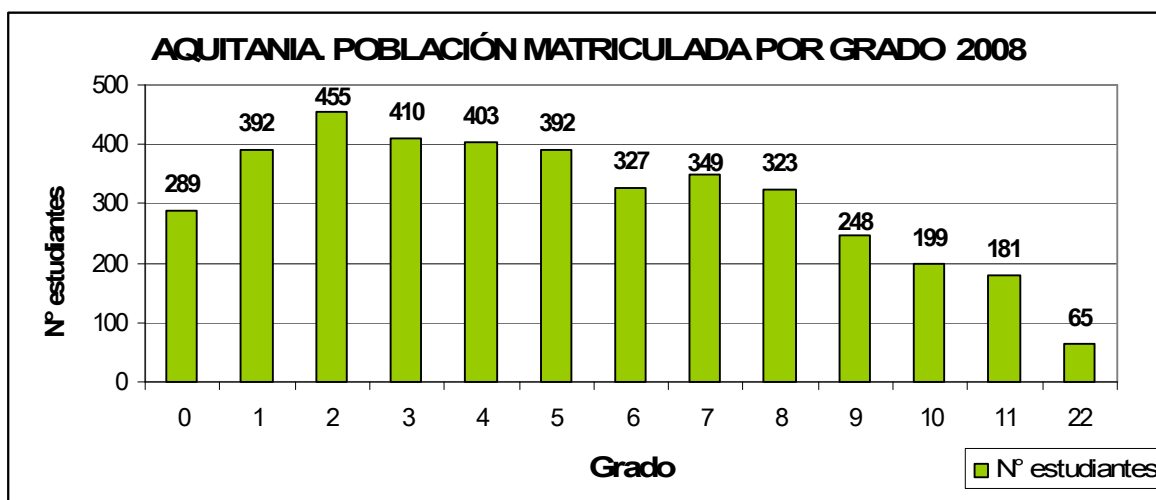
Por su parte, las madres comunitarias prestan un apoyo a los padres y madres cabeza de familia en la crianza de sus hijos los primeros años de vida, mientras ellos se desplazan a sus lugares de trabajo, también hacen presencia en Aquitania. En la actualidad existen cerca de 37 madres comunitarias y 7 FAMI (familia, mujer e infancia), quienes a través de ICBF albergan aproximadamente 15 infantes por hogar y son capacitadas para asumir resolución de conflictos de familia entre otros con el fin de para prestar un buen servicio a la comunidad.

Sin embargo, este grupo de población vulnerable de género, presentan limitaciones marcadas en la distribución del ingreso e inequidad, ya que a las madres cabeza de familia no les pagan oportunamente y en ocasiones no pueden responder por el pago de la beca de sus hijos a las madres comunitarias, quienes a su vez dependen del aporte que hagan los padres y madres de familia por cada uno de sus hijos para satisfacer sus necesidades y la de los niños que día a día hacen uso de su servicio.

La problemática particular de las madres comunitarias es que los mercados abastecidos por el ICBF para los niños, no compensan las necesidades reales de los infantes respecto a las condiciones de desarrollo y crecimiento. Por lo tanto se debe concertar con la administración municipal la posibilidad de redefinir las proporciones de la minuta para brindar una mejor alimentación a los menores, y a su vez incentivar y estimular la labor que desempeñan.

CAPITULO II SECTOR EDUCACIÓN

Artículo 12. El sector educativo en Aquitania según la Dirección de Núcleo tiene una cobertura del 86% en Educación Básica primaria y del 60 % en Educación Básica Secundaria y Media Vocacional. La población matriculada a enero 30 de 2008 fue de 4034 estudiantes, en todos los Centros Educativos ubicados en el área urbana y rural del municipio, de los cuales 2342 niños y niñas se encuentran matriculados entre el grado 0° y el grado 5° de primaria; mientras que 1692 estudiantes se matricularon para cursar a partir del grado 6°.



Fuente: Dirección de Núcleo de Aquitania, 2008

Es de anotar que la población matriculada en el año inmediatamente anterior de 2007, fue de 4220 estudiantes, con 2341 niños y niñas matriculados desde el grado 0° hasta culminar la educación básica primaria y de 1879 estudiantes en educación secundaria y media vocacional. Lo anterior evidencia para el año 2008, cerca de 187 menores, equivalente al 4.43% del total de la población matriculada, que se encontraban adelantando estudios de secundaria, dejaron de matricularse en los Centros Educativos de Aquitania, reflejando una tasa de deserción de aproximadamente 2%.

En la actualidad se cuenta con 160 docentes de planta, distribuidos en el área urbana y rural. El Colegio Ramón Ignacio Avella ofrece a sus estudiantes la oportunidad de tener énfasis en Idiomas Extranjeros, Turismo o enfoque académico, con el fin de que sus estudiantes tengan un acercamiento a las potenciales actividades económicas del municipio, las cuales son desarrolladas con apoyo del SENA.

La administración "Aquitania para Todos" en cabeza del Doctor SILVERIO MONTAÑA MONTAÑA con el fin de disminuir la tasa de deserción, ha generado incentivos económicos dirigidos hacia los padres de familia para que no dejen a sus hijos sin asistir a las aulas de clase. Dichos mecanismos consisten dar un subsidio para el pago de la matrícula, al igual que el aporte para el pago de 6 meses de pensión estudiantil, sin necesidad de que esta medida sea excluyente respecto a los otros programas de acción social que se adelantan al interior del municipio como el Plan Colombia y el

Plan PAPA, que se encuentran presentes en todos los estamentos educativos del área rural y urbana del municipio.

AQUITANIA. INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2008

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	SEDE/ SECCIÓN	Zona	N° ESTUDIANTES
CENTRO EDUCATIVO ALVARO URIBE VELEZ	SEDE LOS POZOS	RURAL	31
	SEDE CAJON	RURAL	39
	SEDE CORTADERAL	RURAL	15
	SEDE MOHAN	RURAL	33
	SEDE HATOLAGUNA	RURAL	60
	SEDE DE SUSACA	RURAL	61
			239
CENTRO EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL	SEDE HATOVIEJO	RURAL	101
	SEDE DE HIRVA	RURAL	29
	SEDE TOBAL	RURAL	45
	SEDE BUENAVISTA	RURAL	21
	SEDE MEDIO DE MESAS	RURAL	50
	SEDE GARAGOA	RURAL	153
			399
CENTRO EDUCATIVO LUIS CARLOS GALAN	SEDE CAZADERO	RURAL	10
	SEDE SAN JUAN DE MOMBITA	RURAL	34
	SEDE DIGANOME	RURAL	6
	SEDE SAN ANTONIO	RURAL	11
	SEDE TOCUAVITA	RURAL	11
	SEDE VISAGUE	RURAL	6
	SEDE LA SALINA	RURAL	12
	SEDE MARAVILLA	RURAL	11
	SEDE SISVACA	RURAL	55
	SEDE PRIMAVERA	RURAL	56
	SEDE LA ESPERANZA	RURAL	5
	SEDE MOMBITA CENTRO	RURAL	7
			224
CENTRO EDUCATIVO SEÑOR DE LOS MILAGROS	SEDE DAITO	RURAL	134
	SEDE PLAYA Y CHITAL	RURAL	121
			255
COLEGIO DE EDUCACIÓN BASICA DE SUSE	COL. EDUC. BAS. SUSE	RURAL	162
	COL. EDUC. BAS. SUSE ALIZAL	RURAL	34
	COL. EDUC. BAS. BARRANCO AMARILLO	RURAL	17
	COL. EDUC. BAS. LA LAJA	RURAL	56
	COL. EDUC. BAS. SAN JOSE	RURAL	53
	COL. EDUC. BAS. ZAPATERO	RURAL	13
	COL. EDUC. BAS. UPIA	RURAL	19

COLEGIO DE TOQUILLA	COL. DE TOQUILLA	RURAL	185
	COL. DE TOQUILLA - CORRAL DE PIEDRA	RURAL	17
	COL. DE TOQUILLA - SORIANO	RURAL	26
	COL. DE TOQUILLA - ALIZAL	RURAL	24
	COL. DE TOQUILLA - LA VERDEROS	RURAL	6
	COL. DE TOQUILLA - COLORADOS	RURAL	23
	COL. DE TOQUILLA - SAN ANTONIO	RURAL	5
			286
COLEGIO RAMON IGNACIO AVELLA	COLEGIO RAMON IGNACIO AVELLA	URBANA	1255
	COLEGIO RAMON IGNACIO AVELLA - PRIM	URBANA	934
	COLEGIO RAMON IGNACIO AVELLA - NOC	URBANA	88
			2277
Instituciones de Educación Privada	COLEGIO SENDERITO DEL SABER	URBANA	124

Fuente: Dirección de Núcleo Aquitania, 2008

Es importante destacar que las instituciones educativas del municipio de Aquitania presentan limitaciones de infraestructura física (condiciones de acceso a servicios públicos, salones, adecuaciones) y carecen de infraestructura tecnológica y de sistemas. Esta situación imposibilita el acceso a las denominadas “tecnologías de la información y la comunicación, TIC” y afectan la calidad de la educación, lo que finalmente se refleja en el bajo nivel académico de las instituciones educativas.

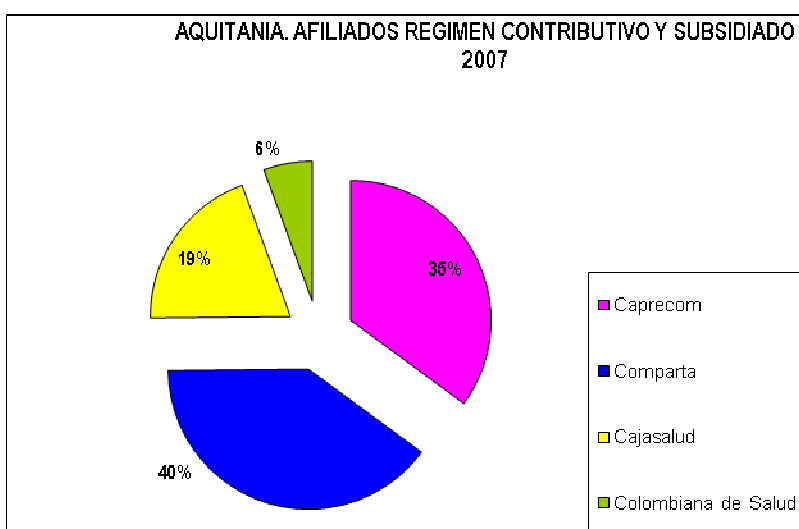
De igual forma, el Municipio de Aquitania, no cuenta con una biblioteca que ofrezca al estudiantado y a la comunidad en general el acceso a colecciones bibliográficas actualizadas que respondan a las necesidades de información y de acceso al conocimiento. En efecto, la biblioteca que funciona en las instalaciones de la Casa de la Cultura cuenta con volúmenes de material bibliográfico en malas condiciones y totalmente desactualizado.

Es necesario adelantar las acciones necesarias para dotar al Municipio con una red de bibliotecas y centros de informática que garanticen el acceso a las redes de información y conocimiento, y permita con ello alcanzar altos niveles de formación y preparación académica en las instituciones educativas

El Municipio adolece de institutos de formación técnica, tecnológica y profesional. Ante la imposibilidad de acceder a la educación superior, los bachilleres de escasos recursos económicos ven frustradas sus aspiraciones y terminan ocupándose como mano de obra no calificada en los sectores agrícola y de transporte. Es urgente entonces, la implementación de políticas educativas orientadas a generar oportunidades de acceso a los programas de educación superior que respondan a las necesidades del sector productivo del municipio.

CAPITULO II SECTOR SALUD

Artículo 13. El municipio de Aquitania en el sector salud, cuenta con la E.S.E. SALUD AQUITANIA de primer nivel de atención ubicado dentro del área urbana del municipio; mientras que el servicio de segundo y tercer nivel debe ser solicitado en la ciudad de Sogamoso. Sin embargo, en el área rural se encuentra la disponibilidad de Puestos de salud en las Veredas de Susaca, Suse, Toquilla, hatolaguna, Sisvaca, San Juan de Mombita, e Hirva en donde con determinada periodicidad de acuerdo a la disponibilidad y programación del personal especializado se realizan jornadas de salud y atención prioritaria, ya que según la cultura de la población rural aquitanense solo hacen usos de los servicios de salud del municipio cuando presentan síntomas graves de enfermedad, de lo contrario prefieren conservar sus raíces y acudir a remedios caseros, teguas y yerbateros para curar sus enfermedades.



Del total de la población aquitanense a vigencia 2007 y su vinculación con el sector salud, se encuentra que cerca de 15626 habitantes pertenecen al régimen subsidiado y 932 personas pertenecen al régimen contributivo. Las EPS que tienen a su cargo la atención a los afiliados del régimen subsidiado son: Comparta con 6581 afiliados, Caprecom con 5811 afiliados, y Cajasalud con 3234 afiliados. La población afiliada al Régimen Contributivo es atendida por Colombiana de Salud, Humana Vivir, SaluCoop, Coomeva y el Seguro Social, entre otras EPS.

Los principales factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los aquitanenses son:

- **TABAQUISMO:** es uno de los principales problemas de salud Pública a nivel Municipal, este consumo se identifica en población joven tanto mujeres como hombres y adultos económicamente activos, esta relacionado con el consumo de alcohol.

- **ALCOHOLISMO:** el consumo de alcohol es una práctica cotidiana en diferentes contextos del Municipio de Aquitania, en términos sociales, recreativos y como mecanismo de afrontamiento de la problemática de la población.
- **DROGADICCIÓN:** Es una problemática que aunque existen casos de jóvenes que consumen alguna sustancia alucinógena, no es marcado en el Municipio.
- **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL:** Generado por el consumo de alcohol, antecedentes de violencia intrafamiliar, falta de conocimiento de la legislación, baja autoestima, situación económica, inequidad de género, bajo nivel de escolaridad, dificultad para la buena resolución de conflictos originando acciones de agresión, negligencia, abuso del poder, que se convierten en maltrato físico, psicológico y sexual.
- **CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:** El uso masivo e indiscriminado de plaguicidas, gallinaza y fertilizantes para el cultivo de la cebolla larga, origina serios daños en la salud de la población aquitanense. En los últimos años se han incrementado los índices de morbilidad por causa de enfermedades como el cáncer gástrico y afecciones respiratorias.
- **USO DE SUELOS Y UTILIZACIÓN DE PLAGUICIDAS:** Durante el periodo de 2007 se presentaron 9 casos de intoxicación por plaguicidas, para una tasa de 0.5 x 1000 habitantes, del total de las intoxicaciones el 55 % fueron intencional suicidas , el 45% de las intoxicaciones fueron causadas de forma accidental o por exposición en el manejo, aplicación de estas sustancias para el cultivo de cebolla larga (E.S.E. Salud Aquitania)

Dentro de las principales causas de morbilidad por las cuales los aquitanenses acuden a los servicios médicos:

- **INFECCION RESPIRATORIA AGUDA:** en menores de 5 años por Condiciones Climaticas, estado nutricional, hacinamiento.
- **ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA:** en menores de 5 años por condiciones de saneamiento básico, manipulación de alimentos y condiciones de higiene.
- **HIPERTENSION ARTERIAL:** en población mayor a 60 años por Sobrepeso, Hábitos Nutricionales, Sedentarismo, Hereditario.
- **GINGIVITIS:** en personas de 15 a 45 años por malos Hábitos de higiene personal
- **CEFALEA:** Personas de 15 a 45 años por exposición a plaguicidas, inadecuada resolución de conflictos.
- **CARIES DE LA DENTINA:** en personas de 15 a 45 años por malos Hábitos de higiene personal.
- **DOLOR ABDOMINAL:** Personas de 15 a 45 años por Condiciones higiénicas, poliparasitismo intestinal, consumo de agua sin hervir, hábitos de alimentación.
- **GASTRITIS:** Personas de 15 a 45 años por hábitos de alimentación, consumo excesivo de alcohol y cigarrillo.

TITULO III AQUITANIA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

CAPITULO I OBJETIVOS DEL MILENIO

Artículo 14. La Declaración de los Objetivos del Milenio, firmada por Colombia y los 189 países de la Organización de Naciones Unidas- ONU en el marco de la Asamblea General, estableció el año 2015 como fecha límite para alcanzar los objetivos planteados referidos a la erradicación de la pobreza, universalidad de la educación básica primaria, salud integral, equidad de género, sostenibilidad ambiental e integración mundial para el desarrollo.

El departamento de Boyacá en Colombia ha sido uno de los departamentos pioneros en este proceso y Aquitania como uno de los municipios más importantes del departamento y de la Provincia de Sugamuxi han propuesto metas y acciones para culminar con éxito en el 2015 y obtener los mejores resultados de las estrategias emprendidas frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Artículo 15. ERRADICAR LA POBREZA EXTERMA Y EL HAMBRE

META PARA BOYACA

- Disminuir la pobreza medida por ingreso, a 37%. Línea de base 2003: de 70.3%
- Reducir la pobreza extrema de 41 % a 17%. Línea de base 2003
- Bajar la desnutrición entre 2005 y 2015, así:
 - Desnutrición crónica total de 23.3% a 13.3%. Línea de base 2005
 - Desnutrición crónica severa de 4.7% a 2.0%. Línea de base 2005
 - Desnutrición aguda total de 2.2% a 1.1%. Línea de base 2005
 - Desnutrición aguda severa de 1.1% a 0.5%. Línea de base 2005

META PARA AQUITANIA

- Reducir al 50% el porcentaje de personas ubicadas sobre la línea la pobreza del municipio.
- Reducir al 30% el porcentaje de población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema en el municipio.
- Reducir el indicador de NBI al 30%
- Elevar el indicador de ICV a un puntaje superior a 80.
- Minimizar los casos de desnutrición crónica, severa y aguda en la población aquitanense vulnerable entre 2008 -2015

SITUACIÓN ACTUAL DE AQUITANIA

- Esperanza de vida al nacer de 71.35 años
- Alto índice de población en situación de pobreza y de pobreza extrema, con menos de U\$1/día.
- Cerca del 85% de la población aquitanense se encuentra con Necesidades Básicas Insatisfechas.
- El Índice de Calidad de vida – ICV de Aquitania es de 57.09, estando por debajo del puntaje mínimo constitucional equivalente a 67.0

- El 67.4% de los hogares de Aquitania se encuentran con un ICV menor a 67 puntos.
- Prevalencia de desnutrición aguda de 1.8% en los menores de 5 años
- Desnutrición aguda escolar de 8.6% del total de niños y niñas
- En Riesgo de desnutrición se encuentran el 20.8% de los niños y niñas menores de 5 años.
- En riesgo de desnutrición escolar se encuentran el 14.2% del total de niños y niñas.

Artículo 16. LOGRAR LA PRIMARIA BÁSICA UNIVERSAL

METAS PARA BOYACA

- Lograr que por lo menos el 95% de la población analfabeta mayor de 13 años alcance el ciclo 1 de educación en términos de los artículos 13 y 14 del Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997. Línea de base 2004: 8.32%
- Lograr una cobertura educativa en preescolar del 55%. Indicador base 2003: 45.32%; 2004: 38.53%; 2005:40.92; 2006: 49.72; 2007: 45.93.
- Lograr que el total de la población entre 6 y 13 años de edad culminen el nivel de básica primaria. Línea de base 2003: 99.02%; 2004: 95.05%; 2005: 92.83%; 2006: 107.17% y 2007: 103.31%.
- Se logrará al término del año 2015 una cobertura educativa en el nivel de básica secundaria del 90%. Línea base: 2003: 62.40%; 2004: 64.99%; 2005: 66.88%; 2006: 80.18%; 2007: 83.78%
- Alcanzar el 70% de la cobertura en educación media. Línea base: 2003: 46.07%; 2004: 46.02%; 2005: 48.66; 2006: 60.23% y 2007: 62.57%
- Conseguir 9 grados de escolaridad para el promedio de las personas entre 15 y 24 años, Línea de base 2001: 7.87 años; 2003: 8.3 años; 2004: 8.07%.
- Reducir la deserción interanual a 2% y la repitencia a 0.5%. Línea base deserción interanual 2003: 6.54%; 2004: 5.90%; 2005:5.84%; 2006: 5.78%. Línea base repitencia: 2004: 1.85%; 2005: 2.17% y 2006: 2.78%.
- Lograr que el total de estudiantes de educación básica y media del Departamento desarrollen competencias básicas y laborales que les permitan ser competitivos laboral y empresarialmente.
- Fortalecer en el 100% de las instituciones educativas del Departamento procesos educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Comunicación y la Información – TICs -.

METAS PARA AQUITANIA

- Aumentar la cobertura neta en Educación Básica Primaria al 100%
- Aumentar la cobertura neta en Educación Básica Secundaria al 60%
- Aumentar la cobertura neta en Educación Media Vocacional 60%
- Disminuir la tasa de extraedad en Educación Básica Primaria al 0%
- Disminuir la tasa de extraedad en Educación Básica Secundaria al 15%
- Disminuir la tasa de extraedad en Educación Media Vocacional al 30%
- Disminuir la tasa de deserción escolar al 0% en Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
- Aumentar a 9.0 los años promedio de educación de los aquitanenses.

SITUACION ACTUAL DE AQUITANIA

- Tasa de cobertura bruta en primaria de 86%.
- Tasa de cobertura bruta en secundaria y media vocacional de 60%.
- Asistencia escolar de las personas entre 7 y 11 años de edad de 95.6%.
- Asistencia escolar de las personas entre 12 y 15 años de edad de 74.9%.
- Asistencia escolar de las personas entre 16 y 17 años de edad. Fuente de 45.7%.
- Analfabetismo funcional de la población aquitanense de 28.6%
- Analfabetismo para mayores de 15 años de 14.0%
- Escolaridad promedio de la población aquitanense de 3.68 años
- Escolaridad promedio del jefe de Hogar de Aquitania de 3.55 años.

Artículo 17. PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

METAS PARA BOYACA

Lograr avances en dos aspectos: violencia intrafamiliar y participación laboral de la mujer, con el fin de favorecer la equidad de género:

Violencia de Género:

- Incrementar en un 20% anual la detección de casos de VIF; la Denuncia, en un 10% ; Atender el 100% de todos los casos detectados y/o denunciados; hacer el seguimiento al 100% de casos de Maltrato y abuso a los menores y por lo menos al 50% de casos de maltrato a la mujer . Para el 2010 evaluar el impacto de las estrategias y proponer una reducción anual de la tasa de VIF en un 5%, con un efecto directo de esta cifra sobre la detección y denuncia de los casos..
- Disminuir 60% en Violencia Intrafamiliar para llegar a 174 casos por cada 100 mil. Línea de base 2003: 436 por 100 mil.
- Continuar con la implementación y operación estratégica intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente en sistemas de información en VIF, del cual Boyacá es pionero desde el 2004
- Se deberá implementar un programa departamental de información, educación y comunicación institucional y comunitario, orientado a la construcción de una cultura que exalte la necesidad para las mujeres y hombres boyacenses de establecer un proyecto de vida que enaltezca su dignidad y se convierta en mecanismo que jalone el logro de todos y cada uno de los ODM.

Participación

- Alcanzar la participación de la mujer en el 50% en los cargos públicos, comunitarios y políticos. Línea de base 2003

METAS PARA AQUITANIA

Violencia de género

- Reducir los casos de violencia intrafamiliar presentados en el municipio a un 40%.

- Reducir los casos de mujeres y niñas víctimas de agresiones sexuales, físicas y psicológicas.
- Sensibilizar a la población sobre la cultura, información y denuncia a las autoridades pertinentes sobre el reporte de casos de violencia intrafamiliar y agresiones a menores.

Mercado laboral

- Lograr que las mujeres aquitanenses tengan el reconocimiento dentro de la sociedad
- Pactar unas condiciones laborales, salariales y de seguridad social óptimas para ejercer los trabajos que desempeñan.
- Representatividad de la mujer en las corporaciones territoriales, agremiaciones y asociaciones
- Creación y fortalecimiento de empresas para mujeres emprendedoras, cabezas de familias y madres comunitarias.
- Estímulos y tratamiento especial a las madres cabeza de familia y comunitarias respecto a temas como VIS, SISBEN, servicios públicos y capacitación.
- Lograr la equidad de género respecto al mercado laboral.

Participación

- Lograr que las mujeres aquitanenses tengan una participación tanto en cargos de decisión como de representación popular en un 50%.
- Ejercer la responsabilidad social por parte de los productores y comercializadores de cebolla.
- Conformación de cooperativas, veedurías y demás mecanismos de participación que velen por los derechos e integridad de la mujer aquitanense.

SITUACIÓN ACTUAL DE AQUITANIA

- Elevado porcentaje de violencia intrafamiliar del 70%, principalmente dado por maltrato físico sexual y psicológico.
- Para 2007 se registro una tasa de 2.7% de abuso sexual y una tasa de 9.6% maltrato infantil.
- Mujeres y niñas víctimas de acceso carnal violento, y otras agresiones las cuales solo son reportadas en pocos casos.
- Del total de los hogares aquitanenses el 15.34% de los jefes de hogar son mujeres.
- Elevada concentración laboral de las mujeres cabeza de familia aquitanenses en la actividad de pelanza de cebolla junca.
- Deficientes condiciones laborales, salariales (\$120/kilo cebolla arreglada) y de seguridad social de las mujeres que se dedican a la labor de pelanza de cebolla junca.
- Madres comunitarias del casco urbano y área rural sin beneficios económicos y limitaciones para ofrecer un servicio con calidad a la niñez.
- Madres cabeza de familia y madres comunitarias sin representación dentro de la administración municipal que vele por sus intereses.
- Madres comunitarias desprotegidas y sin reconocimiento ni estímulos por parte del Estado.
- Mujeres sin capacidad de decisión frente al número de hijos deseado, principalmente en el área rural, impera la cultura machista.
- La mayoría de la población femenina en edad de trabajar se desempeña en labores agrícolas específicas (pелanza) o en empresas en cargos de asistencia y técnico.

Artículo 18. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL

METAS PARA BOYACA

- Disminuir la mortalidad de menores de 5 años a 17 por cada 1000 nacidos vivos; Línea Base 2000: 23.1
- Disminuir para menores de 1 año a 14 muertes por cada 1000 nacidos vivos. Línea Base 2000: 21.3
- Lograr coberturas de vacunación de 95% para menores de 1 año, en el esquema completo. Línea Base 2003: 78%

METAS PARA AQUITANIA

- Reducir la mortalidad infantil al 0.0% (0 casos por cada 1000 nacidos vivos)
- Lograr una cobertura en vacunación del 95%.
- Reducir la morbilidad por IRA en menores de 5 años a 100 por cada 1000 nacidos vivos
- Reducir la morbilidad por EDA en menores de 5 años a 50 por cada 1000 nacidos vivos
- Reducir la morbilidad por varicela en menores de 5 años a 5 por cada 1000 nacidos vivos

SITUACIÓN ACTUAL DE AQUITANIA

- Tasa bruta de natalidad de 7.1 por cada 1000 nacidos vivos para 2006.
- Tasa de mortalidad infantil para menores de 5 años de 26.32 por cada 1000 nacidos vivos
- Tasa de mortalidad infantil para menores de 1 año de 23.03 por cada 1000 nacidos vivos
- Cobertura de vacunación de 85.1% en DPT 2006.
- Cobertura de vacunación de 40.5% en BCG 2006.
- Cobertura de vacunación de 68.7% en Triple Viral 2006.
- Cobertura de vacunación promedio 2006 de 64.8%.

Artículo 19. MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

METAS PARA BOYACA

- Reducir la mortalidad materna a 45 muertes por cada cien mil nacidos vivos. Línea base 2000: 118 muertes por cada cien mil nacidos vivos
- Control prenatal para el 97% de las mujeres embarazadas. Línea base 2005: 94.9%
- Lograr y mantener un nivel de 95% en atención institucional del parto. Línea base 2005: 90.4%
- Elevar al 75% la proporción de uso de métodos modernos de anticoncepción en población sexualmente activa. Línea base 2005: 71.7%
- Incrementar la prevalencia de uso de anticonceptivos en la población de 15 a 19 años, de 40% a 65%. Línea base 2000
- Mantener el porcentaje de adolescentes que han sido madres o están embarazadas por debajo de 14%. De acuerdo con encuesta de demografía y salud.
- Reducir la mortalidad por cáncer de cuello uterino, de 12 a 8 muertes por cien mil mujeres. Línea base 2004

METAS PARA AQUITANIA

- Reducir la mortalidad por cáncer de cuello uterino a 0.0%
- Reducir la mortalidad perinatal a 0.0%
- Reducir la mortalidad materna a 0.0%
- Reducir el porcentaje de mujeres adolescentes que se encuentran en embarazo al 10%

SITUACIÓN ACTUAL DE AQUITANIA

- Aproximadamente el 14% de las mujeres en edad fértil menores de 16 años se encuentran en estado de embarazo del 14%.
- Tasa General de Fecundidad de la mujeres aquitanenses en edad fértil es de 2.18
- Porcentaje de atención de parto fue del 100% en institución de salud 2005.
- Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino de 6.22 mujeres por 100.000 habitantes 2003.
- Tasa de mortalidad perinatal de 27 muertes fetales por cada 1000 nacidos vivos
- Tasa de mortalidad materna de 9 mujeres por cada 1000 nacidos vivos.
- Población sexualmente activa del 61.3%
- Población del 17.1% que utiliza condón como método de protección y planificación con su pareja sexual estable.
- Población del 46.9% que utiliza condón como método de protección y planificación con una pareja sexual comercial.

Artículo 20: COMBATIR EL VIH SIDA, LA MALARIA Y EL DENGUE

METAS PARA BOYACA

En relación con el VIH/SIDA:

- Para 2015 haber mantenido la prevalencia de infección por debajo de 7 por mil en población general de 15 a 49 años de edad. Línea de Base 2004: 0.7%
- Establecer una línea de base en el quinquenio 2005-2010 para lograr medir la mortalidad por VIH/SIDA y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010-2015.
- Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo durante el quinquenio 2010- 2015, en comparación con el quinquenio 2005 – 2010.
- Para 2010 garantizar al 80% la cobertura de terapia antiretroviral a las personas que la requieran, y para 2015 aumentarla al 100%. Línea de Base 2003: 52,3%.

En relación con la Malaria, el Dengue, la enfermedad de chagas y la leishmaniasis:

- Mantener en cero (0) la mortalidad por Malaria en el departamento.
- Reducir en un 60% los casos de morbilidad por Malaria con línea base a 2003 al 2015.
- Reducir en 60% los casos de morbilidad por Dengue Clásico y mantener en cero la mortalidad por Dengue Hemorrágico en el departamento.
- Reducir a menos del 10% y mantener en estos niveles los índices de infestación de Aedes aegypti en los municipios por debajo de 1.800 mts. sobre el nivel del mar.

- Garantizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento al 100% de los niños menores de 15 años de los pacientes positivos para leishmaniasis en el departamento de Boyacá.
- Interrumpir la transmisión vectorial domiciliar de leishmaniasis.

METAS PARA AQUITANIA

- Para 2015 mantener la población aquitanense la incidencia de VIH/SIDA en 0%
- Construir una línea de base y de indicadores que permitan hacer seguimiento a los casos de incidencia y morbilidad de VIH/SIDA, Malaria, chagas y leishmaniasis.
- Incrementar y fomentar el uso de métodos de protección sexual para prevenir la ETS
- Garantizar la atención básica, tratamientos y seguimientos a los casos presentados de las anteriores enfermedades.

SITUACIÓN ACTUAL DE AQUITANIA

- Presencia efectiva de la E.S.E. Salud Aquitania en el diseño de programas de promoción y prevención de métodos de protección sexual
- Disposición de la población aquitanense para el reconocimiento, importancia y tratamiento de las ETS, Malaria, chagas y leishmaniasis.
- Porcentaje del 3.3% de la población afiliada al Régimen Contributivo
- Porcentaje del 96.7% de la población afiliada al Régimen subsidiado
- Campañas de promoción y prevención por parte de la ARS presentes en Aquitania

Artículo 21. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

METAS PARA BOYACA

En medio ambiente:

- Reforestar y/o recuperar 400 hectáreas de bosques anualmente.
- Incluir al menos cinco áreas estratégicas en el Sistema de Áreas Protegidas del Departamento.
- Implementar planes de manejo en el 100% de las áreas incluidas en el Sistema de Áreas Protegidas.
- Legalizar el 100% de los predios que conforman las áreas estratégicas priorizadas por el Departamento.
- Ordenación e implementación del plan de manejo de al menos 3 cuencas hidrográficas de interés Departamental.

En Saneamiento:

- Implementación de un Plan Departamental de agua potable y saneamiento básico.
- Alcanzar una cobertura de acueducto urbano de 100%.
- Alcanzar una cobertura de alcantarillado urbano de 98%.
- Duplicar el número de hogares con unidades de saneamiento básico en lo rural, donde no hay alcantarillado, línea base 2005:12.856 hogares.
- Alcanzar una cobertura de acueducto rural de 60%.
- Tener el 100% de los municipios con planes de manejo de residuos sólidos.

- Reducir el promedio departamental del Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA absoluto) para Áreas urbanas a 10 o menos.

En Vivienda:

- Contar con censo permanente que mida el déficit de vivienda en los 123 municipios del Departamento, con el fin de diagnosticar la situación en cada uno, estableciendo políticas que permitan su atención.
- Establecer OPV (Organizaciones Populares de Vivienda) en todos los municipios del departamento, ya con previa asistencia técnica - administrativa que facilite su capacitación y la formulación de propuestas para VIS (Vivienda De Interés Social).
- Contar con el inventario perfectamente actualizado de terrenos aptos para la construcción de VIS (Viviendas De Interés Social). Ejecutar planes de construcción y mejoramiento de Vivienda en el 100% de los municipios focalizados con incidencia de enfermedades endémicas.

METAS PARA AQUITANIA

En medio ambiente:

- Aislar, proteger y preservar los páramos del municipio, en cooperación interinstitucional con Corpoboyaca.
- Colaborar con Corpoboyaca para la reforestación y restauración de las rondas de protección de los ríos y quebradas
- Establecer mallas ambientales o cercas vivas de acuerdo con el EOT
- Implementar el POMCA del Lago de Tota con apoyo y articulación interinstitucional.
- Colaborar con Corpoboyaca en la formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero e Hidrobiológico del Lago de Tota para hacer explotación y uso racional de la pesca artesanal y de malla en el municipio
- Establecer los impactos ambientales del uso irracional de abonos orgánicos y químicos en el cultivo de la cebolla junca, para adoptar estrategias y mitigar impactos.
- Creación y consolidación del grupo de familias guardapáramos de Aquitania, en cooperación interinstitucional con Corpoboyaca.

En Saneamiento Básico:

- Ampliar la cobertura de acueducto el sector urbano al 100%
- Ampliar la cobertura de acueducto en el sector rural al 90%
- Lograr una cobertura de alcantarillado en el sector urbano del 100%
- Lograr una cobertura de alcantarillado en el sector rural del 50%
- Implementar el Plan de Manejo de residuos sólidos del municipio – PGIR
- Implementar el Plan de Gestión de Residuos sólidos rurales, diseñado por Corpoboyacá para el Lago de Tota.
- Ampliar cobertura de unidades sanitarias en zonas rurales.
- Diseñar e implementar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

En vivienda:

- Desarrollar planes de construcción y mejoramiento de vivienda para reducir el hacinamiento habitacional del municipio.
- Reducir el déficit de vivienda tanto en el área rural como urbana.
- Desarrollar proyectos de vivienda para la población desplazada y vulnerable del municipio.

SITUACIÓN ACTUAL DE AQUITANIA

- El área urbana de Aquitania cuenta 1200 viviendas. EOT
- El área rural de Aquitania cuenta 4226 viviendas. EOT
- Cobertura de servicio de acueducto en el área urbana en 1200 – 100% viviendas. EOT
- Cobertura de servicio de acueducto en el área rural en 2649 – 62% viviendas. EOT
- Cobertura de servicio de alcantarillado en el área urbana en 1100 – 92% viviendas. EOT
- Cobertura de servicio de energía eléctrica en el área urbana en 1200 – 100% viviendas. EOT
- Cobertura de servicio de energía eléctrica en el área rural en 3685 – 87% viviendas. EOT
- Cobertura de servicio de telefonía en el área urbana en 684 – 57% viviendas. EOT
- Cobertura de servicio de telefonía en el área rural en 23 – 0.5% viviendas. EOT
- Cobertura de recolección y disposición final de residuos en el área urbana en 1200 – 100% vivienda. EOT

Artículo 22. FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

METAS AQUITANIA

- Incrementar la generación de recursos propios del municipio
- Realizar convenios de responsabilidad social con las empresas de fungicidas y abonos del cultivo de la cebolla y dirigirlos hacia la población vulnerable del municipio.
- Realizar convenios Universidad – Empresa- Estado para la ejecución de proyectos de acuerdo a las necesidades del municipio.
- Realizar convenios de cooperación internacional para proteger a la población desplazada y vulnerable.

SITUACIÓN ACTUAL DE AQUITANIA

Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	41,28
Magnitud de la deuda	1,42
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	73,13
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	15,48
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	83,93
Capacidad de ahorro	60,10
Indicador de desempeño Fiscal. Fuente: DDT – DNP	65,42
Desplazamiento 2006. Fuente: Presidencia de la República.	21
Homicidios 2006. Fuente: Presidencia de la República.	3
Tasa de Homicidios. Fuente: Presidencia de la República.	14,5

Fuente: Línea de Base Objetivos de Desarrollo del Milenio

TITULO IV COMPONENTE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Para realizar una evaluación del estado actual del uso del suelo revisamos el bienestar de la comunidad, por lo tanto realizamos recorridos de campo que permiten dar cuenta de la situación actual de los recursos, colocamos especial énfasis para este componente en vías, vivienda, equipamientos, acueducto y alcantarillado.

CAPITULO I ASPECTO GEOGRÁFICO

Artículo 23. Particularmente, el casco urbano de Aquitania se localiza sobre los 3.050 m.s.n.m. a escasos tres kilómetros del borde del lago de Tota sobre la superficie plana. El área aproximada es de 0.95 km², un 60% se encuentra construida quedando el 40% por construir, cuenta con un recorrido vial aproximado de 600 km., nueve barrios de aproximadamente cuatro cuadras cada uno de ellos. Además de contar con la mayor participación del total de la extensión del Lago de Tota, quien es el principal abastecedor de agua potable para los municipios de Aquitania, Cuitiva, Tota, Sogamoso y otros municipios aledaños.

Dentro de la división municipal, Aquitania cuenta con 16 veredas en una extensión de 91.317 hectáreas equivalentes al 96.8% del territorio; una extensión de 2.935,16 hectáreas pertenecientes al Lago de Tota y las islas de San Pedro y Cerro Chico. El casco urbano cubre el 1% del territorio (95.8 has), destacándose el cultivo de cebolla junca como producción agrícola de la cual se pueden obtener rendimientos aproximados mínimos de 28 ton/ha y máximos de hasta 75 ton/ha, es decir un promedio aproximado de 40 ton/ha. Esta actividad agrícola en su mayor extensión, representa para muchas comunidades, no solo la base de la producción y alimentación, sino el lugar donde coexisten las condiciones naturales y culturales que aseguran su desarrollo y bienestar.

Por otra lado, en la parte superior existe un tipo de vegetación para el sostenimiento de la región el cual se ve disminuido por la creciente y tendiente urbanización de las áreas rurales que se ubican en las inmediaciones; por lo tanto existen áreas de bosques importantes en la región las cuales por su magnitud son de aprovechamiento forestal por parte del municipio y por sus habitantes; mientras que en la parte baja, todos los cultivos agrícolas impactan en el paisaje y en las condiciones de vida de los habitantes del municipio, evidenciando el aumento de la demanda de recursos, las limitaciones de la infraestructura del municipio y el debilitamiento en el control de los recursos comunitarios junto con la regulación del uso del territorio y de las formas de organización comunitaria.

CAPITULO II ESTRUCTURA URBANA

Artículo 24. Las más bellas ciudades tienen unidad entre su arquitectura y sus espacios públicos, como lo son las vías principales y secundarias, plazas, parques etc.

El municipio de Aquitania adolece de una adecuada planeación urbanística. No hay una distribución equitativa de los servicios urbanos, las vías vehiculares y peatonales no cumplen con las condiciones mínimas y algunos sectores no cuentan con alumbrado público. Los escenarios deportivos son insuficientes y se carece por completo parques, zonas verdes y lugares para el esparcimiento, la recreación y el encuentro de la familia.

Artículo 25 Infraestructura y Movilidad

Es de destacar que las calles se encuentran en muy malas condiciones, con lo cual no solo se afecta la imagen del municipio sino que obstaculiza la movilidad. Es necesario implementar las acciones necesarias para embellecer y mejorar el ornato mediante la construcción y adecuación de las vías vehiculares y peatonales, de manera que conformen un entorno paisajístico agradable para el transeúnte y acogedor para el turista.

De otro lado, el Municipio tiene más de 300 km de carreteras veredales que requieren de mantenimiento permanente y son determinantes para garantizar la competitividad de la economía y el mejoramiento del nivel de vida de los aquitanenses. En cumplimiento de este propósito, se debe modernizar el parque de maquinaria y planear su funcionamiento a efecto de lograr altos niveles de eficiencia en su operación, que permitan adelantar un programa de mantenimiento vial acorde a las necesidades de la movilidad intramunicipal.

ESTADO DE LAS VÍAS Y CONDICIONES DE TRANSPORTE

Veredas o Barrios	estado de las vías			Distancia en horas a la cabecera municipal			tipo de transporte automotor			frecuencia
	B	R	M	vehículo automotor	a caballo	a pie	Partic.	Empresa	Comunit	
Pérez		X	X	10 Min.			X	X		DIARIO
Vargas			X	10 Min.			X	X		DIARIO
Hirva				60 Min.	150 Min.	240 Min.			X	SEMANAL
Mombita				300 Min.	360 Min.	480 Min.			X	SEMANAL
Sisvaca			X	120 Min.	150 Min.	180 Min.			X	SEMANAL
Maravilla					360 Min.	720 Min.				
Cajón		X		10 Min.			X	X		DIARIO
Susaca		X		20 Min.			X	X		DIARIO
Hatolaguna		X		30 Min.			X	X		DIARIO

Hatoviejo		X	15 Min.			X			
Suse		x	30 Min.			x		X	SEMANAL
Daito		X	15 Min.			X		X	DIARIO
Toquilla	X		60 Min.	180 Min.	480 Min.	X	X	X	DIARIO
Soriano	X		60 Min.			X	X	X	DIARIO
Quebradas		X	15 Min.			X			DIARIO
Tobal		X	20 Min.			X			DIARIO

Fuente: Secretaría de Planeación B: Bueno, R: Regular, M: Malo

Artículo 26. Vivienda

El derecho a un techo digno como derecho fundamental no esta plenamente satisfecho en el Municipio. En efecto, existe un déficit de mas de 1.700 familias que carecen de casa propia en el sector rural y más de 1.000 en el urbano, sin contar aquellas familias que habitan en viviendas con malas condiciones.

Algunos proyectos que se encuentran ejecutados como San Luis de Guaquira (52 soluciones) y Veredas Varias Uno y Dos (98 soluciones) que se encuentra en ejecución, han menguado en parte la magnitud de esta problemática.

Sin embargo es urgente que durante este cuatrenio se fortalezcan la capacidad presupuestal y de gestión de la Administracion a efecto de adelantar un agresivo programa de vivienda de interés social que permita disminuir al máximo el déficit habitacional.

Artículo 27. Infraestructura de Equipamiento Urbano

El equipamiento urbano es el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para brindar a la población diferentes servicios y desarrollar las actividades destinadas al uso público, goce y recreación natural o artificial. Estos constituyen un elemento importante en la configuración del espacio urbano del municipio.

Plaza principal un hito dentro del municipio

Partiendo de una visión arquitectónica de conjunto de este equipamiento y principalmente del área de la plaza principal, se observa como en este lugar el paisaje arquitectónico se destruye, cuando las unidades que tienen una historia arquitectónica son destruidas y reemplazadas por unas nuevas alrededor de la plaza, dejando de lado la historia del lugar; mientras que las nuevas edificaciones interrumpen la armonía del lugar porque en ellas se utilizan materiales inapropiados, los cuales no tienen la misma forma de la arquitectura antigua del lugar. Por lo tanto, no guardan una simetría y proporción dentro de la plaza del municipio, al tener esta desunión de edificaciones se olvida la historia que dio origen y unidad a este bello lugar.

La plaza principal es determinante en la creación de arquitectura, en este lugar se deben crear espacios que conformen volúmenes y todos estos se deben ver como todo, un conjunto, aunado a teniendo todo esto se debe tener una buena señalización de este lugar y también se deben distinguir con esta señalización los demás lugares del municipio, por consiguiente falta señalización en este municipio tanto vial, sitios, lugares, hábitat, veredas etc.

Terminal de transporte

Se requiere este equipamiento el cual es necesario para dar solución a la congestión que en este momento se centra en la plaza o parque central del municipio, con alguna posibilidad de accidentes al usuario final los cuales actualmente se pueden presentar en este parque principal del municipio; el objetivo de agrupar en un solo sitio las empresas de transporte es para brindar un mejor servicio y ordenar el tránsito vehicular, su ubicación debe ser proyectada en las afueras del parque o plaza principal en donde funcione perfectamente para abastecer el municipio, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas y lo contemplado en la normatividad urbana y ambiental.

Plaza de mercado

La plaza de mercado situada entre las calles 4° y 5° con carreras 9° y 10°, ejes estructurantes de la ciudad presenta un deterioro ambiental, visual y espacial causado por el desorden urbano que se presenta en su gran mayoría los días jueves que es el día de mercado, por lo tanto amerita la ejecución de un proyecto a corto plazo para devolverle al municipio su carácter y sus condiciones de habitabilidad a este sector en general, además se debe proporcionar una buena relocalización de los vendedores en unas condiciones espaciales y ambientales de calidad, proporcionando una nueva imagen a este sector.

Este actual equipamiento de la plaza de mercado esta siendo subutilizado y esta en condiciones estructurales deterioradas, como también con limitaciones higiénicas, de contaminación visual y contaminación de aire. Por lo tanto, debería ser trasladada a un sector de mejor zonificación, que permita contribuir al mejor aprovechamiento del uso del suelo, consolidando un área de equipamientos que responda al óptimo servicio de recreación y abastecimiento en zonas aledañas al municipio.

La plaza de mercado centro poli funcional debería localizarse en un área periférica a las afueras del municipio. De esta manera también se pueden concretar las funciones de mercadeo, de cargue y descargue, de movilización tanto poblacional como vehicular, teniendo en cuenta un abastecimiento que garantice un eficiente servicio a través de una optima localización y funcionalidad, evitando así el decaimiento de las vías principales que fluyen hacia el centro del municipio.

Matadero Municipal

El matadero se localiza en el sector denominado “La Playa” en la Vereda de Pérez, alejado de industrias, actividades o lugares que generen olores desagradables o cualquier otro tipo de contaminación, igualmente aislado de focos de insalubridad y de viviendas u otras instalaciones ajenas a la actividad del matadero.

Las áreas de matadero deben contar con suficiente agua potable, energía eléctrica y facilidades para el tratamiento, evacuación y disposición de residuos. Así mismo, debe tener buenas condiciones de drenaje de aguas lluvias y vías adecuadas de acceso. El matadero actualmente funciona y se encuentra en proceso de certificación, para lo cual se requiere ejecutar el plan de cumplimiento presentado al Invima, como condición para ajustarse a los requerimientos sanitarios exigidos por la Ley. .

Casa de la Cultura

En este momento el centro cultural para la comunidad se encuentra localizado en el sector comprendido entre la Carrera 9°, Carrera 8° y calle 9°, pero este se encuentra en proceso de construcción y ampliación, tiene deficiencias como rampas para personas con incapacidades físicas y los espacios interiores no son lo suficientemente cómodos para desarrollar eventos especiales, por lo cual se debe replantear esta infraestructura de centro cultural.

Es urgente dotar al Municipio de un centro cultural para el servicio de la comunidad, con buena infraestructura, diseñado y dotado con la tecnología y el espacio requerido para la realización de eventos académicos y culturales.

Escenarios de recreación y deporte

Realizando un recorrido por el municipio, no se encuentran muchos sitios existentes con áreas para el descanso y la recreación familiar dentro del casco urbano y son limitadas las áreas destinadas para tal fin en las áreas veredales.

El área urbana del municipio, cuenta con un escenario deportivo para la recreación y el deporte, un coliseo ubicado cerca de la Asociación de Agricultores y Transportadores ASOATRA y es utilizado esporádicamente por la comunidad. Cerca de la plaza de mercado, se encuentra un polideportivo pero este se encuentra en condiciones muy marcadas de deterioro, la presencia de vandalismo, y la falta de cuidado por parte de la comunidad; este se encuentra complementado por un patinodromo, construcción sin terminar y descuidada. Es evidente la escasez de parques infantiles para el disfrute de la población.

Se debe tener un polideportivo completo para los habitantes de Aquitania, y construir dentro de este una sala multiuso (fútbol sala, baloncesto, Voleibol, Gimnasia Rítmica, etc.) el cual sirva para uso de los niños y jóvenes del municipio cumpliendo con todas las funciones, especificaciones y expectativas del municipio.

En general el municipio de Aquitania cuenta con algunos equipamientos, construcciones que cumplen funciones específicas de apoyo al comercio, la cultura, la educación, la salud y la administración pública son:

- Templo Parroquial
- Edificio Administrativo Municipal
- Empresa Social del Estado Salud Aquitania
- Plaza de Mercado

- Colegio Ramón Ignacio Avella
- Colegio Ramón Ignacio Avella - Sección Primaria
- Parque Principal
- Telecom
- Defensa Civil
- Notaría
- Registraduría del Estado Civil
- Cementerio
- Cancha de Football
- Coliseo deportivo
- Matadero Municipal
- Polideportivo
- Estación de servicio
- Antena de Televisión por Cable
- Banco Agrario
- Casa de la cultura en obra negra

El municipio carece de los siguientes equipamientos:

- Espacios Verdes y Peatonales
- Terminal de Transportes
- Plaza de Ferias
- Hogar para el Adulto Mayor
- Biblioteca
- Parques recreacionales
- Cuerpo de Bomberos
- Parques Infantiles

Artículo 28 Infraestructura de Servicios Públicos

Acueducto

La cobertura de acueducto es muy mínima en la zona rural y la oferta de agua suministrada a la población mediante la recuperación, construcción, protección, y conservación ambiental en el municipio es muy corta se deben tener mejoras en todo con lo que tiene que ver con las fuentes de abastecimiento de agua potable.

Las condiciones de tratamiento y calidad de agua no son de optima calidad se deben realizar mantenimientos, dotación y reposición de los equipos del sistema actual el cual es muy necesario para toda la comunidad, es necesario además promover la cultura de uso eficiente del agua como mecanismo de ahorro porque la comunidad no es consiente de este hecho.

Las quebradas que existen en el municipio son contaminadas por los mismos habitantes del municipio modificando así la situación actual de estas, decidiendo ellos mismos sobre la estructura

del sistema de agua potable y modificando así el cubrimiento a la demás población, por lo tanto el modo de distribución lo toman ellos como propio, sometiendo de este modo el agua a elementos externos que exigen un proceso de adecuación, planeamiento y mejoramiento con sus respectivas condiciones físicas y de funcionamiento para una buena distribución comunal.

El área urbana del Municipio cuenta con acueducto que abastece de agua a sus habitantes, se cuenta con planta de tratamiento de aguas y alcantarillado, pero no se alcanza a cubrir las necesidades de tratamiento del 100% de las viviendas urbanas.

En el área Rural, el abastecimiento de agua es del río o quebrada y se cuenta con algunos acueductos veredales promovidos y desarrollados por la comunidad con apoyo del Municipio. Sin embargo, existe todavía un alto déficit de prestación de este servicio, que demanda acciones inmediatas y efectivas para alcanzar el máximo de cobertura.

Alcantarillado

El municipio de Aquitania cuenta con una cobertura óptima en el área urbana del 92%, sin embargo en época de invierno el alcantarillado no alcanza a recoger las aguas lluvias y escorrentías que se originan desde el área rural.

Se requiere Adecuar un servicio de saneamiento apropiado, optimizando la red de alcantarillado, reponiendo las redes deterioradas, construyendo sistemas recolectores y emisarios de aguas pluviales y construyendo interceptores en las márgenes de las Quebradas para recoger las aguas residuales y conducirlos a un punto apropiado de descarga.

Además de separar del sistema de desagüe de las aguas residuales, del de aguas pluviales, para formar un sistema de alcantarillado sanitario, con su correspondientes interceptores paralelos a las quebradas.

Establecer el alcantarillado pluvial, constituido por canalizaciones recolectoras de aguas lluvias ingresadas a los sumideros y provenientes de otras fuentes, para conducirlos directamente a las corrientes de agua que cruzan la ciudad.

Aseo

La recolección de residuos sólidos se hace a domicilio en el municipio de Aquitania este servicio de recolección de basuras se realiza dos veces por semana en el área urbana y solo se realiza barrido alrededor del parque principal de la cabecera municipal y en una parte del municipio, existe un botadero abierto de residuos sólidos ubicado en las afueras del municipio, y la disposición final de estas basuras se realiza en la planta de selección de residuos sólidos que luego son trasladados al relleno sanitario de la ciudad de Sogamoso. En las veredas no se hace recolección de basura por el momento y en consecuencia, la inadecuada disposición de basuras en el área rural se realiza enterrándolas o dejándolas a cielo abierto generando altos niveles de contaminación en ríos, quebradas y arroyos, con graves daños para la salud y el medio ambiente.

Artículo 29. Infraestructura de Servicio Social

El presente componente sirve para optimizar la asignación de recursos, los cuales se deben localizar en la inversión de infraestructura educativa y de salud.

Educación.

El municipio de Aquitania cuenta con 41 Centros educativos tanto del grado 0 al 11, con extensión del 7 al 11 en jornada nocturna, y a 30 de enero de 2008, según la Dirección del Núcleo del Municipio, contaba con una población matriculada de 4034 estudiantes, la educación primaria tiene una cobertura del 100% tanto en el casco urbano como en el sector rural.

Algunos de estos establecimientos educativos se encuentran con infraestructuras deterioradas, respecto a zonas verdes, salas de profesores, zonas de descanso, servicios sanitarios, salas de computadores, conexiones de alta velocidad a Internet que en este momento se ha convertido en un artículo de primera necesidad para los navegantes.

Salud.

La edificación donde está ubicado el hospital central del municipio y centro de salud debe cumplir con las especificaciones técnicas de construcción que este tipo de centros requiere según la normatividad vigente de la Norma Sismo Resistente (NSR), la cual se debe contemplar para estas instalaciones, también se debe tener en cuenta que la planta física de dicho centro al estar adaptada a la distribución arquitectónica de vivienda, no permite el adecuado funcionamiento y comodidad de su planta y sus pacientes, además de tener en cuenta todos los requerimientos técnicos que un centro asistencial debe tener.

En la E.S.E. Salud Aquitania se generan residuos líquidos que normalmente se encuentran cargados de materia orgánica y algunas sustancias químicas que son vertidas a los afluentes, principalmente de áreas de lavandería y laboratorios, estos residuos se deben inactivar antes de ser desechados vía alcantarillado, y en la parte de lavandería en sus procesos debe ir implícita una desinfección, que para el caso actúa como desactivación. Sin embargo, la E.S.E. Salud Aquitania cuenta con plan de manejo integral de residuos hospitalarios y similares, dentro de este se contempla el sistema de tratamiento y/o disposición final de residuos hospitalarios y similares.

En la estructura general del hospital, y principalmente en la parte de parqueaderos y acceso vehicular, tanto vehículos particulares como para ambulancias son deficientes, no existe la comodidad de parqueo ni interno ni externo, por lo tanto, la parte de acceso peatonal al hospital es un complemento primordial para esta parte de la población, adicionalmente las personas discapacitadas no pueden tener un ingreso primordial por lo que no existen rampas de acceso para este tipo de personal.

En el área rural se encuentra la disponibilidad de Puestos de salud en las Veredas de Susaca, Suse, Toquilla, hatolaguna, Sisvaca, San Juan de Mombita, Hirva y Soriano. Sin embargo, por la infraestructura vial es muy difícil el acceso a estos puestos de salud y existe escasez de rampas para las personas discapacitadas o minusvalidos.

TITULO V COMPONENTE ECONOMICO

El componente económico pretende mostrar las actividades económicas más relevantes del municipio como principales renglones de desarrollo, generación de empleo y absorción de mano de obra calificada y no calificada en Aquitania, tanto en el sector primario como secundario y terciario.

CAPITULO I SECTOR PRIMARIO

Artículo 30. Está representado en ganadería, agricultura, explotación de bosques nativos y minería.

- **Agricultura**

Los productos agrícolas comerciales cultivados en Aquitania son Cebolla Junca, arveja, maíz, y papa. En la parte de clima medio se cultivan frutales en forma silvestre que no se comercializan por falta de vías de comunicación.

Cebolla Junca: aporta más del 75% del producto total nacional. Se comercializa en Bogotá, Cali, Bucaramanga, Ibagué y Villavicencio entre otros. Ocupa a un alto porcentaje de los habitantes del municipio generando 571.050 jornales anuales y aporta el 40% de los ingresos de la economía de Aquitania estimados en el orden de \$373.800 millones de pesos (DANE,2001). Aproximadamente se siembran 3.800 hectáreas anuales y se cosecha 178.000 toneladas, producción que se coloca al primer lugar en el departamento al lado de la producción de papa. El único productor de cebolla junca en el departamento es Aquitania con el 99%, mientras que el cultivo de papa se hace en 81 municipios.

El área de cultivo se ha venido incrementando ya que ha pasado de 1.491 hectáreas en 1.993 (Datos URPA, 1.998) a 3.217 hectáreas en 1.994, 3.553 hectáreas en 1.995, 3.818 hectáreas en 1.996 y 4.500 hectáreas en 1.997. Para el año 1.998, los cultivos de cebolla mediante la comprobación de campo, sólo arrojó alrededor de 1.295 hectáreas sembradas en cebolla, 202 en cultivos donde se encuentra cebolla, papa, arveja, maíz y haba y 2.027 hectáreas en papa, arveja, haba, maíz y pastos; datos con algún grado de inconsistencia frente a los establecidos en el censo realizado en el año 2.001 por el DANE. La diferencia puede estar en que los datos URPA, son datos de apreciación de consenso, son de fotointerpretación y en este sentido vale la pena continuar monitoreando el uso del suelo anualmente con esta técnica y comprobación de campo.

La cebolla se empaqueta en costal de fique de 70 cms x 50 cms, más pequeño, mucho más ralo y por lo tanto más barato que el papero. Este empaque soporta un contenido de hasta 5 arrobas (60 kilos). El producto en su mayoría es comercializado directamente por el productor en Corabastos.

Papa: Es el segundo cultivo en orden de importancia, ocupa anualmente alrededor de 800 hectáreas y produce 12000 toneladas ocupando el lugar 17 en extensión de cultivos y producción dentro del Departamento de Boyacá.

Arveja: Es el tercer cultivo comercial con 20 hectáreas dedicadas, las cuales producen 80 toneladas con una rentabilidad promedio del 40%.

Existen otros cultivos no comerciales como es el caso del maíz que ocupa 32 hectáreas, sin embargo su comercialización es baja y se utiliza como sustento diario del agricultor y las especies menores. Los cítricos que por falta de vías de comunicación y tecnología adecuada aún no se explotan en forma tecnificada ni mucho menos se comercializan.

- **Ganadería**

Se explota la ganadería de tipo extensivo en potreros localizados en zonas de páramo y en terrenos de las veredas Maravilla, Mombita y Sisvaca, ubicadas en clima frío y medio; generalmente se trata de ganado bovino de raza criolla. En Toquilla, Hirba, Soriano y las demás veredas se produce ganado de doble propósito en forma incipiente.

- **Piscicultura**

La existencia del lago permite el cultivo y explotación de piscicultura en jaulas flotantes con fines comerciales e industriales. Existen algunas iniciativas empresariales aunque en unidades muy pequeñas.

- **Minería**

Se encuentran explotaciones incipientes de carbón en el sector de hatolaguna y existe interés por la solicitud de títulos mineros en otros sectores.

Existen manifestaciones de arena sobre ecosistemas de páramo por lo que no se recomienda su explotación. Hay presencia de material de recebo en el costado de la vía Crucero – Aquitania cerca de la sede de CORPOBOYACA.

CAPITULO II SECTOR SECUNDARIO

Artículo 31. El sector secundario se compone de industria, agroindustria y artesanías, es el sector transformador de materias primas en productos con valor agregado. En el municipio no existe este sector fortalecido, pues la economía gira en torno al sector agropecuario y de servicios.

- **Industria:** Se desarrolla alrededor de la repostería y los talleres de mecánica y ornamentación. Existen 5 talleres de ornamentación que generan 14 empleos, 1 taller de carpintería que genera 2 empleos, 6 panaderías que generan 15 empleos. Alrededor del procesamiento de alimentos como la cebolla, los lácteos, las frutas o la papa, no se han presentado iniciativas, sin embargo, existe la potencialidad para lograrlo.
- **Agroindustria:** Solo existe agroindustria grado cero (manejo de postcosecha) correspondiente a la selección, limpieza y empaque de cebolla destinada a supermercados y tiendas de cadena de la ciudad de Bogotá. Existe varias microempresas dedicadas a esta actividad, ocupando la mano de obra de 350 personas.
- **Artesanías:** Esta es una línea que desde hace mucho tiempo se desarrolla básicamente en el sector rural, produciendo artículos de lana de oveja, esteras de junco, lazos y enjalmas para animales. La producción es incipiente y se convierte más en entretenimiento que en ocupación, sin embargo se puede decir que 25 personas viven de este sector.

CAPITULO III SECTOR SERVICIOS

Artículo 32. Comercial: Este sector se desarrolla en el casco urbano, mediante establecimientos que expenden víveres, abarrotes, bebidas, textiles, insumos agrícolas y pecuarios, útiles escolares, electrodomésticos, productos de cafetería, panadería y restaurantes. Se encontraron 330 establecimientos comerciales entre los que se destacan las tiendas pequeñas, almacenes de víveres, misceláneas, almacenes de ropa y calzado, almacenes de electrodomésticos, almacenes agrícolas, vidrierías, droguerías, etc.

Además, existen instituciones prestadoras de servicios como consultorios médicos y odontológicos, hogares de bienestar, cooperativas, estación de servicio, montallantas y funerarias.

- **Turismo:** Aquitania con su lago de agua dulce, sus playas, islas y paisaje presenta un gran potencial para el desarrollo del turismo, que hasta ahora no ha sido aprovechado en su totalidad. Falta desarrollar infraestructura en cuanto a capacidad hotelera, flotas de lanchas, paradores, restaurantes y paquetes de diversión que se comercialicen en los puntos de existencia de clientes potenciales.

Se aprecia la existencia de siete hoteles en el casco urbano y en los alrededores del lago de Tota, restaurantes y cafeterías para atención al turista. Existen pequeños negocios de alquiler de lanchas. El sector aporta a la economía alrededor de 60 empleos directos.

- **Transporte:** Existe una actividad del transporte de pasajeros desde y hacia Sogamoso durante todos los días. El transporte ocupa alrededor de 350 personas entre transportadores de cebolla y otros bienes. Sin embargo, por la dinámica de la economía y con el propósito de estimular el crecimiento, se requiere de un sistema de transporte urbano e interveredal que satisfaga las necesidades de movilidad del Municipio.

TITULO VI COMPONENTE AMBIENTAL

CAPITULO I ANALISIS TERRITORIAL

Artículo 33. Aquitania es un municipio que presenta grandes singularidades a nivel no solo de Boyacá sino del país. En primer lugar se destaca porque aporta parte de su suelo y de su oferta hídrica para mantener el lago de Tota, uno de los espejos de agua dulce más grandes del país, de incomparable belleza y alto potencial para el turismo y la investigación de ecosistemas acuáticos. En segundo lugar en su suelo nacen dos de los más grandes ríos que alimentan a la cuenca del río Meta: el Upía y el Cusiana. En tercer lugar posee un área importante de páramos y bosque altoandino que ayuda a sostener el equilibrio del ecosistema de la región centro oriental del país. En cuarto lugar Aquitania presenta una de las producciones agrícolas de cebolla más grandes del país y sostiene un casco urbano importante localizado sobre los 3.000 metros sobre el nivel del mar.

Las anteriores características hacen que el municipio sea mirado no solo por sus habitantes locales sino por los nacionales y extranjeros.

Son numerosos los estudios realizados por entidades nacionales como el Inderena, la Car, el Ministerio del Medio Ambiente y Corpoboyacá y por universidades y organismos internacionales como la Cámara Colombo Suiza quienes han adelantado estudios para diagnosticar el problema y buscar soluciones.

El municipio de Aquitania presenta potencialidades para el desarrollo de agricultura semiintensiva en una extensión de 768 hectáreas, pero a partir de la alta rentabilidad del cultivo principal que es la cebolla, hoy se ha extendido a 1.294 hectáreas por un lado y por otro se han desarrollado otras 202 hectáreas de cultivos limpios sin cobertura vegetal en terrenos no aptos para este fin. Esto quiere decir que además de las 768 hectáreas se está sobreutilizando el suelo aledaño de ladera con aptitudes menores en explotaciones intensivas en una extensión de 730 hectáreas aproximadamente. Por otro lado se explotan algunos terrenos en cultivos limpios y pastos naturales en una extensión de 2.027 hectáreas en terrenos con aptitudes menores pertenecientes a la cuenca del lago de Tota. Para la explotación de ganadería existen aproximadamente 13.000 hectáreas aptas, sin embargo, de esta área se ha subido a 25.000 hectáreas dedicadas a esta labor con lo cual genera un conflicto por uso de suelos en 12.000 hectáreas.

El bosque natural y la vegetación de páramo suman 62.000 hectáreas, sin embargo deberían haber alrededor de 80.000 hectáreas para proteger no solo la vegetación natural sino también los terrenos inestables, es decir que se requerirían alrededor de 18.000 hectáreas adicionales en protección. En resumen el uso del suelo se encuentra en un 72% en equilibrio, el 0.1% en conflicto bajo, el 6.8% en conflicto medio, el 1.6% en conflicto alto, el 19.39% en conflicto muy alto. Los mayores conflictos se dan en los alrededores de la laguna en las tierras de ladera que deberían estar en agricultura manual con cobertura vegetal y en su mayoría están en cultivos descubiertos generando erosión y pérdida de capa vegetal, por otro lado se encuentran en terrenos de páramo y de protección donde se han destinado a ganadería generando deterioro y problemas de inestabilidad en los terrenos.

Para disminuir los conflictos se requiere regenerar la vegetación natural en aquellos sitios de bosque protector y reserva que hoy están intervenidos con ganadería. Así mismo se requiere proteger los terrenos de ladera de la cuenca del lago de Tota, adecuando el tipo de explotación a agricultura manual con cobertura vegetal permanente, realizar barreras de protección, reponer suelos, sembrar en curvas de nivel y sembrar frutales perennes que mantengan el suelo cubierto y protegido del sol.

Las actividades económicas que se adelantan son la agricultura intensiva en las tierras planas con el cultivo predominante de cebolla que permitió que Aquitania ocupara primeros lugares en productividad en el país y así mismo logró mejorar sustancialmente los ingresos de los productores del cultivo quienes han podido elevar su nivel de vida. En segundo término se encuentran los agricultores que explotan las tierras de ladera cercanas al lago los cuales también cultivan cebolla y otros como la arveja y la papa pero que no obtienen los mismos rendimientos de los anteriores. En tercer lugar se encuentran los habitantes de las demás veredas que explotan básicamente ganadería extensiva y que su ingreso es mucho menor que el producido por la cebolla.

El manejo del medio ambiente ha sido equilibrado en el 72% del territorio, mientras que en el restante 28% se presenta algún tipo de conflicto en su mayoría muy alto 22% y medio en el 6% aproximadamente. Las actividades que más generan impacto negativo son en su orden el cultivo de

la cebolla en los alrededores del lago de Tota el cual genera contaminación en las aguas debido a las fumigaciones permanentes, a la aplicación excesiva de gallinaza fresca y al excesivo regadío que se aplica a los cultivos. De otro lado, en épocas de verano se utilizan los suelos del lago en cultivo de cebolla aumentando los niveles de contaminación de que se habla. Por otro lado la presión agrícola y ganadera hacia las partes altas de la cuenca del lago ha deteriorado los bosques y la vegetación de páramo y en consecuencia también ha disminuido notoriamente la oferta hídrica que surte al lago. La población urbana también contribuye de manera notoria con la contaminación del lago ya que sus aguas residuales se depositan en él sin ningún tratamiento. A pesar de que análisis recientes de la calidad de agua realizados por CORPOBOYACA han arrojado que si es apta para consumo humano. No hay que olvidar que de allí se surten los acueductos de Sogamoso y de las poblaciones del valle de Sugamuxi.

En las veredas de la cuenca del río Upía se han adecuado potreros en terrenos de protección y se han ocasionado algunos deslizamientos por falta de cobertura vegetal y pisoteo del ganado. Carecen de una oferta ambiental en las tierras donde se localizan, ya que no se puede realizar agricultura intensiva sino manual por una parte y por otra se encuentra tan alejada del casco urbano que imposibilita las comunicaciones, el desarrollo de vínculos comerciales y culturales y la movilidad social de los habitantes.

CAPITULO II USO ACTUAL DEL SUELO

Artículo 34. De acuerdo a la cobertura vegetal se definieron y delimitaron las siguientes unidades de uso:

CC.- El cultivo de la cebolla junca es la actividad agrícola más importante del municipio. Ocupa todas las zonas planas cercanas a la laguna de Tota y otras áreas de ladera con pendientes menores de 50%. Se presenta también en parcelas pequeñas mezcladas con otros cultivos limpios.

CL.- Las áreas de cultivos limpios incluyen parcelas de cebolla, papa, maíz, arveja y haba. Se encuentran sobre las vertientes del lado oriental y sur de la laguna.

(CL/PN).- Representa la asociación frecuente de usos agrícolas y pecuarios en pequeñas parcelas de distribución irregular. Los cultivos limpios (cebolla, papa, maíz, arveja, haba) se encuentran intercalados con pequeñas parcelas de pastos. Este es un esquema de producción principalmente para el consumo doméstico, con pocos sobrantes para el comercio regional.

PN.- Las áreas en pastos naturales para ganadería extensiva se localizan al nororiente y sur del municipio, cuencas de los ríos Cusiana y Upía respectivamente. Ocupa un alto porcentaje de las zonas de páramo por tanto se encuentran en conflicto en algunas áreas y constituye la cobertura vegetal más importante del sector sur del municipio hasta los límites con los municipios de Chámeza, Páez y San Eduardo. Los pastos allí existentes se utilizan para ganadería extensiva. Se encuentran pequeñas parcelas de cultivos.

BC.- Bosques cultivados o plantados donde se destaca el pino, se encuentran en condiciones incipientes en las laderas localizadas al nororiente de Aquitania y parte alta de la cuenca del río Cusiana, en altitudes superiores a los 3.000 metros.

BN.- Los bosques naturales se encuentran formando pequeñas manchas en las zonas más altas (páramo) y constituyen una cobertura muy importante, especialmente en la vertiente izquierda del río Upía por debajo de los 3.000 metros de altitud. A pesar de la intervención antrópica, cubren un importante sector, observándose especies como cedro y chingalé.

R.- Rastrojos. Se incluyen en esta unidad los matorrales de chite, guardarrocío y árboles o arbustos de regeneración natural, en sectores talados, que no superan los 5 metros de altura.

VP.- Vegetación de páramo. Ocupa alturas superiores a los 3.000 m.s.n.m. aunque es posible encontrarla por debajo de este nivel. Especies importantes de esta unidad son chite, uvo, guardarrocío, frailejón, chusque, paja de páramo y musgos. Se incluyen aquí pequeñas zonas colonizadas para pastos, cultivos de pancoger o recientemente quemadas.

MR.- Son los afloramientos rocosos carentes de suelo donde prácticamente no crece vegetación. Son frecuentes en los sectores paramunos. En algunos casos evidencian rasgos glaciares.

H – Hídrica. Compuesta por los cuerpos de agua del Lago de Tota, las pequeñas lagunas y humedales, los ríos y quebradas.

C - Construida. Compuesta por carreteras, construcciones públicas y privadas.

CAPITULO III

CLIMATOLOGIA

Artículo 35.

➤ Precipitación Zona Loma de Gallo, Alto de Ogontá, Vereda Soriano

La precipitación es de tipo monomodal; donde los meses de altas precipitaciones se registran de junio a agosto, los meses de baja precipitación son de diciembre a marzo, abril, mayo y septiembre hasta noviembre son de transición de una época de baja pluviosidad a alta pluviosidad y viceversa, en estos sectores el régimen pluviométrico registrado es de 2600 mm/año; a una altitud de 3.590m.

➤ Temperatura

La temperatura media mensual es de 11,5 grados centígrados (10 años), con una oscilación promedio de 9,1°C; en febrero y marzo es de 10,3°C y en 11,3°C respectivamente, así mismo son los meses más despejados y con mayor cantidad de radiación incidente, acciones que favorecen una mayor evaporación.

◆ Humedad Relativa

La humedad relativa es alta sobre los 3.400 m.s.n.m., alcanzando un 90% como valor máximo y un 85% como valor mínimo; sobre los 2.600 m.s.n.m., la humedad relativa disminuye, alcanzando valores mínimos de un 71% y aumenta gradualmente hasta el máximo de un 91%.

En los páramos Ogontá, Soriano, Toquilla, Alfombras y Suse, la humedad relativa presente es del 85%, para los sectores comprendidos entre la Serranías entre inmediaciones al lago de Tota y el páramo de La Sarna; la humedad relativa alcanza un promedio del 70%.

➤ **Clasificación Climática**

Según el sistema de clasificación climática adaptado por el IGAC (1977) al sistema Holdridge, se encuentran los siguientes tipos de clima:

MF-P Clima muy frío y pluvial. Se localiza en la franja altitudinal de 3000-3600 metros, tiene temperaturas diarias de 6 a 12°C y una pluviosidad promedio de 2000-4000 mm, según datos reportados por la Estación Páramo de Soriano y sector a la Laguna de Ogontá; presenta clima extremadamente frío y pluvial localizado en altitudes de 3600 a 4000 m.s.n.m., cuenca del río Cusiana.

F-MH Clima frío y muy húmedo. Se localiza altitudinalmente entre los 2000 y 3000 metros; corresponde a temperaturas medias diarias de 12°C a 18°C y precipitación promedio anual de 2.000 - 4.000 mm, corresponde a sectores como Serranía el Bizcocho.

CAPITULO IV

ZONAS DE VIDA

Artículo 36. Según el sistema de clasificación propuesta por HOLDRIDGE se encuentran cinco (5) zonas de vida:

- **Bosque Subhúmedo Pluvial Montano.** Las zonas están ocupadas en gran parte por montes nativos y secundarios y áreas de potreros. Esta zona de vida se encuentra en las veredas de Maravilla, Mombita, Sisvaca y Toquilla y ocupa un área de 11.709 hectáreas.

- **Bosque Subhúmedo montano.** El área de la zona es de 25.237 hectáreas y se encuentra en las veredas de Soriano, Toquilla, Hirva, Perez, Daitó, Sisvaca, Mombita y una pequeña parte de Suse.

- **Bosque Húmedo Montano.** Se encuentra en partes altas de colinas que muestran sequedad ambiental como la cuenca hacia el lago de Tota. Se encuentra en las veredas de Mombita y Maravilla alrededor del río Upia y en la parte sur de la vereda de Hirva.

- **Bosque Subandino Montano Bajo Páramo.** En Aquitania se observa en las veredas colindantes con el lago de Tota y en la vereda de Suse. Presenta un área de 8.060 hectáreas.

- **Bosque Subandino Montano (bsa-M) Páramo:** Se encuentra en las veredas Toquilla, Soriano, Hato Laguna, Susaca, Cajón, Hato Viejo, Tobal, Pérez, Daitó, Hirva, Suse y la parte alta de Sisvaca. Ocupa un área de 37.738 hectáreas.

CAPITULO V

CUENCAS HIDROGRAFICAS

Artículo 37. El municipio de Aquitania tiene una amplia red hidrológica que forma parte de las cuencas de los ríos Cravo Sur, Cusiana, Lengupá y Upía, además de un sistema de drenaje directo a la laguna de Tota, por lo cual se considera ésta como una cuenca separada, dada su importancia regional.

La clasificación de las unidades hídricas menores se presentan en función del área, definiendo como subcuencas las unidades con más de 5000 hectáreas y como microcuencas aquellas menores de 5000 hectáreas. Con base en lo anterior, resultan las siguientes unidades:

- Cuenca del Río Upía

Es la cuenca con mayor territorio en el municipio de Aquitania con 50.653 hectáreas, ocupa el 56.03% del área total. Cubre las veredas de Daitó, Hirva, Suse, Sisvaca, Maravilla y Mombita. Está integrada en el territorio del municipio por tres subcuencas y varias microcuencas. Las subcuencas son:

- **Subcuenca de la Quebrada Sisvaca:** Presenta la mayor inestabilidad geológica y está conformada por las microcuencas: Desaguadero (drenaje directo del Río Upía), Quebrada Sisvaca y Quebrada El Roble.

- **Subcuenca Quebrada Salitrana:** Conformada por las microcuencas de las Quebradas Hirva y Salitrana, importantes en el mantenimiento de especies pecuarias.

- **Subcuenca Quebrada La Moya:** Localizada al suroccidente del municipio está integrada por las microcuencas Quebrada Grande, quebrada Volcanera, Quebradas La Danta (Cazadero) y Quebrada La Laja.

Además de las ya mencionadas, forman parte de esta cuenca las siguientes microcuencas: Río Olarte integrado artificialmente a la cuenca de la Laguna de Tota, Quebrada El Cachachal, Quebrada Bacese, Quebrada El Vino, Quebrada Tocuavita, Quebrada Diganome, Quebrada Macanal, Quebrada La Sarna, Quebrada Boquita – Cascajal, Quebrada Los Órganos, Quebrada Visagué, Quebrada El Oso, Quebrada Tunamá y Quebrada Aguablanca.

- Cuenca del Río Cusiana

Es la segunda en área dentro del municipio, con 24.899 hectáreas. El Río nace en el territorio de Aquitania y Sogamoso, lo cual obliga a que se coordine entre los dos municipios el manejo de las microcuencas compartidas. Es alimentada por las Quebradas Los Tunos, Onganoa y su afluente La Maleza, El Aliso, El chuscal, La cebada, El palo, El Cimientó, Jupal, Quebrada Honda, El Higuérón, Franco y Arrayán, entre otras.

Ocupa las veredas de Soriano, Toquilla y las partes altas de las veredas Hato Laguna, Susaca, Cajón, y Hato Viejo. El uso actual hacia las partes cercanas al río es la ganadería. La mayor cobertura es vegetación de páramo, rastrojos y afloramientos rocosos.

- Cuenca del Lago de Tota (Lago de Tota)

Dada la importancia regional y nacional del Lago se consideró prudente tomar por separado la cuenca de drenaje directo. El área perteneciente a Aquitania es de 2.849.8 has. correspondientes al 3% del territorio.

En Aquitania alimentan el caudal hídrico de la laguna el río Olarte, el cual es desviado hacia esta cuenca artificialmente. Las quebradas: Hatolaguna, Los Pozos (Los Corales, Zapatero, San Antonio, Aguablanca), Mugre y del Río Tobal. La microcuenca de la Quebrada Hatolaguna es compartida con el municipio de Sogamoso, el cual tiene jurisdicción en el sector alto de la microcuenca, utilizado con fines agropecuarios principalmente.

Actualmente la cuenca está siendo utilizada en cultivos de cebolla en la parte plana y en las partes onduladas. Se encuentran pastos naturales que sobrepasan las alturas de los 3.600 metros, cultivos limpios de papa y arveja, los cuales ocupan áreas hasta los 3.500 msnm. Los conflictos por el uso del suelo son altos y muy altos en aquellas zonas de uso potencial protector y que hoy son utilizadas en cultivos y potreros.

La utilización de los recursos naturales en la cuenca no es sostenible, ambiental, económica, ni socialmente, razón por la cual se deben realizar esfuerzos con propietarios de terrenos y autoridades para buscarle una salida económica que haga más armónico el uso del suelo y disminuya la alta contaminación de las aguas provenientes de los cultivos de cebolla, recupere coberturas de bosques protectores en zonas de recarga de acuíferos y disminuya la erosión en terrenos pendientes que deben ser protegidos con cobertura vegetal.

- Microcuenca de la Quebrada Las Chochas

Pertenece a la cuenca del río Lengupá. Ocupa un área de 464 hectáreas y es la más pequeña de todas. Ocupa una pequeña parte de la vereda Suse.

- Microcuenca de las Quebradas La Colorada y Cerbatana (Cuenca del Río Cravo Sur)

Es una de las microcuencas menores de Aquitania, drena sus aguas al río Cravo Sur y cubre parte de las veredas Soriano y Toquilla. El área es de 5.939,9 hectáreas y ocupa el 6.57% del área total del territorio.

Hacen parte de la microcuenca las quebradas Chacarita, El volcan y Pata de Arado. También se encuentra la laguna de Ogontá. El territorio de estas microcuencas está localizado en páramo y en piso de clima frío en límites con Labranzagrande.

CAPITULO VI

AREAS DE MANEJO ESPECIAL

Artículo 38. Aéreas de preservación y conservación: Forman parte de estas áreas los páramos Toquilla, El Bizcocho, Hirva, Suse y Las Alfombras, así como aquellas zonas de bosque protector de microcuencas.

Bosques agroforestales: cultivo de árboles en asociación con cultivos agrícolas y/o producción pecuaria en las Veredas parte baja de Sisvaca, Mombita, Daito, Cajón y Susaca.

Bosques Bioenergéticos: son áreas de plantaciones forestales con especies exóticas de rápido crecimiento y fácil adaptabilidad a las condiciones edafológicas y climáticas como la zona Centro (Susaca, Cajón, Pérez, Tobal y Daito) en cercanías a la parte urbana, áreas de colinas y laderas pendientes a la cuenca del lago de Tota que de hecho no interfieren con la zona potencial del cultivo de cebolla.

AMENAZA SISMICA

Se puede afirmar que la causa de los temblores y terremotos en el Departamento de Boyacá obedece al sistema de fallas del pie de monte llanero, que cruzan cierta parte de su territorio, en dirección NE. Estas fallas son de tipo inverso, lo que podría estar generando actualmente grandes presiones internas por lo que se pueden considerar como potencialmente activas, redundando en amenaza alta por temblores de tierra, mucho más que Aquitania se encuentra ubicado, según el Mapa de Zonas de Riesgo Sísmico en Colombia, en Alto Riesgo.

AMENAZAS GEOLOGICAS

➤ Zonas Críticas

- Sector de Sisvaca
- Sector 1 Toquilla - Labranza Grande
- Sector 2 Toquilla - Labranza Grande
- Sector 3. Toquilla – Labranza Grande
- Sector 4 Toquilla - Labranza Grande
- Sector 5 Toquilla – Labranza Grande
- Diaclasamiento sector Toquilla torre TELECOM.
- Sector Quebrada Onganoa
- Sector Vía Toquilla – Aquitania

AMENAZA POR INCENDIOS

Aquitania por poseer áreas con vegetación protectora de bosques altoandinos, páramos y matorrales presenta posibilidades de incendios ya sea por veranos prolongados o por intervención del hombre cuando realiza quemas no controladas o cuando incendia en forma intencional. El municipio cuenta con un Comité Local de Atención y Prevención de Desastres, sin embargo requiere de capacitación

para atender este tipo de emergencias y fortalecimiento logístico en cuanto a dotación de equipos para apagar incendios. No existe un programa de prevención y atención de incendios.

AMENAZA POR HELADAS

La principal zona de agricultura y ganadería se encuentra a 3.000 metros sobre el nivel de la mar, constantemente expuesta al fenómeno de heladas que afectan los cultivos de papa, cebolla y arveja y pastos.

TITULO VII COMPONENTE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPITULO I CULTURA

Artículo 39. Aquitania es un Municipio colmado de muchas tradiciones y costumbres, de gente amable y trabajadora. La calidad de su gente es incomparable, se dedican a cultivar la tierra y al cuidado de animales. Una de las costumbres más populares de los habitantes de Aquitania es la celebración de la fiesta de San Pascual Bailón, el cual se realiza en zonas rurales y se acostumbra para la protección de los animales.

La organización del baile es muy típica ya que va revestida de oración, baile y tonadas junto al altar esplendoroso del Santo. En esta fiesta campesina hay personajes protagonistas que no pueden faltar como son: Los Ángeles, los anfitriones de la fiesta o dueños de casa y los músicos.

Durante la fiesta se ofrece comida y bebida en abundancia que debe ser repartida en silencio durante las primeras 24 horas, pasado el tiempo se cubre o se vuelve el cuadro del santo entonces empieza el colorido de las danzas.

También encontramos la fiesta de San Isidro Labrador. Allí los campesinos arreglan la "Huerta de San Isidro" con los frutos representativos de la región y las donaciones de las veredas. En las horas de la tarde hace el recorrido por las principales calles, un grupo de campesinos con un vocero adelante y el coro de voces que le responde, imitando los cantos y gritos en el barbecho; ellos van regando semillas por las calles. En la misma forma que en todos los pueblos, las huertas enviadas por cada una de las veredas se rematan. Culmina la fiesta con la procesión de San Isidro Labrador por las principales calles.

Otra costumbre típica son las "Romerías" a lugares diferentes del municipio se suelen organizar con vecinos y familiares para pagar promesas hechas a la Virgen María u otros santos a donde se visitan especialmente en Morcá, Chinavita, Tutazá, Chiquinquirá y Monguí.

En Aquitania existen festividades populares como:

DIA AZUL: Características: Se realiza alrededor del lago de Tota y en honor a él. Se tiene en cuenta el cuidado que se debe tener con el agua por medio de actividades educativas que se realizan en esta fecha.

CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO: Fecha: 26 de junio. Se realizan eventos artísticos y protocolarios para celebrar el cumpleaños del municipio cada año.

FIESTA EN HONOR AL SEÑOR DE LOS MILAGROS: Fecha: Del 13 al 18 de Enero, Patrono del Municipio. Se celebra en la península donde se apareció el señor de los Milagros. En el marco de estas fiestas se realiza verbena popular juegos, pirotécnicos, y celebración eucarística con las tradicionales procesiones.

La parte central de religiosidad popular en la modalidad de santuarios son precisamente las romerías, y la más importante en esta región es la celebración del aniversario de la aparición del Señor Crucificado todos los años el 15 de Enero, junto con la celebración de las fiestas reales celebradas en el pueblo.

FIESTA DE LA VIRGEN DEL CARMEN: En el marco de estas fiestas se realiza verbena popular juegos, pirotécnicos, y celebración eucarística con las tradicionales procesiones.

SEMANA SANTA: La Semana Santa en Aquitania es una época de mucha religiosidad.

Comida típica

La comida típica del municipio de Aquitania es la Trucha Arco Iris, está es el principal atractivo de la gastronomía, es preparada en diferentes formas como frita, a la plancha, al ajillo, rellena, al vino, escabechada, y en salsa.

Otra comida típica es el cosido boyacense compuesto por habas, navos, rubas, ibias, entre otros que son apetecidos por todos los turistas en época de fiestas.

Sopas, cuchuco de trigo, cuchuco de maíz, mazamorra chiquita, mute de maíz, envueltos, crema de cebolla, papas chorreadas.

BEBIDAS: Chicha, guarapo, cerveza y más apetecida por los turistas, el canelazo y Aguardiente por ser bebida caliente apta para el clima frío de la región.

Mitos y leyendas

- *LOS HERMANOS ENCANTADOS*
- *HALLAZGO DE LA CRUZ.*
- *EL PAN DE LOS INDIOS.*

Entre otros, que le dan la identidad al municipio y lo convierten en toda una historia para recorrer y visitar.

Grupos culturales

Aquitania actualmente cuenta con grupos de danzas folclóricas como son: Guáquira, Jura, entre otros que se encargan de promover la cultura y las danzas típicas del municipio, cabe destacar que

ellos participan en eventos locales y regionales como iniciativa propia. En la época que tienen mayor participación es en los rosarios de diciembre en honor a la Virgen del Carmen.

También se cuenta con grupos musicales como: Juventud Tropical, es un grupo de muchachos que promueven la música autóctona y tropical, ellos representan a Aquitania tanto en eventos locales como regionales. Al igual existen otros grupos dedicados a la promoción de la música autóctona.

El municipio actualmente cuenta con la casa de la cultura, la cual no se utiliza para realizar eventos culturales ni artísticos. No se realizan eventos que incentiven la participación de los habitantes en esta rama de la cultura.

A nivel educativo se realizan algunos eventos culturales que promueven esta disciplina, como en la celebración del día de la familia, día del idioma, entre otros.

Dado lo anterior la importancia de incentivar y propender la cultura y el fortalecimiento a los grupos existentes, con el fin de encontrar espacios de esparcimiento y buena utilización del tiempo libre a fin que tanto niños como jóvenes tengan una opción de aprender e ir formando una identidad cultural que promueva el municipio en eventos regionales y nacionales.

Por otra parte la artesanía es una línea que desde hace mucho tiempo se desarrolla básicamente en el sector rural, produciendo artículos de lana de oveja, esteras de junco, lazos y enjalmas para animales. La producción es incipiente y se convierte más en entretenimiento que en ocupación.

Idiosincrasia

Aquitania es un municipio católico, de voto del señor de los milagros y la virgen del Carmen. Sin embargo, actualmente se profesan otras religiones en menor proporción como son los grupos evangélicos.

La Iglesia colonial de tres naves, construida a mediados del XX, posee dos capillas; una, al costado izquierdo (entrando), donde está la pila bautismal; al lado opuesto, está la capilla del santísimo; las ventanas laterales están cubiertas por vitrales que representan las vías crucis.

En la parte exterior del templo, se encuentran los siguientes signos:

- Frontis de piedra amarilla, con arcos románticos de medio punto, remata en dos torres que culminan en una cruz cada uno.
- En los costados superiores se encuentran los signos de los cuatro evangelios: Evangelio de San Marcos, se simboliza con la figura de un león; evangelio de San Lucas representado con un animal en forma de toro; evangelio de San Mateo representado en una figura de hombre; evangelio de San Juan, representado por una figura de águila
- En medio de las dos torres se encuentra una estatua de nuestro Señor Librado por las aguas, en forma de agradecimiento por los pescadores del municipio de Aquitania.

Iglesia Parroquial de Aquitania



Fuente: UPTC - Inventario Turístico de Boyacá

CAPITULO II TURISMO

Artículo 40. Aquitania es un municipio con muchas potencialidades turísticas, ya que posee paisajes encantadores, que invitan a propios y extraños a admirar este tesoro incomparable.

A esta actividad se encuentra dedicado el 10% de la Población. Aquitania con su lago de agua dulce, sus playas, islas y paisaje presenta un gran potencial de desarrollo del turismo, que hasta ahora solo es eso: potencial. Aún falta desarrollar una infraestructura en cuanto a capacidad hotelera, flotas de lanchas, paradores, restaurantes y paquetes de diversión que se comercialicen en los puntos de existencia de clientes potenciales. A esta infraestructura se debe agregar la realización de eventos deportivos acuáticos del orden regional y nacional en regata, vela, triatlón, canotaje y remo entre otros.

Actualmente existen 2 hoteles en el casco urbano y 3 hoteles en los alrededores del Lago de Tota, que pertenecen a Aquitania. Así mismo existen pequeños negocios de alquiler de lanchas. La existencia del lago permite el cultivo y explotación de piscicultura en jaulas flotantes con fines comerciales e industriales. Actualmente ya existen personas dedicadas a este renglón aunque en unidades muy pequeñas pero con inversión y estrategias bien orientadas se pueden utilizar ciertas áreas de la laguna en forma óptima.

Todo el territorio de Aquitania es de una belleza escénica incomparable y de una oferta turística ilimitada, de gran variedad. Es un municipio de regiones que van desde los sistemas alto andinos (región de toquilla e Hirva) hasta sistemas del piedemonte (regiones de Mombita y Sisvaca), con la oferta de variedades de flora y fauna que merecen un trato especial.

En Aquitania se forman dos de los ríos más importantes que bañan la vertiente oriental del país: el Upia que regula la capacidad del Lago de Tota y el Cusiana que se forma en la región de Toquilla.

Sin embargo son de destacar todo el Lago de Tota sus islas (San Pedro, Hatolaguna, Cerro Chiquito, Santa Helena, y la Custodia) sus penínsulas (Daitó y Susacá) que los seccionan en el Lago mayor y menor; al Lago solo le ingresan aguas de la vertiente de Aquitania: río Olarte, Tobal, Hatolaguna y Pozos.

SITIOS NATURALES

MIRADOR LA CUMBRE

Ubicación: Se encuentra al nororiente de Aquitania, allí se celebra la semana Santa. Cada estación esta representada por una cruz, también se realizan caminatas familiares los fines de semana. De allí se puede apreciar el imponente lago de Tota. Y los cultivos de cebolla que parecen tapetes alrededor del Lago y del municipio.



Fuente: UPTC - Inventario Turístico de Boyacá

LAGO DE TOTA

Ubicación: Su cuenca de 22.700 hectáreas comprende los municipios de Aquitania, Tota., Cuítiva y Sogamoso en el sector las cintas.

Características:

Área: 60 kilómetros cuadrados,

Temperatura: 10 grados centígrados.

Altura: 3.015 m.s.n.m.

Es el lago con mayor capacidad de almacenamiento, servicios ambientales y paisajísticos del país. Hace parte del complejo paramuno Tota- Pisba en el que se encuentran páramos como Suse, Toquilla, Las Alfombras, Los Pozos Los Curies, en donde nacen algunas de las quebradas que abastecen al lago.

La capacidad de almacenamiento del lago es de 1'920.000.000 metros cúbicos con una profundidad máxima de 61 metros. Su perímetro es de 47 kilómetros cuadrados. El lago tiene atractivos eco turístico como son: tres islas, túneles formados por bioerosión conocidos como Los Arcos y Playa Blanca ubicada sobre los 3.015 m.s.n.m.

Especies del Lago: La especie mas común de origen exótico es la trucha Arco iris apetecida por sus valores nutricionales debido a su régimen alimenticio que depende del crustáceo camarón rojo, el capitán, la guapucha, la trucha dorada parda o suiza y la carmelita. De avifauna se encuentran algunas variedades tales como la garza blanca, garzón azul, guaco y guaquito y patos destacando una de sus especies endémicas el pato zambullidor andino, pico de oro, burco, colorado, careto y paramudo; pollas de agua; en cuanto a la oferta de flora se detectan los juncos y cortaderas una introducción descontrolada de la elodea además de variedades de pino patula, radiata, candelabro y ciprés.

El Lago de Tota ofrece todo un espectáculo de posibilidades para los deportes acuáticos, el descanso, el sosiego y la contemplación.

Lago de Tota



Fuente: UPTC - Inventario Turístico de Boyacá

PLAYA ROSADA

Ubicación: A orillas del Lago de Tota, a 20 minutos de playa Blanca.

Características: Su principal característica es su arena rosada, allí el turista puede disfrutar de una espectacular vista del Lago de Tota.

La playa cuenta con lugares apropiados donde el turista puede hacer asados y disfrutar de la brisa del lago.

PENÍNSULA DAITÓ

Ubicación: Se encuentra ubicado al sur oriente del lago de Tota. A tres kilómetros de Aquitania.

Características: Sitio muy conocido por las gentes debido a la aparición según leyendas y tradiciones del Señor de los Milagros.

Lugar turístico que cuenta con una vía carretable hasta orillas del lago.

Península Daitó



Fuente: UPTC - Inventario Turístico de Boyacá

ISLA DE SAN PEDRO

Ubicación: A una distancia de 3 kilómetros de Aquitania. Se llega allí por vía acuática.

Características: La más grande de las cinco islas que posee el Lago con 40.6 hectáreas. Altura de 3015 metros sobre el nivel del mar, temperatura de 10.8 grados centígrados.

La isla de San Pedro es propiedad del municipio y se constituye como uno de los atractivos turísticos más importantes y el escenario ideal para adelantar cualquier mega proyecto que fortalezca y consolide a Aquitania como destino turístico.

Isla San Pedro



Fuente: UPTC - Inventario Turístico de Boyacá

ISLA CERRO CHICO

Ubicación: A una distancia de 3 kilómetros de Aquitania. Se llega allí por vía acuática.

Características: La extensión es de 3.1 hectáreas, altura 3.015 m.s.n.m., temperatura de 10,8 °C.



Fuente: UPTC – Inventario Turístico de Boyacá

ISLA SANTO DOMINGO

Ubicación: A una distancia de 3 kilómetros de Aquitania. Se llega allí por vía acuática.

Características: Llamada la isla del amor; con una extensión de 3.4 hectáreas, altura de 3.015 m.s.n.m., temperatura de 10.8 grados centígrados, se tiene como atractivo para los turistas allí se puede acampar. Se llega allí por vía acuática.

Isla Santo Domingo



Fuente: UPTC - Inventario Turístico de Boyacá

Además de estas tres islas se encuentran la isla la Custodia y Santa Helena

PÁRAMO LAS ALFOMBRAS

Ubicación: Municipio de Aquitania.

Características: Nace el río Olarte, las quebradas, Ortigas, El Gacal, La Sarna, La Boquita , Del Cascajal, De los Órganos y de la Danta, las cuales entregan sus aguas directa o indirectamente como afluentes de otras.

Es llamado el páramo de las Alfombras ya que en su recorrido en un 100% esta cubierto por verdes alfombras que conservan la cantidad de agua que le da nacimiento al río y las anteriores quebradas.

El municipio además cuenta con una serie de páramos hermosos que motivan a visitar:

Páramos: Suse, Hirva, Ogontá, Toquilla, Ocetá.

AQUITANIA. SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO

ATRACTIVO PRINCIPAL	SITIOS INTERES DE	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	LOCALIZACION	DISPONIBILIDAD PARA EL TURISMO
LAGO TOTA DE	<ul style="list-style-type: none"> - Mirador de la Cumbre - Vertiente del Río Upía - Río Olarte - Vertiente central del Lago de Tota - Vertiente del Río Cusiana - Playa Rosada - Península Daito 	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración del día azul - Piscicultura - Consumo de trucha - Arco Iris y el canelazo 	Rural	<ul style="list-style-type: none"> - Hoteles - Zona de camping - Restaurantes - Alquiler de lanchas

ATRACTIVO PRINCIPAL	SITIOS INTERES DE	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	LOCALIZACION	DISPONIBILIDAD PARA EL TURISMO
	- Península Carrasco - Península Punta Larga - Isla San Pedro - Isla Cerro Chico - Isla Santo Domingo - Mitos y leyendas * Hallazgo de la Cruz * Atiba, el pan de los indios * Los Hermanos encantados * Tobal y Daito * Amigas de las flores portadoras de ambrosía			
PARQUE PRINCIPAL	Iglesia Parroquial de Aquitania	Reinado de la trucha Arco Iris	Urbana	- Restaurantes

Fuente: UPTC - Inventario Turístico de Boyacá

DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS

ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

- **HOTELES ROCASLINDAS**

De la corporación Nacional de Turismo.

Carrera 8 N° 18 – 37. Teléfono 7706895.

Capacidad 16 habitaciones y dos cabañas, cuenta con servicio complementarios como restaurante, sala de conferencias, sala de televisión, botes para pesca y paseo.

- **POZO AZUL.**

Capacidad 15 habitaciones y servicios complementarios como restaurante, bar, sala de lectura, sala con chimenea e implementos para pesca.

- **ESTADERO SANTA INÉS**

Capacidad dos cabañas y 10 habitaciones, servicios complementarios como restaurante, zona para camping, bar, lanchas.

- CAMINO REAL

Capacidad para 70 personas. Servicios complementarios como restaurante, bar, servicio de lancha con muelle propio y salón de convenciones.

- CIUDAD DE LAS AGUAS

Carrera 7 N° 7 – 49. Teléfono 7794373

- SANTA INÉS.
- RANCHO TOTA.
- GÉNESIS.
- BOYA PESCA.

Club de caza y pesca de Boyacá. Ubicado en la vereda el Cajón, a dos kilómetros de Aquitania, creado en 1972.

Posee dos cabañas con capacidad para 7 personas cada una, seis habitaciones con capacidad para 30 personas, restaurante con capacidad para 35 personas, bar con capacidad para 20 personas, ofrece otros servicios como alquiler de lancha para pesca y paseo.

Establecimientos Gastronómicos

- RESTAURANTE LUCHO.

Calle 6 N° 6 – 09. Teléfono 7794138.

Capacidad para 60 personas, ofrece platos a la carta y su especialidad en trucha arco iris en todas sus preparaciones, ambiente familiar.

- RESTAURANTE ARCO IRIS

Calle 7 N° 6 – 32 P-3 Teléfono 7794107

Tiene una capacidad para 50 personas, su servicio es la especialidad de trucha arco iris en todas las diferentes preparaciones.

- RESTAURANTE SANTA INÉS.
- RESTAURANTE POZO AZUL.
- RESTAURANTE CAMINO REAL.
- RESTAURANTE PUEBLITO VIEJO

Carrera 6 N° 6 – 12. Teléfono 7794635.

- RESTAURANTE BRASAS Y LEÑOS

En este recuento de algunos de los atractivos turísticos con los que cuenta Aquitania, es importante destacar que es un municipio privilegiado al poseer paisajes naturales y únicos dentro del departamento, por esta razón es necesario promover y promocionar el turismo como fuente de desarrollo económico y social, que motiven la participación de sus habitantes y por ende este sector se convierta en motor de la economía Aquitanense.

CAPITULO III RECREACIÓN Y DEPORTES

Artículo 41. La práctica del deporte está unida generalmente a la existencia de campos deportivos. En el casco urbano existe un coliseo apto para los deportes de básquetbol, voleibol y microfútbol; un campo de fútbol, los Colegios poseen también campos deportivos para la práctica de los deportes.

Algunas escuelas rurales cuentan con campo deportivo que es aprovechado para la práctica deportiva de los habitantes del sector.

Sin embargo cabe destacar que los campos deportivos no se encuentran en las mejores condiciones para ser aprovechados de una manera apta en la práctica de deportes y recreación.

Por otro lado no se genera la iniciativa de torneos que motive a niños y jóvenes para practicar algún deporte, generalmente la práctica del deporte solo se utiliza en las horas de educación física en las instituciones educativas.

Se cuenta con un club de ciclismo, el cual los últimos diez años ha formado excelentes ciclistas que han logrado triunfos en competencias nacionales, vueltas regionales y han obtenido triunfos a nivel internacional. Para este fin se ha logrado patrocinio mediante el aporte de empresas o personas ajenas al municipio, ya que desafortunadamente tanto administraciones pasadas como la población no se han interesado en promover esta disciplina.

Cabe destacar que en la época de enero se realizan campeonatos de football y basketball, que promueven la participación de los habitantes en este torneo y que incentivan a la población a un rato de esparcimiento y distracción, se realiza en categorías y algunas veces participan equipos departamentales.

En este campo también existe una escuela de formación, que prepara a los interesados, pero que sin embargo requiere el apoyo para la promoción de estos torneos, ya que en ocasiones no se cuenta con los recursos para participar en campeonatos regionales.

Escenarios deportivos

- Coliseo: práctica de micro football y basketball, este se encuentra en buenas condiciones, le falta un poco de cuidado en cuanto al aseo y conservación.
- Polideportivo: destinado a la práctica de micro football y basketball, en este momento se encuentra en malas condiciones y no es apropiado para darle el uso adecuado. No existen personas que controlen su uso, se puede evidenciar el abandono y deterioro de este campo deportivo.
- Escenarios deportivos en las diferentes instituciones educativas: tanto el colegio Ramón Ignacio Avella, como los demás centros educativos cuentan con campos de micro football y baloncesto, que principalmente se utilizan en las horas de educación física.
- Pista de patinaje: ubicado en la plaza de mercado, esta campo no se utiliza con frecuencia, debido a que la población no tiene acceso a la compra de patines, por esta razón no presenta ninguna funcionalidad para la comunidad.

Por otra parte es necesario promover escenarios deportivos para niños y jóvenes como son parques infantiles, ludotecas y zonas verdes que se requieren para los niños de transición que no cuentan con zonas apropiadas para su esparcimiento y horas lúdicas.

SEGUNDA PARTE:
TITULO I
COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN
CAPITULO I
MISION, VISION, OBJETIVO GENERAL Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Artículo 42. MISIÓN DEL PLAN

Aquitania cuenta con un alto nivel de potencialidades naturales y **humanas** que generan oportunidades de desarrollo turístico, agrícola, ganadero, minero y comercial. Su gente laboriosa, solidaria y comprometida con progreso, trabaja de la mano con la Administración y el Concejo Municipal, fundados en los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad para asegurar el desarrollo económico, social y cultural del Municipio, en armonía con el medio ambiente.

Artículo 43. VISIÓN DEL PLAN

Aquitania será el municipio modelo en desarrollo económico, social y cultural en armonía con el medio ambiente. En donde los niños, niñas y adolescentes sean actores protagónicos transversales del rumbo del municipio. Contará con un capital humano capacitado, socialmente responsable y culturalmente activo, soportado en una estructura económica productiva y competitiva, con pleno acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y respaldada por una Administración eficiente, responsable y justa.

Artículo 44. OBJETIVO GENERAL

Generar espacios de interacción entre la comunidad y la administración con el fin de aprovechar las oportunidades y potencialidades de Aquitania, conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos especialmente de los niños, niñas y adolescentes con el fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos que generen dinamismo económico y social de la población.

Artículo 45. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

A partir de la participación de la comunidad con la realización de Consejos comunales en las diferentes veredas del municipio, con el fin de analizar las problemáticas sentidas de la población Aquitanense en los diferentes aspectos de desarrollo; y teniendo en cuenta los resultados de los talleres sectoriales con los grupos de interés del municipio, se busca plasmar los objetivos general, específicos, estrategias y programas a desarrollar en los componentes social, infancia y adolescencia, educación, salud, infraestructura física, económico, ambiental, turismo, cultura y deporte.

CAPITULO II COMPONENTE SOCIAL

Artículo 46. OBJETIVO GENERAL

Poblacional

Alcanzar altos niveles de desarrollo que permitan mejorar la calidad de vida de la población aquitanense con miras a lograr las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en salud, educación, equidad de género, saneamiento básico y sostenibilidad ambiental.

Educación

Propender por el mejoramiento continuo de las políticas del sector educativo del municipio de Aquitania y elevar el nivel de eficiencia y eficacia de sus procesos y procedimientos, a efecto de mejorar el nivel académico de las instituciones educativas, elevar la competitividad de los egresados y facilitar el acceso a la educación superior.

Salud

Promover estilos de vida saludable, mediante herramientas que permitan el acceso de los organismos de salud a la comunidad y la implementación de programas de promoción y prevención, que hagan más eficiente la atención básica y permitan alcanzar mayores niveles de cobertura y reducir los índices de morbilidad.

- Propiciar para todos los niños, niñas y adolescentes, las condiciones básicas para la Existencia; que aseguren desde la concepción el cuidado, la protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a servicios de salud, educación, recreación, vivienda segura y que tengan una familia y un hogar.

Artículo 47. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Poblacional

- Propiciar para todos los niños, niñas y adolescentes, las condiciones básicas para la Existencia; que aseguren desde la concepción el cuidado, la protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a servicios de salud, educación, recreación, vivienda segura y que tengan una familia y un hogar.
- Distribuir y asignar recursos bajo el principio de equidad y justicia social para un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades que permita a los niños, niñas y adolescentes aquitanenses progresar en sus condiciones básicas y que garanticen una vida digna sin desigualdades y con futuro conforme una nueva sociedad aquitanense humanizante, incluyente y productiva.
- Conseguir que los niños, niñas y adolescentes aquitanenses participen de la vida en sociedad, en la toma de decisiones de la gestión local, haciendo uso de su libertad y el pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanos.

- Reducir los índices de violencia intrafamiliar, mediante la promoción del buen trato y la convivencia pacífica fundada en los principios del respeto, la tolerancia y la solidaridad.
- Articular todas las actividades de las autoridades municipales y la sociedad civil, para que con responsabilidad y compromiso se respete, se proteja y se hagan efectivos los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se prevean correctivos de trabajo social, psicológicos y jurídicos a las situaciones que afecten o pongan en riesgo su desarrollo integral.
- Articular las acciones de los sectores gubernamentales, no gubernamentales y la sociedad civil para que se garantice la efectividad y eficiencia, en las diferentes dependencias de la estructura organizacional del Municipio.
- Verificar que la realización de los programas para los niños, niñas y adolescentes se formulen a partir del análisis de las necesidades reales de la población urbana y rural.
- Lograr que el Plan de Desarrollo Municipal, se desarrolle desde un enfoque poblacional priorizando a los niños, niñas y adolescentes y que asegure que todas las acciones que se adelanten en los próximos cuatro (4) años por parte del municipio, integre las dinámicas ambientales, sociales y económicas.
- Establecer que las acciones que estén dirigidas a niños, niñas y adolescentes, se den dentro de unos contextos participativos en el que todos y todas legitimen la garantía de sus derechos sin aplazamientos.
- Velar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes aquitanenses ya existentes y conseguir las condiciones necesarias para la permanencia de las mismas, hasta el cambio socio-cultural que se desea.
- Diseñar políticas mediante las cuales contrarresten los impactos del Maltrato Infantil
- Formular estrategias de erradicación del trabajo infantil en el municipio.
- Desarrollar proyectos dirigidos a disminuir la mortalidad infantil en menores de 5 años.
- Mejorar la calidad de la minuta para los menores de 5 años que asisten a los hogares de madres comunitarias.
- Incrementar la cobertura al 100% en Educación Básica primaria y reducir la tasa de deserción escolar a 0%
- Mejorar las condiciones locativas y alimentarias de los restaurantes escolares de los sectores urbano y rural.
- Mejorar la calidad de vida de las madres cabeza de familia.
- Mejorar las condiciones socio-económicas de las madres comunitarias
- Incrementar la cobertura de los servicios públicos y de saneamiento básico en el área rural y urbana.
- Desarrollar proyectos dirigidos a un medio ambiente sostenible y sustentable.
- Generar sentido de pertenencia e identidad cultural, mediante programas que permitan crear tejido social y cultura ciudadana

Salud

- Implementar programas que eviten el consumo de bebidas alcohólicas y tabaquismo en la población del municipio, especialmente los jóvenes, tanto a nivel rural como urbano.

- Cubrir la atención de las necesidades que tienen mayor impacto en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes como la salud infantil y adolescente, la materna y sexual reproductiva; la educación sexual en la adolescencia, la identidad, el saneamiento básico, la participación y la restitución de derechos.
- Promover las campañas de vacunación a la niñez en apoyo con el gobierno municipal, a fin de evitar la mortalidad infantil.
- Implementar campañas de educación sexual acordes a la realidad de los jóvenes, con el objetivo de evitar embarazos en adolescentes, con fundamento en el respeto y la equidad de género.
- Incrementar las brigadas de salud en las veredas más alejadas del municipio a fin de tener una mejor calidad de vida de dicha población.
- Implementar programas de apoyo a la población discapacitada, que facilite el acceso a terapias y tratamientos para su rehabilitación.
- Implementar programas de rehabilitación dirigidos a la población que afronta problemas de alcoholismo.
- Ampliar la cobertura del régimen subsidiado para familias de escasos recursos que no cuentan con servicio de salud.
- Articular el Plan Territorial de Salud con las campañas de la E.S.E Salud Aquitania, a fin de unificar esfuerzos y brindar un servicio de calidad en la implementación de los programas.
- Generar alianzas entre el CAIF, la Comisaría de Familia, la administración municipal y la E.S.E Salud Aquitania para brindar atención a los grupos poblacionales vulnerables de Aquitania.
- Garantizar y dirigir la prestación del servicio básico de salud e incluir a la población desplazada al régimen subsidiado de salud.
- Involucrar a la Policía Nacional como institución prestadora de servicio comunitario en el desarrollo de proyectos de orden público del municipio

Educación

- Desarrollar proyectos de infraestructura física, tecnológica y de ayudas educativas a los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a las condiciones actuales de la demanda del sector educativo del municipio.
- Diseñar programas y estrategias que permitan mejorar la calidad del sector educativo del municipio con apoyo de las instituciones y de la familia como núcleo de la sociedad y formadora de los niños y niñas del municipio.
- Desarrollar programas y proyectos enfocados a fortalecer la investigación aplicada en los centros educativos
- Ampliar cobertura de educación y disminuir la tasa de deserción escolar en las zonas rurales más apartadas del municipio, en especial en el punto crítico de quinto de primaria a sexto de bachillerato
- Articular acciones entre los profesionales del sector salud y educación buscando el desarrollo de la comunidad académica aquitanense.
- Unificar criterios y analizar diferentes alternativas sobre la correcta interpretación de las políticas educativas actuales, relacionadas con el mejoramiento educativo, teniendo en cuenta la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar acciones tendientes a que, el **PLAN DECENAL 2006 – 2015**, implementado por el M. E. N. logre su aplicabilidad en cuanto a buscar derroteros que conduzcan a una mejor calidad de la educación que se imparte a los estudiantes de Aquitania.

- Realizar seguimiento y evaluación permanente al PLAN DE ACCION de cada Institución Educativa de Aquitania, en cuanto a sus gestiones Directiva, Académica y de Servicio a la comunidad de cara a buscar una mejora continua y comprobar, cabal cumplimiento de sus metas acordadas.

Artículo 48. ESTRATEGIAS

Poblacional

- Implementando el Plan Integral Municipal Anual de Prevención de la Violencia Intrafamiliar a cargo de la Comisaria de Familia, Psicología, la Personería Municipal, el CAIF, la Policía Nacional involucrando al estamento profesoral, padres de familia, Iglesia, ongs, jóvenes y adolescentes, todo bajo la coordinación del Consejo de Política Social.
- Focalizando recursos de las grandes empresas que hacen presencia en el municipio (abonos, cebolleros, transportadores...etc), para que a través de la responsabilidad social destinen parte de sus beneficios al mejoramiento de la calidad de vida de la población infantil urbana y rural del municipio.
- Fomentando las culturas del medio ambiente, en especial en los niños, niñas y adolescentes a través del desarrollo de campañas masivas de sensibilización, información y formación para la protección del ecosistema, construir valores, el reconocimiento del hábitat y el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Auspiciando la denuncia del maltrato infantil desde la escuela, el vecindario y la queja directa para lograr una mayor intervención jurídica en esta problemática.
- Promover las asociaciones productivas entre mujeres cabeza de familia de Aquitania a efecto de mejorar sus condiciones de vida, de seguridad social y autoestima.
- Implementando estrategias de turismo ecológico organizado y estructurado en los niños, niñas y adolescentes con el fin de lograr la sostenibilidad ambiental en el municipio de Aquitania.
- Gestionar recursos económicos para vivienda, salud, educación y recreación de las mujeres cabeza de familia y madres comunitarias del municipio.
- Ejecutar proyectos que propendan por la seguridad alimentaria de la población aquitanense.
- Dirigir programas de salud a la población vulnerable de género, infancia y tercera edad.
- Diseñar una política pública local de infancia y adolescencia tendiente a disminuir el impacto de del las situaciones de abandono, delitos sexuales, maltrato infantil y demás situaciones de vulnerabilidad, en coordinación con la Personería, Comisaría de Familia y el CAIF.
- Crear patrullas escolares que faciliten la movilidad en las zonas escolares de mayor inseguridad y sitios contiguos a las instituciones educativas

Salud

- Realizar eventos lúdicos y educativos que promuevan los estilos de vida saludables.
- Garantizar una mayor cobertura en el sistema general de seguridad social en salud, para la atención de las mujeres en edad fértil, gestantes y adolescentes del municipio.
- Articular las políticas municipales con las de la E.S.E salud Aquitania, a fin de promover la vacunación en niños menores de cinco años y mujeres embarazadas tanto en las zonas rurales como urbanas.

- Vigilancia y control al estado nutricional de las gestantes adolescentes especialmente en los grupos de 13 a 15 y de 16 a 18 años.
- Vigilancia y seguimiento a los ejecutores de los diferentes programas con el fin de detectar a tiempo los factores de riesgo desde el control prenatal, formación para la estimulación temprana y una adecuada y oportuna atención psicosocial.
- Fortalecimiento a grupos de apoyo a la lactancia materna, a fin garantizarla como mecanismo de alimentación exclusiva durante los primeros meses de vida y como recuperación nutricional en los casos de desnutrición aguda y crónica.
- Formular proyectos para la construcción de un centro para discapacitados, a fin de atender a dicha población y a personas que necesiten algún tipo de terapia.
- Estructurar programas de educación sexual, que incluyan los temas de interés de los jóvenes.
- Generar alianzas con el gobierno municipal a fin de aunar esfuerzos que conlleven al mejoramiento de la prestación de programas incluidos en el programa.
- Generar alianzas con el sector educativo para temas específicos y de salud pública de interés general.
- Garantía desde los programas de educación en salud, los cursos prenatales y la asistencia social; el derecho al nombre desde el nacimiento para que los niños y niñas accedan a los programas que promueven la supervivencia el desarrollo y la protección integral

Educación

- Diseñar estrategias, incentivos y estímulos para los niños, niñas y adolescentes estudiantes (subsidios, viajes, premios, etc) como mecanismo para combatir la deserción escolar en el punto crítico. Paso de 5to a 6to de Bachillerato.
- Crear la Cátedra de Derechos Humanos. Prevención de la Violencia Intrafamiliar en Aquitania enfatizado a los niños, niñas y adolescentes en el colegio Ramón Ignacio Avella.
- Realizar convenios con empresas y organizaciones del Estado para financiar la educación superior de los mejores puntajes ICFES de los niños, niñas y adolescentes estudiantes aquitanenses.
- Dotar a los centros educativos de docentes, equipos y material didáctico y de infraestructura a fin de ofrecer mayor cobertura y calidad a los niños, niñas y adolescentes de Aquitania
- Articular la empresa privada aquitanense con el sistema educativo a fin de desarrollar las competencias necesarias para la productividad.
- Garantizar el derecho a la educación a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales
- Garantizar el ingreso al sistema educativo a los niños, niñas y adolescentes en calidad de desplazados por la violencia en todos los niveles.
- Implementar modelos educativos flexibles y pertinentes que restituyan el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento
- Integrar programas para disminuir la deserción escolar en niños, niñas y adolescentes, profiriendo acciones con las instituciones públicas y privadas para el suministro de desayunos escolares, transporte escolar en zonas rural; el subsidio para uniformes escolares, estratos 1 y 2, servicio de restaurantes escolares para los estratos 1 y 2, baterías sanitarias, espacios deportivos suficientes y adecuados.
- Construir el inventario de necesidades de cada uno de los centros educativos del municipio en materia de infraestructura.

- Gestionar los recursos para la construcción y adecuación de la infraestructura física de las instituciones educativas, con miras a prestar un óptimo servicio a la comunidad estudiantil del Aquitania.
- Adelantar las acciones necesarias para garantizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en las instituciones educativas. AQUITANIA DEBE SER EL TERRITORIO DIGITAL, modelo en el departamento.
- Dotación de bibliotecas, bibliobancos y demás material bibliográfico actualizado para las instituciones educativas tanto urbanas como rurales con asesoría del cuerpo docente.
- Vincular las empresas con responsabilidad social en Aquitania al fortalecimiento de la comunidad académica del municipio a través de inversión en proyectos de investigación que mejoren la calidad de vida de la población.
- Realizar convenios con empresas y organizaciones del Estado para financiar la educación superior de los mejores puntajes ICFES de los estudiantes aquitanenses.
- Mejorar la participación en las pruebas SABER e ICFES, a través de pruebas de preparación con calidad y rendimiento.
- Ubicar a los Establecimientos Educativos de Aquitania, en NIVEL SUPERIOR en las pruebas ICFES o Examen de Estado, a través de asesorías y talleres, buscando develar y alimentar las competencias de los estudiantes.
- Participar en eventos académicos multidisciplinarios nacionales, departamentales y municipales.
- Desarrollar el Programa “Escuela de Padres”, en temas adecuados y relevantes, buscando la participación activa de los padres de Familia en el proceso educativo y formativo de sus hijos enfatizando en la prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Realizar programas de actualización para los Docentes y directivos docentes, buscando una mejora continua en la calidad de la educación que se imparte.
- Presentar y concretar proyectos ante el M.E.N. en busca de asesorías y apoyo financiero en temas educativos como Ciencia y Tecnología, Atención a la Población en condiciones de vulnerabilidad, Bilingüismo, Investigación y Derechos Humanos entre otros.

Artículo 49. PROGRAMAS

Poblacional

- Se diseñara y se pondrá en marcha el Plan Integral Municipal Anual de Prevención de la Violencia Intrafamiliar a cargo de la Comisaria de Familia, Psicología, la Personería Municipal, el CAIF, la Policía Nacional involucrando al estamento profesoral, padres de familia, Iglesia, ongs, jóvenes y adolescentes, todo bajo la coordinación del Consejo de Política Social
- Adelantar el Programa Radial Comunitario “Aquitania No hiera” en donde se centrará la divulgación de temas de violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil.
- Poner en marcha la campaña publicitaria en contra del maltrato infantil.
- Iniciar el plan de prevención en Abuso Sexual centrándose en el Trabajo Social en la Escuela de Padres del Colegio Ramón Ignacio Avella.
- Desarrollo de proyectos focalizados a niños menores de 5 años, con el fin de reducir los indicadores de mortalidad infantil.
- Fomentar la convivencia a partir de la lúdica y desde ella, conseguir potenciar la vida en grupo, la promoción de valores y el desarrollo de actitudes, aprender a resolver conflictos, tomar decisiones, asumir el liderazgo y comprender las relaciones entre niños y adultos

- Programas de mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en convenio con empresas de responsabilidad social
- Se hace necesario que desde la concepción hasta los seis años, se cuente con un sistema de seguridad para la atención prenatal, el parto, los cuidados del recién nacido y el manejo adecuado del puerperio. Asimismo, dar inicio al esquema completo de vacunación; la nutrición, el registro civil y la educación inicial.
- Asesoría, capacitación y conformación de empresas asociativas de madres cabeza de familia y madres comunitarias para mejorar sus capacidades y generar condiciones de equidad de género.
- Campañas de sensibilización, promoción y prevención de enfermedades propias de la mujer y planificación familiar.
- Programas de mejoramiento y construcción de vivienda para la población vulnerable.
- Realizar convenios interinstitucionales de cooperación para mejorar la calidad de vida de la población menor de 5 años, en edad escolar, adulto mayor y mujer.
- Realizar campañas de sensibilización sobre la denuncia de casos de abuso sexual y maltrato infantil en el municipio, en cabeza de las entidades de la administración municipal competentes, junto con la Policía Nacional.
- Desarrollar proyectos dirigidos a fortalecer el núcleo familiar como eje integral de la sociedad, fundado en el respeto, la tolerancia y la solidaridad.
- Formar capital humano con capacidad de resolución de conflictos y de acuerdo a las necesidades del municipio.
- Desarrollar programas de sostenibilidad ambiental.
- Gestionar recursos con entidades departamentales para ampliar la cobertura en educación que incluya a población desplazada.
- Diseñar programas de política social encaminadas a brindar apoyo a grupos de población desplazada.
- Gestionar y coordinar proyectos encaminados a brindar una adecuada alimentación a niños en edad escolar.
- Creación del Cuerpo de Bomberos voluntarios del municipio de Aquitania.
- Adelantar programas de desarrollo comunitario que permitan generar tejido social y cultura ciudadana.
- Adelantar las acciones para la puesta en funcionamiento del centro para la atención del adulto mayor.
- Diseñar programas dirigidos a la reducción de la violencia intrafamiliar.
- Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes del Colegio Ramón Ignacio Avella en el diseño y ejecución de planes y programas que fomenten el libre ejercicio de sus derechos y oportunidades.
- Las condiciones sociales, económicas, culturales y psicológicas que rodean a los adolescentes, requiere de una responsabilidad compartida por todos los sectores gubernamentales, no gubernamentales y sociales a partir de la familia.

Salud

- Gestionar recursos para el desarrollo del Plan Territorial de salud de manera conjunta con los sectores de educación y salud.

- Gestionar recursos para el diseño, construcción y adecuación del Centro de Rehabilitación de discapacitados.
- Gestionar recursos para el diseño, construcción y adecuación de la Morgue municipal de acuerdo a las condiciones exigidas por la normatividad de salud pública.
- Desarrollar programas de nutrición, crecimiento y desarrollo en niños y niñas menores de 5 años y edad escolar de acuerdo a las metas del milenio.
- Desarrollar programas de estilos de vida saludable de manera conjunta con el sector educación.
- Realizar campañas de sensibilización sobre los factores de riesgo de exposición de la población (tabaquismo, alcoholismo, violencia intrafamiliar, etc).
- Ejecutar proyectos junto con la Comisaría de Familia dirigidos a la población vulnerable.
- Ampliar la cobertura del Régimen subsidiado en la población vulnerable.
- Gestionar la mejora en el nivel de servicios de la ESE Salud Aquitania y velar por la prestación de los servicios de medicina especializada en algunas areas.

Educación

- Construir, adecuar y mantener la infraestructura educativa urbana y rural del municipio de acorde a las proyecciones y necesidades educativas.
- Realizar campañas de sensibilización educativa sobre el uso adecuado de la infraestructura existente.
- Dotar las instituciones educativas del municipio con herramientas de sistemas y tecnológicas actualizadas con calidad, cobertura y accesibilidad.
- Diseñar y adecuar las salas de estudio en los centros educativos urbanos y rurales de Aquitania con recursos bibliográficos actualizados, bibliobancos, material didáctico, material lúdico entre otros, de acuerdo a las necesidades de cada institución.
- Adecuar y dotar la biblioteca municipal con los volúmenes bibliográficos técnicos y especializados actualizados con asesoría de los docentes.
- Planear y desarrollar el Programa de escuela de Padres en los temas más relevantes con charlas con personal idóneo.
- Realizar programas de actualización para los docentes con el fin de mejorar la calidad.
- Dirigir cursos y simulacros de preparación para mejorar los resultados de la pruebas SABER e ICFES del municipio
- Incentivar con premios, concursos, proyectos y demás a la comunidad estudiantil para evitar la deserción.
- Hacer convenios y buscar recursos para financiar a los mejores puntajes del ICFES su continuación en la educación superior, con la condición de regresar al municipio.
- Gestionar la construcción de un parque biblioteca para el Municipio.

Artículo 50. METAS

Poblacional

- Mejorar el cubrimiento histórico de los niveles de nutrición a la población menor de 5 años.
- Reducir para el año 2011 la media historica de casos de violencia intrafamiliar denunciados.

- En 2008 se implementara dos campañas de divulgación de la Ley 1098 de 2006, incluso en las regiones más apartadas del municipio.
- En 2009 se consolidarán por lo menos dos mecanismos de participación y discusión de los jóvenes, niños y niñas en la construcción de sus políticas.
- En 2009 se pondrá en marcha la Red Hogar de Paso en Aquitania dando albergue temporal a los niños, niñas y adolescentes en condiciones de medida de restablecimiento de derechos.
- Incrementar la cobertura al 90% en Educación Básica primaria y reducir la tasa de deserción escolar a 0.5%
- Mejorar la calidad de vida de las madres cabeza de familia y madres comunitarias, asegurando su participación en por lo menos el 40% de los programas de fomento empresarial que implemente el Municipio.
- Se entregara un informe anual del seguimiento pormenorizado de los casos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio que conoció la Comisaría de Familia con el objeto de Observar los impactos de la ley 1098 de 2006.
- En 2011 se habrá logrado un registro de cobertura de al menos el 50 % de la población, con programas de sensibilización, orientados a reducir los casos de abuso sexual.
- Mantener el orden público garantizando la protección de los derechos a la vida, integridad personal, libertad y seguridad tanto a la población residente como a la población desplazada.
- Para el 2011 se abra fundado el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Aquitania.

Salud

- Reducir los índices de prevalencia en alcoholismo y tabaquismo en la población de jóvenes del municipio tanto a nivel rural como urbano.
- Aumentar la cobertura en vacunación a la población infantil al 95%.
- Disminuir la tasa de mortalidad infantil.
- Incrementar las brigadas de salud en las veredas más alejadas del municipio a fin de tener una mejor calidad de vida de dicha población.
- Mejorar las condiciones de vida de la población discapacitada.
- Reducir el N° de embarazos en la población
- Ampliar la cobertura del régimen subsidiado para familias de escasos recursos que no cuentan con servicio de salud.
- Incluir a la población desplazada dentro del régimen subsidiado de salud.
- Establecer alianzas intersectoriales salud- educación en beneficio de la población aquitanense.
- Generar alianzas entre el CAIF, la Comisaría de Familia, la administración municipal y la E.S.E Salud Aquitania para brindar atención a los grupos poblacionales vulnerables de Aquitania.

Educación

- Mejorar las condiciones de infraestructura física, tecnológica y de ayudas educativas de las instituciones educativas.
- Mejorar las condiciones de calidad, cobertura y accesibilidad del sector educativo del municipio con apoyo de las instituciones y de la familia como núcleo de la sociedad.
- Fortalecer la investigación aplicada en los centros educativos del municipio
- Ampliar cobertura de educación.

- Disminuir la tasa de deserción escolar en las zonas rurales más apartadas del municipio.
- Contribuir con el fortalecimiento del sector educativo del municipio de acuerdo a **PLAN DECENAL 2006 – 2015** del M. E.N.

CAPITULO III

COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Artículo 51. OBJETIVO GENERAL

Generar y adecuar los espacios físicos del municipio de Aquitania para que sean competitivos, que brinden y proporcionen a la población residente y foránea una mejor calidad de vida para el goce y disfrute, en especial lo concerniente a los espacios físicos de niños, niñas y adolescentes para el restablecimiento de derechos.

Artículo 52.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Infraestructura vial:

- Gestionar el desarrollo de proyectos viales de gran impacto económico.
- Facilitar el desarrollo de redes rurales viales que conlleven al desarrollo social y crecimiento económico.
- Mejorar las condiciones y aumentar las áreas libres destinadas al uso comunal y recreativo en el municipio.
- Adelantar programas destinados a embellecer las calles por consiguiente se deben tener como un gran espacio público y paisaje ciudadano urbano.
- Gestionar programas que mejoren la señalización del municipio tanto a nivel municipal como intermunicipal.

Infraestructura de servicios públicos:

- Ampliar y mejorar la cobertura de red de alcantarillado.
- Ampliar y mejorar la cobertura en los mecanismos relacionados con la disposición final y tratamiento de los residuos que generan sostenibilidad ambiental.
- Ampliar y mejorar la cobertura de la red de suministro de agua potable
- Tramitar las concesiones de agua tanto del acueducto de la cabecera como de los acueductos veredales.
- Certificar el Municipio en acueducto y saneamiento básico, acorde con lo establecido en la ley 1176
- Realizar convenios con la comunidad y el gobierno para aumentar las áreas libres destinadas al uso comunal, las cuales en promedio no existen en este municipio y son muy indispensables.
- Gestionar proyectos que le permitan al municipio dar una solución de relleno sanitario, para prestar un servicio con eficiencia, efectividad y transparencia por parte de la administración.
- Desarrollar programas para un buen manejo de residuos sólidos, manejo de fungicidas.
- Impulsar el sistema de gas domiciliario para el área urbana.

Infraestructura de Equipamientos

- Implementar la política de desarrollo urbano dentro de los términos definidos en el Esquema de Ordenamiento territorial y la Ley de Desarrollo Urbano.
- Equipar espacios físicos adecuados para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Generar espacios físicos funcionales que satisfagan las necesidades de la población aquitanense.
- Crear espacios que rescaten y resalten la arquitectura de la plaza central.
- Contribuir con proyectos de espacio público y mejoramiento del ornato que incentiven el turismo en el municipio.
- Promover el uso racional de los equipamientos, y de los espacios naturales, artificiales y complementarios.
- Gestionar recursos para la adecuación de una zona de carga y descarga de transporte de gallinaza con menor impacto visual y olfativo fuera de la plaza central.
- Gestionar los recursos para la construcción del Terminal de transporte para agrupar en un solo sitio las empresas de transporte y así brindar un mejor servicio y ordenar el tránsito vehicular.

Infraestructura de Vivienda

- Mejorar las condiciones de la vivienda rural.
- Diseñar programas para el mejoramiento de la vivienda rural y urbana, dirigidos a la población vulnerable.
- Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos de vivienda dirigidos a trabajadores, madres cabeza de hogar y población desplazada.

Infraestructura Ecosistema

- Establecer mecanismos para de adopción interinstitucional de las estrategias de segregación territorial para el manejo y resguardo de los recursos naturales.
- Crear un espacio de trabajo a nivel inter comunitario, tomando como marco general los límites de la región hidrológica, y la creación de un Sistema Comunitario para la Biodiversidad.
- Desarrollar programas que tengan en cuenta la creación de nuevos servicios turísticos.
- Realizar campañas de sensibilización a la comunidad aquitanense y a todas las personas vinculadas con el turismo, con presencia de la Policía Nacional.
- Establecer programas que permitan el manejo de agroforestería a nivel municipal.
- Desarrollar programas para el mejoramiento del uso del suelo, el agua, la flora y fauna.
- Promover, en asocio con Corpoboyaca y Corpoorinoquia, la creación de zonas de reserva natural en los paramos del municipio.

Artículo 53. ESTRATEGIAS

Infraestructura vial:

- Realizar convenios con el departamento y los municipios aledaños para garantizar el buen estado de las vías departamentales, municipales y veredales.

- Rescatar la tradición del convite para la adecuación y mantenimiento de los caminos comunitarios.
- Generar alianzas con la comunidad para rescatar la tradición del ciudadano de reunirse con otros, descansar y movilizarse libremente, mejorando las áreas libres destinadas al uso comunal.
- Seleccionar las vías de más constante recorrido o congestión que comunican con la parte urbana para ser pavimentadas en común unión con la comunidad y el gobierno municipal.
- Coordinar la maquinaria necesaria y por veredas para un buen recebado y compactado de los diferentes ramales que comunican la parte urbana con la rural en todo el municipio.
- Establecer programas de manejo, orientación y mantenimiento para un buen desarrollo de la infraestructura en las comunidades campesinas del municipio.
- Declarar la zona de patrimonio arquitectónico del Municipio y realizar las adecuaciones necesarias para su conservación y embellecimiento.

Infraestructura de servicios públicos:

- Conformar nuevas juntas de acueductos veredales para ampliar la cobertura del suministro de recurso hídrico.
- Establecer veedurías urbanas y rurales para que vigilen el uso eficiente del agua.
- El relleno sanitario debe hacerse conformando por una pequeña cuota de la comunidad esto con el fin de poder satisfacer las necesidades de los diferentes cuartos en las diferentes veredas del municipio, se debe estar tapando con tierra este relleno evitando así provocar malos olores y de esta manera evitando generar problemas de salud pública.
- Gestionar el diseño del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, como requisito para certificar el municipio a lo ordenado por la ley 1176
- Optimizar la calidad del recurso hídrico, con la utilización de una buena planta de tratamiento y adecuación de los sistemas de captación, acorde con la ley 142.
- Crear la empresa de servicios públicos domiciliarios.
- Gestionar los recursos y adelantar las acciones necesarias para la construcción y puesta en funcionamiento del sistema de gas domiciliario para la zona urbana.

Infraestructura de Equipamientos

- Hacer buen uso de los equipamientos construidos donde se reúne toda la comunidad y mantenerlos de la mejor manera posible.
- Establecer convenios interinstitucionales y la gestión de recursos económicos para la construcción de equipamientos.
- Realizar convenios interadministrativos y con la comunidad con el objeto de poner en marcha LA RED DE HOGARES DE PASO en el Municipio.
- Realizar convenios entre la administración municipal y la comunidad para embellecer el municipio y sus equipamientos.
- Realizar asambleas generales del municipio las cuales representan el espacio adecuado para el nombramiento de personal para un proceso de recuperación del ecosistema.
- Apoyar, rescatar y promocionar las artesanías de la región, a través de la gestión de recursos para la creación de un centro artesanal, y con esto Incentivar los deportes náuticos.
- Poner en funcionamiento el centro de atención al adulto mayor

Infraestructura de Vivienda

- Establecer una metodología para la asignación de las viviendas subsidiadas.
- Apoyar las OPV (Organización Popular de Vivienda) existentes y contribuir en la gestión de subsidios y recursos de crédito.
- Adelantar proyectos de vivienda de interés social para trabajadores, madres cabeza de hogar, madres comunitarias y población desplazada.
- Gestionar recursos y subsidios para construcción, adecuación y mejora de vivienda con prioridad en población vulnerable del municipio.

Infraestructura Ecosistema

- Establecer alianzas interinstitucionales para gestionar programas que permitan poner en marcha óptimas estrategias de aprovechamiento de los recursos naturales.
- Establecer programas agroforestales con la participación de la comunidad como un instrumento favorable a los propios intereses de toda la comunidad.
- Tramitar licencias ambientales para la explotación de cebo
- Gestionar la firma de convenios interinstitucionales con Corpoboyaca y Corporinoquia para la compra de predios en las zonas de paramos.

Artículo 54. PROGRAMAS

Infraestructura vial:

- Gestionar el desarrollo del tramo perteneciente al eje vial turístico de la provincia de Sugamuxi
- Adecuar y mantener la malla vial urbana del municipio.
- Tramitar la Ejecución de proyectos viales urbanos y veredales del municipio.
- Adecuar y mantener la malla vial existente del municipio de acuerdo a la demanda de los sectores económicos y turísticos del municipio.
- Gestionar recursos para la adquisición de maquinaria para el mejoramiento de las vías del municipio.
- Gestionar recursos interinstitucionales para la señalización del municipio y sus alrededores, según las necesidades que de la comunidad y del turista, ningún lugar en el municipio debe prescindir de señalización la cual ayuda a una perfecta ubicación del visitante de este bello municipio de Aquitania.
- Ejecutar programas para aumentar las áreas libres destinadas al uso comunal, Las calles, parques, lugares públicos etc.
- Se deben crear programas para una buena señalización del municipio tanto vial, sitios, lugares, hábitat, veredas etc.

Infraestructura de servicios públicos:

- Diseñar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio.
- Gestionar la construcción, adecuación y mantenimiento de acueducto y alcantarillado veredales.

- Hacer alianzas con Corpoboyacá y la Policía ambiental para generar una verdadera cultura de sostenibilidad ambiental que implemente los mecanismos establecidos por la autoridad competente.
- Estructurar los sistemas de abastecimiento de agua, suministrándoles agua desde las cuencas hidrográficas o directamente desde la Lago de Tota, con sostenibilidad ambiental.
- Gestionar las concesiones de agua tanto del acueducto de la cabecera como de los acueductos veredales.
- Con apoyo interinstitucional de Corpoboyaca, dotar al Municipio de una buena planta de tratamiento y adecuación de los sistemas de captación y desarenadores, de acuerdo con los resultados del plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- En asocio con Corpoboyaca, adelantar un programa para la descontaminación de las quebradas que existen en el municipio y son contaminadas por los mismos habitantes del municipio.
- Diseñar planes de capacitación para uso adecuado de los rellenos sanitarios.
- Implementar el programa de gas domiciliario
- Gestionar el equipamiento de la red de hogares de paso.

Infraestructura de Equipamientos

- Definir competencias y responsabilidades institucionales encaminadas al cumplimiento efectivo de los objetivos definidos en la Ley Marco de Desarrollo Urbano
- Fortalecer los escenarios lúdicos deportivos y culturales del municipio.
- Equipar LA RED DE HOGARES DE PASO DE AQUITANIA con miras a dar protección temporal a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Gestionar la construcción y adecuación de equipamientos municipales de carácter comunitario de servicios social.
- Implementar el sistema de transporte urbano en el municipio de Aquitania.
- Adelantar acciones correspondientes para que el municipio tenga plena conectividad y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Fortalecer y recuperar el paisaje del Parque Principal Juan de San Martín, que este sea significativo para el municipio y que pueda avivar el turismo en esta región boyacense.
- Adelantar las acciones necesarias para el mejoramiento de la infraestructura pública y privada de prestación del servicio turístico, incluyendo la construcción de un Malecón en el sector de peña y un sendero peatonal sobre la ribera del Lago.
- Mejorar la infraestructura física del Palacio Municipal.
- Promover la Participación de la comunidad dentro del proceso de recuperación de los recursos naturales.
- Incentivar el turismo con deportes náuticos como: vela, surfing, buceo, pesca deportiva (crear concursos a nivel nacional).
- Gestionar la construcción de un Terminal de transporte, este equipamiento es necesario para dar solución a la congestión que se presenta en el parque principal del municipio.
- Gestionar la construcción de la plaza de mercado que sea un centro poli funcional.
- Promover el mejoramiento de la infraestructura de prestación de servicios turísticos por parte de los empresarios del sector.
- Estimular la inversión privada en los distintos sectores de la economía local.

Infraestructura de Vivienda

- Establecer una metodología para la asignación de las viviendas subsidiadas.
- Establecer también una metodología para la asignación de los servicios sanitarios a toda la comunidad.
- Adelantar programas orientados a lograr el crecimiento del espacio público que sirva como una unidad como un todo que conlleve y cautive el turismo y a la comunidad.
- Realizar eventos y jornadas de embellecimiento y ornato de las calles y lugares representativos del municipio
- Fortalecer la identidad de la arquitectura de cualquier sitio del municipio como obra de arte muy significativa social y culturalmente.
- Estimular la inversión en el sector de la construcción.

Infraestructura Ecosistema

- Realizar reuniones donde se discutan y definan propuestas alternativas que permitan reorientar y/o fortalecer el desarrollo comunitario, para mitigación y/o mejoramiento ambiental.
- Establecer una metodología la cual debe sostener y apoyar las actividades de los diferentes programas en cada vereda para un buen desarrollo agroforestal
- Establecer procesos de planeación y ordenamiento para un buen manejo y conservación de la biodiversidad
- Gestionar proyectos que promuevan la siembra de árboles y así tener muy buenas provincias ecológicas, teniendo así diferentes tipos de vegetación tendremos un buen ecosistema en el municipio.
- Gestionar proyectos que incentiven el turismo con otros productos como cabalgatas, chivas, paseos y posadas turísticas
- Gestionar proyectos con la asociación de Hoteles del municipio de Aquitania, para dar cobertura dentro de sus negocios a la línea de productos agroforestales para un buen programa de conservación y manejo forestal.
- Generar alianzas con la autoridad ambiental para asegurar la preservación de los recursos estratégicos para la región como lo son el suelo, el agua y el paisaje, sin deslindar o debilitar las posibilidades de un buen desarrollo social.

Artículo 55. METAS

Infraestructura Vial:

- Contribuir con la actualización del inventario vial municipal y rural.
- Mejorar las condiciones de las vías interveredales en un 50%
- Mantener el Anillo vial del municipio y sus vías interveredales en buen estado.
- Contribuir al desarrollo turístico con calles embellecidas, atractivas al turista y con visión del espacio urbano del municipio.
- Contribuir a la recuperación de la Avenida principal de acceso al municipio

- Contribuir y rescatar la tradición del convite en zonas donde en igualdad de condiciones se reúne la comunidad y aprovechar esto para gestionar la adecuación y mantenimiento de los diferentes caminos comunitarios.
- Contar con una vía de acceso en óptimo estado que generen competitividad para la economía del Municipio (tramo el cruce Aquitania).
- Trabajar en asociación con los municipios de Páez y San Eduardo para lograr la interconexión vial con esos Municipios.

Infraestructura Servicios Públicos:

- Alcanzar una cobertura del 90% en el servicio de Acueducto en el municipio.
- Tratar el agua potable en el casco urbano en un 100% conforme lo exige la ley 1176.
- Alcanzar una cobertura del 70% en saneamiento básico en el municipio.
- Alcanzar una cobertura del 30% en recolección de basuras en la zona rural del municipio
- Disminuir el IRCA en el municipio a un 0%.
- Ampliar la cobertura del servicio de electrificación a un 85% en el municipio.
- Ampliar el servicio de alcantarillado en un 100% en la zona urbana.
- Tratar en un 95% las aguas residuales de la zona urbana del municipio.
- Implementar una campaña de selección en la fuente cada año en el municipio.
- Tramitar la licencia ambiental para implementar un mini-relleno sanitario, para la disposición final de los residuos sólidos del casco urbano del municipio.
- Lograr la continuidad del servicio de acueducto en un 75% en el casco urbano del municipio.

Infraestructura Equipamientos:

- Recuperar y mantener en buen estado el parque principal del municipio.
- Contribuir a la recuperación arquitectónica de las zonas de conservación evitando así el detrimento patrimonial del municipio
- Contribuir al mejoramiento de las instalaciones del centro cultural de Aquitania.
- Contribuir al posicionamiento del municipio de Aquitania como destino turístico nacional
- Contribuir con la gestión de recursos para la adecuación de servicios turísticos complementarios.
- Contribuir con la gestión de recursos para la reubicación de la plaza de mercado en condiciones espaciales y ambientales mejorando de esta forma este sector dentro del municipio.
- Lograr el buen funcionamiento del matadero para de esta forma contribuir al mejoramiento del uso del suelo y la generación de desarrollo económico y social.
- A finales de 2.009 se pondrá en marcha plenamente la RED DE HOGARES DE PASO con el objeto del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Contribuir con la gestión de recursos para el diseño, adecuación y construcción del Terminal de transporte para de esta forma descongestionar la plaza central y así agrupar en un solo sitio las empresas de transporte público y privado, mejorando la presentación del parque principal del municipio.
- Contribuir y rescatar la tradición del ciudadano de reunirse con otros y de esta forma junto con la comunidad aumentar las áreas libres destinadas al uso comunal como son calles, parques, lugares públicos, las cuales en promedio no existen en este municipio.

Infraestructura Vivienda:

- Contribuir con la gestión de recursos para la construcción de 600 unidades sanitarias básicas en las áreas rurales críticas del municipio.
- Contribuir a una mejor calidad de vida a través de la gestión de recursos para la construcción de soluciones de vivienda de interés social para la población vulnerable.
- Contribuir con la calidad de vida de los habitantes a través de la gestión de recursos para el mejoramiento de 60 viviendas en el sector rural “VIVIENDA SALUDABLE” y 20 viviendas en el sector urbano “VIVIENDA SALUDABLE”.
- Mejorar la gestión de recursos para el desarrollo de proyectos de construcción de 80 viviendas de interés social, con aplicación de lineamientos y metodologías estipuladas en la normatividad que cumplan con los conceptos de acceso a una vivienda digna.
- Crear veedurías ciudadanas en la verificación y control en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social e interés prioritario.

Infraestructura Ecosistema:

- Mejorar y mantener el control de aguas superficiales.
- Contribuir al un buen uso del suelo, agua, flora y fauna, para tener una buena biodiversidad e incentivar el turismo
- Gestionar y rescatar la tradición del ciudadano de reunirse en la plaza principal o en zonas donde en igualdad de condiciones se reúne la comunidad y aprovechar esto para gestionar propuestas para los diferentes programas de mejoramiento ambiental, agroforestal, ecológico e incentivación del turismo y tener una muy buena permanencia de los recursos en la región.
- Crear la cultura aquitanense de cuidado y conservación de los espacios naturales y artificiales, con apoyo del sector educativo, las autoridades competentes y la Policía.

CAPITULO IV COMPONENTE ECONÓMICO

Artículo 56. OBJETIVO GENERAL

Generar políticas sectoriales competitivas que proporcionen a la población, un mayor crecimiento económico y un mejor desarrollo social.

Artículo 57. OBJETIVOS SECTORIALES ESPECIFICOS

- Generar, desarrollar y propiciar procesos productivos sostenibles y sustentables dentro de los estándares universales de competitividad.
- Promover en los habitantes del municipio, una dinámica económica y social enmarcada dentro de los principios del emprendimiento, la asociatividad y la solidaridad.
- Generar las condiciones de infraestructura y prestación de servicios públicos adecuadas para estimular la inversión económica.

Artículo 58. ESTRATEGIAS

- Implementar acciones efectivas para cada renglón del sector productivo de la economía aquitanense que posibiliten su desarrollo, posicionamiento y competitividad dentro de los mercados nacionales e internacionales.
- Apoyo institucional al sector productivo para que implementen propuestas sólidas y estructuradas encaminadas a la creación de empresas de carácter asociativo o cooperativo.
- Asesoría y asistencia profesional especializada para el acompañamiento, puesta en marcha y evolución de cada una de las iniciativas de negocio propuestas por cada uno de los gremios.
- Orientaciones al sector productivo sobre las tendencias, modelos y directrices que la globalización impone en materia de competitividad y productividad.
- Consolidar propuestas regionales productivas que consoliden las potencialidades agrícolas, pecuarias, turísticas de cada uno de los municipios participantes.
- Propiciar escenarios dentro de los sectores de la economía local para que desde su propia iniciativa, concerten acciones positivas que posibiliten el mejoramiento en las condiciones laborales y de seguridad social de la clase trabajadora.

Artículo 59. PROGRAMAS

- Implementar dentro del sector agropecuario, buenas practicas de producción que soporten un desarrollo ambiental sostenible exigido en el municipio.
- Diseño y puesta en marcha de planes de negocios para los sectores involucrados dentro de la actividad del turismo en el municipio.
- Generar esquemas competitivos sectoriales, intersectoriales e intrasectoriales basados dentro de la visión ecoturística regional.
- Fomentar dentro de la población económicamente activa del municipio, proyectos emprendedores, entusiastas e innovadores que persigan una transformación social y permitan mejorar la calidad de vida y el bienestar de cada uno de los aquitanenses.
- Diseñar planes de capacitación en liderazgo, emprederismo y auto motivación para cada uno de los estamentos institucionales y económicos del municipio.
- Crear estímulos tributarios para la inversión.
- Promoción de las asociaciones productivas e iniciativas de emprendimiento, mediante apoyo y acompañamiento en capacitación, acceso a recursos financieros y comercialización.
- Estimulo al mejoramiento y fortalecimiento de la ganadería como sector estratégico de la economía.

Artículo 60. METAS

- Obtener cultivos rentables, no solamente en materia económica sino sostenible a partir del uso adecuado de la tierra.
- Ejercer la actividad pecuaria de forma racional, de tal manera que las zonas de páramo sean protegidas.
- Consolidar al municipio como destino ecoturístico a nivel departamental, nacional e internacional a partir de paquetes promocionales ofrecidos por todos los sectores económicos involucrados.

- Jalonar, patrocinar y acompañar proyectos productivos de absolutamente todos los pobladores del municipio.
- Generar dentro del municipio, un proceso continuo de apoderamiento empresarial que satisfaga la demanda laboral de municipio
- Propiciar un ambiente proactivo, motivador y contagioso a cada uno de los habitantes del municipio que posibilite una verdadera identidad cultural y sentido de pertenencia
- Apoyar programas de mejoramiento de praderas y genética.

CAPITULO V COMPONENTE AMBIENTAL

Artículo 61. OBJETIVO GENERAL

Reorientar y Ejecutar el Plan de Acción implementado en el municipio a través del Sistema de Gestión Ambiental – SIGAM – (Acuerdo No.010 de 2.003)

Desarrollar armónicamente los programas y proyectos involucrados dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT – adoptado por el Municipio.

Artículo 62. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Preservar las potencialidades de la oferta ambiental de Aquitania dentro del contexto de ecosistema estratégico regional.
- Mejorar los procesos económicos locales con criterios de sostenibilidad.
- Promover una gestión integral del recurso hídrico, ictico y del suelo.
- Generar procesos de sensibilización que promuevan en la comunidad, el fortalecimiento de la cultura ambiental, la participación ciudadana y el rescate de los valores en los niños, niñas y adolescentes
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante la prestación de los servicios públicos de manera adecuada y sostenible.
- Generar una cultura para la gestión integral de residuos sólidos.
- Establecer dinámicas comunitarias e institucionales en el manejo de riesgos y la contingencia de desastres.
- Fortalecer al Lago de Tota como Área de Importancia Internacional para la Conservación de Aves – AICA -, de acuerdo a la Declaración de Reservas de la población civil.

Artículo 63. ESTRATEGIAS

- Implementar mecanismos para mejorar o mantener las condiciones naturales del Lago de Tota.
- Implementar herramientas y mecanismos de producción compatibles con el componente ambiental.
- Fomentar y promover la oferta ecoturística del municipio a partir de las potencialidades existentes.

- Brindar a la comunidad, herramientas conceptuales y prácticas convencionales que deriven en la sensibilización de los usuarios en el buen manejo, manejo y conservación de los recursos naturales.
- Recuperación y protección de los suelos de uso agropecuario mediante sistemas de reforestación integrados.
- Orientar los PRAES hacia la investigación y sostenibilidad de los recursos naturales.
- Fortalecer e incrementar los procesos de autogestión ciudadana integrando a los adolescentes
- Perpetuar la tradición cultural como patrimonio territorial.
- Ampliar y Mejorar la calidad de las redes de acueducto domestico y alcantarillado.
- Implementar plantas de potabilización de agua para acueductos rurales.
- Operativizar y poner en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Lograr el compromiso de la comunidad en la selección de residuos sólidos domiciliarios mediante la promoción del uso de procesos y materiales susceptibles de reciclaje y la biodegradación.
- Identificar las áreas susceptibles de desastres.
- Articular a CORPOBOYACA con el Comité Local Ambiental para desarrollar coordinadamente todas las actuaciones administrativas, técnicas y operativas que permitan ejercer eficientemente su autoridad ambiental.

Artículo 64. PROGRAMAS

- Control y Manejo de los procesos de sedimentación, proliferación de malezas acuáticas, uso adecuado de agroquímicos y gestión en el tratamiento de aguas residuales.
- Estudio de factibilidad para la transformación de los procesos productivos agropecuarios actuales hacia una producción orgánica.
- Capacitación en producción más limpia.
- Capacitación y Organización a la comunidad en la venta de servicios ecoturísticos.
- Ejecución del plan estratégico ambiental que propicie la recuperación natural de las zonas productoras de agua.
- Apoyo institucional para la definición de las zonas potenciales para la implementación de distritos de riego.
- Realizar un estudio que permita establecer la dinámica y el grado de degradación del suelo cebollero.
- Capacitación a los productores agropecuarios sobre manejo adecuado de sistemas de riego.
- Reglamentación del uso del agua de fuentes hídricas.
- Brindar posibilidades técnicas y económicamente viables a los productores para que recuperen la productividad y sostenibilidad de los suelos.
- Implementar de manera integral en los centros educativos la temática ambiental y el buen uso de los recursos naturales.
- Incentivar los procesos de participación y organización de las comunidades para el manejo sostenible de su entorno.
- Fomentar los eventos tradicionales que promulguen la conservación de la naturaleza.
- Estudio, Evaluación e Implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Diseño de un plan maestro para el manejo integral de los residuos sólidos.
- Creación de la red de monitoreo para la prevención de desastres.

- Fortalecimiento de la operatividad del comité local de prevención y atención de desastres.
- Generar los mecanismos suficientes que permitan mitigar el impacto ambiental dado la dinámica de degradación del suelo cebollero.
- Realizar la Declaratoria de Áreas Protegidas con sus planes de manejo concertadas con las comunidades.
- Realizar campañas de concientización que propicien el ahorro y uso eficiente del agua.
- Fomentar dos días al año para el ornato y embellecimiento en el casco urbano y suburbano del municipio.
- Apoyar a la comunidad en la legalización y tenencia de predios en zonas estratégicas de páramo y demás zonas de reservas de interés natural.
- Compra de predios para la Conservación de la Microcuencas y la Protección de las fuentes hídricas (Ley 99 del 93).
- Fomentar y apoyar programas de Educación Ambiental que propendan por un cambio de actitud hacia el uso racional de los recursos naturales.
- Imponer medidas sancionatorias que combatan el contrabando de agua según estatutos de la empresa de servicios públicos y en las veredas por las juntas de dichos acueductos.
- Establecer el diseño de pozos de regadío que permitan canalizar las aguas servidas del municipio.

Artículo 65. METAS

- Contribuir a la conservación de la cota y la ronda del Lago de Tota
- Adecuar el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.
- Reforestar las zonas afectadas por deslizamientos y erosiones.
- Proteger las zonas de generación del recurso hídrico.
- Fomentar la construcción de Distritos de Riego.
- Apoyar los cultivos limpios de la cebolla junca.
- Recolectar eficazmente los desechos generados por los agroquímicos y fungicidas utilizados en los cultivos en asocio con Corpoboyacá, casas agrícolas y comunidad.
- Capacitar a los habitantes del área rural para que ejerzan una selección de residuos sólidos en la fuente y diseñar campañas agresivas que implementen una verdadera cultura de reciclaje.
- Apoyar la reconversión de la maquinaria utilizada por el sector lancharo con el doble propósito de evitar la contaminación del Lago y obtener un medio de transporte moderno y acorde a las exigencias ambientales.
- Capacitar a la población en atención y prevención de desastres.
- Capacitar a la población en la conservación y preservación del ecosistema municipal.
- Crear y promover las familias guardapáramos con asocio de Corpoboyaca y el ministerio del medio ambiente.
- Apoyar las buenas prácticas de producción de los sectores agrícola y pecuario del municipio.
- Realizar el ornato en las áreas urbanas y suburbanas del municipio.
- Financiar por parte de las distribuidoras y comercializadoras, el proceso de recolección de desechos generados por los agroquímicos y fungicidas utilizados en los cultivos.

CAPITULO VI

COMPONENTE DEPORTE RECREACION, TURISMO Y CULTURA

Artículo 66. OBJETIVO GENERAL

Deporte

Promover la práctica del deporte como estilo de vida y la buena utilización del tiempo libre, apoyado en equipamientos óptimos con el fin de formar deportistas integrales.

Recreacion

Generar espacios de recreación que permitan fortalecer el desarrollo humano, la sana diversión y la ocupación creativa del tiempo libre.

Turismo

Potencializar los recursos naturales como fuente de desarrollo turístico, económico, social y cultural que conlleven a la sostenibilidad ambiental y el posicionamiento de Aquitania como destino turístico líder en el Departamento de Boyaca.

Cultura

Fortalecer la identidad cultural del Municipio a través la formación artística, el aprovechamiento del talento y el fortalecimiento y la promoción de grupos artísticos y culturales.

Artículo 67. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Deporte

- Generar proyectos que mejoren la infraestructura física de lo campos deportivos.
- Generar espacios dedicados a la práctica del deporte como alternativa al uso del tiempo libre.
- Crear los hábitos y disciplina necesarias que caractericen comportamientos de vida dirigidos a prevenir el alcoholismo, consumo de cigarrillo y narcóticos.
- Gestionar recursos para la realización de eventos deportivos.

Recreacion

- Implementar programas lúdicos y recreativos que promuevan la cultura hacia el deporte y la recreación.
- Adelantar las acciones necesarias para la construcción de escenarios para la recreación, la ocupación del tiempo libre y el encuentro familiar y comunitario.

Turismo

- Definir y organizar el producto turístico municipal
- Identificar los sitios de interés turístico del Municipio.

- Mejorar la infraestructura turística, pública y privada, del Municipio.
- Realizar campañas de promoción del municipio que potencialicen sus atractivos turísticos.
- Generar estrategias de sensibilización a la comunidad en materia turística.
- Desarrollar macroproyectos turísticos con inversión del sector privado nacional e internacional.

Cultura

- Identificar grupos culturales y artesanales del municipio.
- Adecuar y poner en funcionamiento la casa de la cultura como parte de la identidad cultural y así promover la realización de eventos culturales.
- Promover encuentros artísticos y culturales a nivel regional y nacional.
- Crear escuelas de formación artística que permitan aprovechar la utilización del tiempo libre.
- Adecuar y poner en funcionamiento el teatro municipal mediante posibles acuerdos.
- Asignar sitios estratégicos para las manifestaciones artísticas como lo es la artesanía.

Artículo 68. ESTRATEGIAS

Deporte

- Formular proyectos de orden nacional e internacional para la construcción y adecuación de escenarios deportivos.
- Crear las escuelas de formación deportiva, de acuerdo con las capacidades y el talento de jóvenes y niños.
- Implementar campañas de recreación y deporte que conlleven al bienestar físico y de salud de la población, especialmente de niños y jóvenes.
- Generar políticas encaminadas a la capacitación de la población que conlleven a la buena utilización y mantenimiento de los escenarios.
- Incentivar la participación de la comunidad Aquitanense en los eventos deportivos.
- Promover la construcción de nuevos escenarios deportivos.

Recreación:

- Crear programas de recreación para adultos y niños.
- Gestionar recursos para la construcción de parques y zonas verdes.

Turismo

- Realizar un inventario turístico del municipio.
- Difundir en medios masivos de comunicación Aquitania como destino turístico.
- Generar alianzas con agencias de viajes, operadores turísticos y organismos relacionados con el sector a fin de incluir a Aquitania como ruta turística.
- Concientizar a la población de la importancia del turismo como factor importante de desarrollo económico y social.

- Realizar convenios con instituciones departamentales y nacionales para promover la capacitación en el tema dirigidos a la población, especialmente la vinculada directamente con el turismo.
- Disponer de un sitio de atención al turista.

Cultura

- Realizar eventos culturales y artísticos que promuevan la participación de grupos existentes y por ende motiven a otros a realizar dichas actividades.
- Realizar en fechas especiales encuentros a nivel regional.
- Fomentar en la niñez y juventud del municipio la cultura como alternativa de desarrollo personal y comunitario.
- Generar políticas encaminadas al rescate de la identidad cultural del municipio.
- Adecuar las instalaciones del teatro municipal mediante posibles acuerdos.
- Proyección de películas y obras de teatro en el teatro municipal.
- Realizar eventos culturales que motiven a la población a participar.
- Generar espacios de participación de la comunidad en eventos artísticos y culturales.
- Integrar las veredas y el centro urbano mediante el concurso de pesebres y alumbrado público en diciembre.

Artículo 69. PROGRAMAS

Deporte

- Generación de una cultura de deporte como estilo de vida saludable.
- Apoyar e incentivar a los deportistas en la participación en eventos departamentales y nacionales.
- Crear y mejorar escenarios deportivos con el fin de brindar espacios aptos para el deporte.
- Institucionalizar eventos deportivos que den reconocimiento a los deportistas.
- Implementar escuelas de formación deportiva en diferentes campos, con el fin de promover en la niñez y la juventud el gusto por el deporte.
- Gestionar convenios con entidades gubernamentales y ONGs para el patrocinio de deportista de alto rendimiento.

Turismo

- Generar programas de capacitación y sensibilización encaminadas a desarrollar el turismo como factor de desarrollo económico del municipio.
- Promover alianzas interinstitucionales a fin de promocionar y difundir el municipio como ente turístico y de desarrollo regional.
- Generar conciencia ecológica en habitantes y turistas del municipio.

Cultura

- Integrar las manifestaciones artísticas del municipio encaminadas al fortalecimiento de la identidad cultural.

- Promover espacios que conlleven a la expresión artística a nivel regional , municipal y nacional.
- Buscar alternativas de utilización del tiempo libre encaminadas a promover el desarrollo artístico y cultural.
- Apoyar e incentivar la iniciativa de grupos culturales con el fin de fortalecerlos y promover de esta manera la incursión de nuevos jóvenes a dichos grupos.
- Implementar escuelas de formación artística en diferentes campos, con el fin de promover en la niñez y la juventud el gusto por la cultura y el arte.
- Gestionar recursos para el desarrollo del Proyecto de la Concha Acústica.

Artículo 70. METAS

Deporte

- Consolidación de escuelas de formación deportiva.
- Posicionar los eventos deportivos del Municipio a nivel regional y departamental.
- Realización de eventos recreativos al aire libre.

Recreación

- Generar la cultura de la sana recreación y la ocupación creativa del tiempo libre.
- Hacer de los espacios y sitios para la recreación, el escenario ideal para el fortalecimiento la unidad familiar y el encuentro comunitario.

Turismo

- Actualización del inventario turístico.
- Estudio de la imagen que se quiere proyectar del municipio en medios masivos de comunicación.
- Consolidar el paquete turístico del municipio.
- Establecer campañas publicitarias que promuevan a Aquitania como destino turístico.
- Fortalecer la presencia de Aquitania como destino turístico en los medios de comunicación.
- Fijar vallas en sitios estratégicos a nivel regional.

Cultura

- Fortalecer la identidad cultural del municipio.
- Estimular el desarrollo y la promoción del talento cultural aquitanense.
- Integrar las veredas a las entidades municipales y no municipales mediante el concurso de comparsas y carrozas en las ferias y fiestas de Aquitania a realizarse en el mes de enero.

TERCERA PARTE:
TITULO I
COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN

CAPITULO I
DIAGNOSTICO FINANCIERO PERIODO 2004 – 2007

Artículo 71. Dentro del análisis económico y financiero realizado durante el periodo comprendido 2004 – 2007, se evaluaron los componentes presupuestales definidas por la Ley Orgánica de Presupuesto a partir de la última metodología diseñada por este organismo denominada Sistema de Información para la Captura de Ejecuciones Presupuestales – SICEP -, ya que se considera una herramienta bien consolidada para la toma de decisiones en materia de planificación financiera de las entidades territoriales.

En este sentido, se evaluó cada uno de los componentes fundamentales del Presupuesto a saber: Ingresos, Gastos de Funcionamiento e Inversiones teniendo como base cada una de las ejecuciones presupuestales para cada vigencia, y analizando el comportamiento de cada una de las cuentas que conforman cada uno de los componentes ya comentados.

Así las cosas, se determinó la evolución año tras año de cada ingreso, cada gasto y cada inversión, y la participación particular sobre cada componente, detallando la importancia de las cuentas y de los componentes.

Artículo 72. EVOLUCION DE LOS INGRESOS

Dentro del análisis realizado a los ingresos, se pudo establecer que la participación de las rentas municipales no ha sido tan relevante en el apalancamiento de la gestión local que posibilite el financiamiento de los programas de inversión planeados. Si bien es cierto, que se realizó una labor de recuperación en la cartera específicamente del impuesto predial de vigencias anteriores, esta no fue compensada con los recaudos de la vigencia en curso, ya que el ciudadano cancelaba el impuesto en mora y dejaba de cancelar el del año. Ya los otros tributos municipales no tienen una incidencia significativa dentro de este componente y por lo tanto, su participación particular se limita a la misma dinámica de los incrementos definidos por el orden nacional en materia del Índice de Precios al Consumidor IPC o la meta de inflación pactada para cada vigencia.

No pasa lo mismo, con las transferencias originadas desde nivel nacional y departamental por concepto de los Ingresos Corrientes de la Nación a través del Sistema General de Participaciones, y por los ingresos, vía recursos de cofinanciación del Departamento. Partidas importantísimas dentro de la estructura de los ingresos del municipio, logrando un apalancamiento no solamente en las inversiones planeadas sino también en el financiamiento de los gastos de funcionamiento de la entidad.

Al respecto, se puede concluir que la participación de los impuestos de naturaleza municipal alcanzan un porcentaje del 10% dentro del total de los ingresos corrientes generados en la entidad territorial, mientras que las transferencias del nivel nacional aportan el 90% de los recursos que jalonan el funcionamiento general en materia de gastos y de inversiones. Notándose, una total dependencia en el giro de los recursos del Estado Colombiano y la concepción asistencialista hacia las esferas no solo municipal sino departamental en el cumplimiento de sus deberes constitucionales.

Artículo 73. EVOLUCION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para el análisis de los gastos de funcionamiento se detalla un comportamiento creciente anual de cada una de las cuentas generales de este componente, tales como: Gastos de Personal y Gastos Generales de las dependencias del Concejo, la Personería y la Alcaldía como efecto de las dos variables que los afectan, o sea, la inflación y el IPC. Aunque haciendo la precisión que han sido decrecientes comparativamente con el componente de Inversión, queriendo decir con esto que se han destinados recursos para atender programas de inversión que anteriormente eran destinados para el financiamiento de gastos de funcionamiento.

Este comportamiento decreciente en los gastos de funcionamiento ha sido favorable para el municipio porque a partir de las medidas de racionalización en el gasto implementadas durante este periodo, se ha visto beneficiado con premios por esfuerzo administrativo representados en recursos transferidos del nivel nacional para apoyar programas de inversión o de libre destinación; sin embargo, es valido replantear y evaluar las decisiones tomadas sobre el particular, ya que si bien es cierto, se han podido generar una cantidad de recursos importantes por el esfuerzo administrativo, además de la obligación establecidas por las normas (Ley 617 de 2000). También es prudente y sano, cuantificar el impacto que genera la mala o desacertada ejecución de un programa social o económico por la falta de alguna dependencia o del personal capacitado para implementarla.

Artículo 74. EVOLUCION DE LAS INVERSIONES

Dentro de este componente importante, se puede detallar la gran participación que tienen las cuentas de inversión para los sectores de educación y salud representando más del 50% del total invertido en cada uno de los años, objeto del presente análisis, producto de los recursos que transfiere la Nación por medio del Sistema General de Participaciones y cuyo destinación específica corresponde a dos de los compromisos en donde el Estado Colombiano enfoca su mayor preocupación hacia el bienestar de cada uno de los habitantes.

Existen otros sectores, aunque no de tanta participación por los recursos transferidos, pero si de gran impacto para el desarrollo social y económico del municipio, como son: Acueducto, Alcantarillado y Saneamiento Básico e Infraestructura Vial, representando algo más del 10%.

Es importante recalcar el grado de dependencia de las inversiones de las entidades territoriales generada por los transferencias del nivel nacional, pero también es prudente y objetivo analizar el direccionamiento de los otros recursos que bien proporciona el Estado o los generados por el municipio para que sean invertidos en una serie de inversiones sociales que generen un impacto positivo y con mayores alcances hacia el crecimiento económico y el desarrollo social de la comunidad aquitanense.

CAPITULO II
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2.008 – 2.011

Artículo 75. PROYECCION FINANCIERA

Con el propósito de establecer el financiamiento del plan de desarrollo “Aquitania para Todos 2008 - 2011”, es importante tener presente una serie de precisiones que fueron tenidas en cuenta dentro de la proyección financiera para determinar las fuentes que apalancaran cada uno de los gastos de inversión como de funcionamiento definidos en los respectivos componentes del Plan, de una manera sustentable y objetiva.

- En lo que tiene que ver con las rentas (Impuestos Tributarios y No Tributarios) generadas por el municipio, se proyectó un incremento del 4% como indicador referente del crecimiento del producto interno bruto PIB de la economía. Aunque claro está que debe actualizarse el censo de contribuyentes para poder implementar medidas que coadyuven a dinamizar todos los tributos del municipio.
- Para el caso de las transferencias del nivel nacional, es importante señalar que a partir del Acto Legislativo 04 de 2007 expedido por el gobierno nacional, se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Nacional y por ende, se modifica integralmente la Ley 715 de 2.001 que implementó el Sistema General de Participaciones como instrumento mediante el cual son transferidos los recursos de la Nación a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y los demás definidos en el Artículo 76 de la citada Ley.

La Ley 1176 de 2007 modifica la Ley 715 de 2001, y concretamente el Sistema General de Participaciones SGP y define una nueva metodología para consolidar la distribución sectorial, así como los montos individuales para cada sector.

Con respecto a la forma de crecimiento de los Ingresos Corrientes de La Nación, el Acto Legislativo No.01 de 2001 partió desde el año 2002 aplicando la inflación mas unos puntos adicionales hasta el año 2007, mientras que el Acto Legislativo 04 fija como tasa de crecimiento, la inflación, unos puntos adicionales muy superiores y un puntos específicos para el sector educación desde el año 2008 hasta el año 2016, y desde 2017 el crecimiento será por la variación promedio porcentual de los Ingresos Corrientes de La Nación.

Para una mayor ilustración se presenta el siguiente cuadro comparativo de las modificaciones definidas en la presente Ley y la que existía anteriormente.

Año	Crecimiento Acto Legislativo 01 de 2001	Crecimiento con Acto Legislativo 04 de 2007
2002	Inflación + 2.0%	
2003	Inflación + 2.0%	
2004	Inflación + 2.0%	
2005	Inflación + 2.0%	
2006	Inflación + 2.5%	

2007	Inflación + 2.5%	
2008		Inflación + 4.0% + 1.3% para educación *
2009		Inflación + 4.0% + 1.3% para educación
2010		Inflación + 3.5% + 1.6% para educación
2011		Inflación + 3.0% + 1.8% para educación
2012		Inflación + 3.0% + 1.8% para educación
2013		Inflación + 3.0% + 1.8% para educación
2014		Inflación + 3.0% + 1.8% para educación
2015		Inflación + 3.0% + 1.8% para educación
2016		Inflación + 3.0%+ 1.8% para educación
2017		En adelante según el crecimiento promedio de la variación porcentual de los ICN

* Estos recursos no hacen base de cálculo para el año siguiente

En lo que tiene que ver con los montos a transferir por sectores, es importante tener en cuenta la variación que tuvo la exclusión del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del componente de Propósito General, que si bien busca obtener grandes impactos en materia de eficiencia y calidad en la prestación del servicio, así como en la planeación y ejecución de proyectos de infraestructura con visión regional, conllevaría implícito un gran reto para los municipios en materia de cobertura que de no lograrse en el periodo de transición fijado de dos años a partir del 2008, la prestación estaría en cabeza del Departamento.

Se modifica la forma de medición de la eficiencia administrativa y fija límites a la asignación de estos recursos. Antes con la Ley 1176 de 2007, el incentivo al municipio se otorgaba con el cumplimiento de los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central de que trata la Ley 617 de 2000. Ahora para evitar concentración excesiva de recursos lo asignado por las eficiencias fiscal y administrativa no podrá superar, en cada caso, el 50% de lo asignado al municipio por los criterios de población y pobreza relativa del 83%.

Vale la pena tener en cuenta estas observaciones, ya que de alguna manera genera mayores recursos a las entidades territoriales en la medida que se cumplan con los indicadores definidos en cada uno de los sectores involucrados dentro del Sistema General de Participaciones SGP, objetivo que resulta de una óptima implementación de herramientas y mecanismos para llevar a feliz término cada una de las políticas públicas incorporadas dentro del Plan de Desarrollo.

La cuantificación del Plan de Desarrollo “Aquitania para Todos 2008 – 2011” tuvo en cuenta cada uno de los lineamientos planteados anteriormente, así como de las otras fuentes de financiamiento dependientes de la gestión local ejercida por cada uno de los funcionarios adscritos a la alcaldía, y en especial de su representante elegido por la comunidad, ya que son a partir de estas fuentes que se pueden consolidar cada una de las premisas sociales y económicas plasmadas dentro del presente documento de planificación.

La consolidación del Plan de Desarrollo está estimado en el orden de \$29.991.038 millones de pesos financiado y apalancado por las siguientes fuentes de recursos:

Fuente	Valor	Participación
--------	-------	---------------

- Recursos Propios	\$ 2.755.783	8%
- Transferencias	\$16.855.798	56%
- Cofinanciación	\$10.088.000	34%
- Crédito	\$ 500.000	2%

Como se observa, el soporte financiero está basado primordialmente en dos clases de fuentes de recursos, el primero corresponde a las transferencias de orden nacional y departamental y en segundo lugar, por los fondos de cofinanciación, recursos que deben ser obtenidos por la eficiencia en la gestión local pública y el engranaje de una verdadera dinámica institucional.

Artículo 76. Copia del presente Acuerdo, envíese a las Oficinas correspondientes para los fines legales pertinentes.

Artículo 77. Los 21 anexos que corresponden al Plan Operativo Anual de Inversiones hacen parte integral del presente acuerdo.

Artículo 78. El anexo correspondiente al diagnóstico de la situación de los derechos de la infancia y la adolescencia que ordena la Ley 1098 de 2006, hace parte integral del presente acuerdo.

Artículo 79. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su Sanción y Publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

El presente Acuerdo surtió sus dos (2) debates reglamentarios y fue aprobado en la sesión plenaria del día _____ () de mayo de dos mil ocho (2008) y pasa al Despacho del señor Alcalde para su respectiva sanción y publicación.

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Aquitania (Boyacá), a los _____ () días del mes de Mayo de dos mil ocho (2008).

El Presidente,

JAVIER ALBEIRO PRECIADO GUTIERREZ

La Secretaria,

DIANA MARIA RODRIGUEZ CRUZ

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal de Aquitania, por el Ejecutivo Municipal.

SILVERIO MONTAÑA MONTAÑA
Alcalde Municipal

**PLAN OPERATIVO ANUAL
DE INVERSIONES
2008 - 2011**

ANEXO

ALCALDIA DE AQUITANIA DIAGNOSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA AQUITANIA 2.008

SITUACION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA

**“AQUITANIA PARA TODOS”
COMISARIA DE FAMILIA
2.008**

Agradecimientos especiales a:

Equipo de Trabajo

Dr. Silverio Montaña Montaña (Alcalde Municipal)
Dr. Ramiro Esteban Rodríguez Riveros (Comisario de Familia)
Lic. Francisco Ossa Hoyos (Director de Núcleo Educativo)
Enfermera Superior: Otilia Cepeda (Coordinadora P.A.B)
Dr. Carlos Ariel Pérez (Registrador Municipal)
Tec. Maricela Pérez (Secretaria pasante Comisaria de Familia)

Estudiantes COLRIA

Luz Dary Pérez Lemus
Yessika Pérez Lemus
Leidi Pérez Aguirre
Zuly Pérez Chaparro
Diana Patricia Laverde Hernández

**Elaboró el equipo de la Alcaldía de Aquitania bajo coordinación de:
DR. RAMIRO ESTEBAN RODRÍGUEZ RIVEROS
COMISARIO DE FAMILIA DE AQUITANIA 2.008**

El presente diagnostico se elaboró tomando muestras e indicadores de la situación del cumplimiento de cada derecho de infancia y adolescencia en el municipio de Aquitania. Vamos a utilizar una metodología de análisis haciendo referencia a cada derecho en particular, esto en aras de la facilidad en la aproximación a una problemática tan compleja.

Así las cosas el primer derecho a abordar en este diagnostico es el derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Aquitania:

1. CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

POBLACION ESCOLARIZADA ENTRE LOS 4 Y 17 AÑOS PARA EL AÑO 2.008: 4042

INDICADOR DE COBERTURA: 86%

Índice de deserción detectado
Calculado: 2% Anual

Población calculada en ese rango de edad por fuera del servicio: 1950

Punto CRÍTICO: La Continuidad del Grado 5° de educación básica primaria al grado 6° de educación básica secundaria

problemática RECURRENTE QUE AFECTA LOS INDICES DE ESCOLARIDAD:

- a. ACCESO AL TRABAJO INFANTIL
 - b. NEGLIGENCIA POR PARTE DE LOS ACUDIENES O RESPONSABLES PRIMARIOS DE LOS ESCOLARES
 - c. NIVELES PREOCUPANTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO CONTRA LOS INFANTES.
 - d. DESMOTIVACIÓN FRENTE A LAS ESPECTATIVAS QUE OFRECE LA EDUCACIÓN
 - e. ACCESO TEMPRANO AL CONSUMO DE LICORES FERMENTADOS Y AL CONSUMO DE CIGARRILLO
 - f. ACCESO TEMPRANO A MANIFESTACIONES DE LUDOPATÍAS
 - g. AUSENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS , PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA DE LA CULTURA FISICA, LAS ARTES, LAS HABILIDADES Y LAS DESTREZAS. ESTO IMPOSIBILITA LA CONCRECIÓN DE LOS ESPACIOS FISICOS, MENTALES Y HUMANOS PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA UTILIZACIÓN ADECUADA, CREATIVA Y PRODUCTIVA DEL TIEMPO LIBRE.
- problemática SOCIAL MAS RELEVANTE QUE PONE EN RIESGO LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA:

- a. CONDUCTAS DE ACCESO TEMPRANO A LA INGESTA DE SUSTANCIAS ALCOHOLICAS Y AL CONSUMO DE CIGARRILLO

- b. USO INADECUADO DEL TIEMPO LIBRE
- c. LA INDIFERENCIA FRENTE AL ACCESO RESPONSABLE Y CREATIVO DE LAS OPCIONES EDUCATIVAS
- d. LA MANIFESTACIONES DE LUDOPATÍAS RECURRENTES.

2. CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA SALUD.

Este derecho lo diagnosticamos según los estudios de la enfermera ADRIANA MARCELA ROJAS ROJAS del P.A.B 2.007. Ella tomo una población Objeto así:

Durante el año 2007 se evaluaron a través del Formato Tamizaje Nutricional en el menor de 5 años 500 niños y Escolares 500 niños de edades comprendidas entre 0 y 12 años de los cuales la mayoría fueron de sexo femenino con un porcentaje de 51 %.

Por medio del Formato Tamizaje Nutricional Gestante se valoraron 200 mujeres con edad gestacional de 0 semanas hasta 42 o 43 semanas de gestación, en la siguiente tabla se puede apreciar la distribución por grupo poblacional.

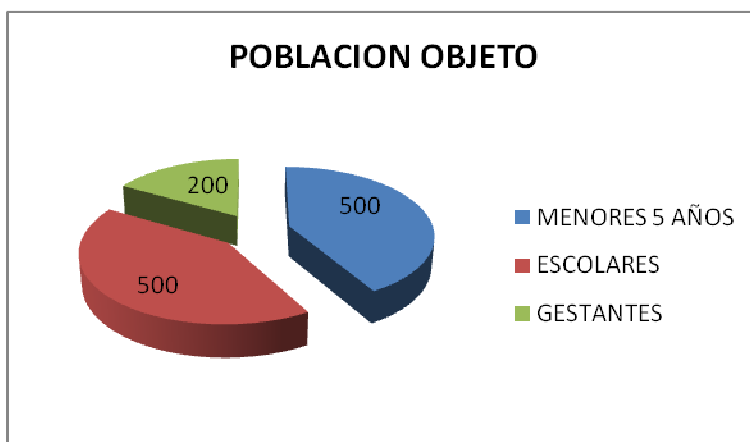


Tabla 1.

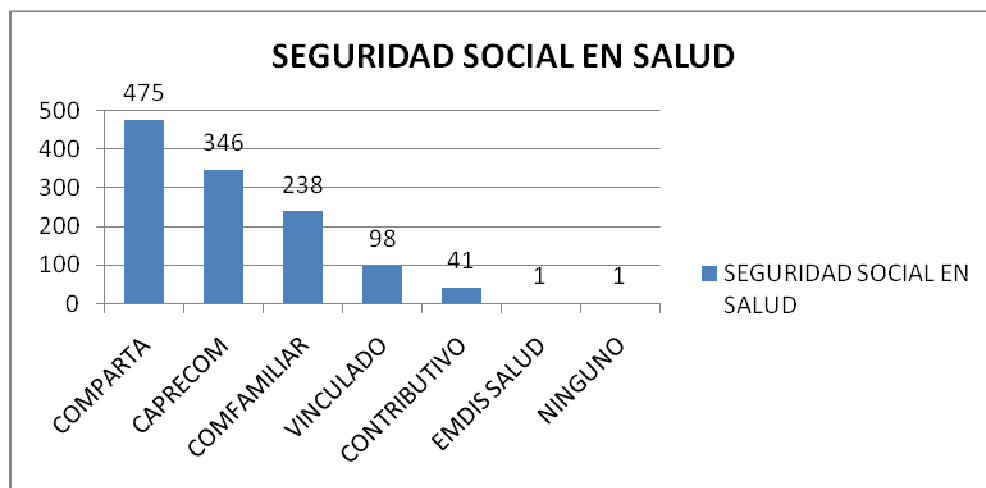
De estas 1200 personas valoradas se observó que todas pertenecen a un régimen de salud ya sea Subsidiado o Contributivo en la siguiente tabla se puede ver la distribución de la población total en cada una de las ARS y EPS que cubren la población Aquitanense, donde se puede observar que en su mayoría pertenece al Régimen Subsidiado.

De los 1200 datos nutricionales recogidos 475 pertenecen a la ARS Comparta que corresponde al 39.5%. Seguida de la ARS Caprecom con un 28.8% de la población total.

El 88.3% de las 1060 personas valoradas corresponden al Régimen Subsidiado con 475 beneficiarios, el 8.16% del total de valoraciones pertenecen al Régimen vinculado con 98 beneficiarios y el 3.4% pertenece al Régimen Contributivo con 41 personas beneficiarias.

Mostrando que la ampliación del Régimen Subsidiado beneficia a la mayoría de la población y que el porcentaje es bajo para el Régimen Vinculado.

Tan solo una persona no tiene beneficios dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud pero ya está en proceso la solicitud de la familia en la oficina del SISBEN.



De esta manera se puede extractar que un 99 % de la población aquitanense esta incluida dentro del sistema de seguridad social en salud y que nos hace ver que el problema no esta en la vinculación al sistema, el problema radica en la eficacia del mismo y esto comporta un problema estructural.

3. derecho a la integridad y al buen desarrollo fisico, derecho a tener una familia, derecho a la vida, derecho a ser protegido, etc. DIAGNOSTICO de Maltrato Infantil 2006 y 2007

A 31 de diciembre de 2006 se reportaron 17 menores que presentan maltrato por negligencia, descuido, exagerados mecanismos de corrección de sus progenitores o de las personas que ostentan su cuidado en cuanto al suministro de su alimentación básica, descuido en su higiene y educación y su garantía de integridad física

MENORES MALTRATADOS	17	RURAL: 10	NIÑOS: 3
		URBANO: 7	NIÑAS: 14
MENORES INFRACTORES	1	URBANO: 1	
MENORES OTROS EVENTOS	2	URBANO: 2	NIÑOS: 1
			NIÑAS: 2

Los casos llegan a conocimiento de la Comisaría de Familia por denuncia anónima por parte de la comunidad o del personal docente, se recibe la queja y se verifica mediante la aplicación de la respectiva visita domiciliaria. Se remite a los progenitores o cuidadores a servicio de psicología a efectos de establecer pautas de crianza y mecanismos alternativos y adecuados de corrección.

A 31 de diciembre de 2007 se reportaron 18 menores que presentan maltrato por negligencia, descuido, exagerados mecanismos de corrección de sus progenitores o de las personas que ostentan su cuidado en cuanto al suministro de su alimentación básica, descuido en su higiene y educación y su garantía de integridad física

MENORES MALTRATADOS	18	RURAL: 7	NIÑOS: 9
		URBANO: 11	NIÑAS: 9
MENORES INFRACTORES	0	URBANO: 0	
MENORES OTROS EVENTOS	0	URBANO: 0	NIÑOS: 0
			NIÑAS: 0

Los casos llegan a conocimiento de la Comisaría de Familia por denuncia anónima por parte de la comunidad o del personal docente, se recibe la queja y se verifica mediante la aplicación de la respectiva visita domiciliaria. Se remite a los progenitores o cuidadores a servicio de psicología a efectos de establecer pautas de crianza y mecanismos alternativos y adecuados de corrección.

4. DERECHO A LA VIDA DIGNA, A LA INTEGRIDAD PERSONAL, A LA PROTECCIÓN, AL DESARROLLO FÍSICO Y COGNITIVO, A UN AMBIENTE SANO, A LA EDUCACIÓN, A LA CALIDAD DE VIDA, DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL, ETC. DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2006 Y 2007

De enero a diciembre de 2006 se reportaron en comisaría de Familia 173 casos de violencia intrafamiliar tramitados por Medida de Protección según la ley 294 de 1996 modificada por la ley 575 de 2000.

Se conocieron 28 casos de desacato a la orden de protección aplicándose el trámite de incumplimiento y la imposición de sanciones administrativas como la multa y su posterior remisión al Juzgado de la localidad en el caso de no pago de la sanción a efectos de su conversión en arresto.

Se han adelantado las siguientes actividades:

Asistencia legal y psicológica a las víctimas de maltrato intrafamiliar en los despachos de Comisaría de Familia y Servicio de Psicología.

Terapia psicológica a los agresores en violencia intrafamiliar.

De enero a diciembre de 2007 se reportaron en comisaría de Familia 147 casos de violencia intrafamiliar tramitados por Medida de Protección según la ley 294 de 1996 modificada por la ley 575 de 2000.

Se conocieron 23 casos de desacato a la orden de protección aplicándose el trámite de incumplimiento y la imposición de sanciones administrativas como la multa y su posterior remisión al Juzgado de la localidad en el caso de no pago de la sanción a efectos de su conversión en arresto.

Se han adelantado las siguientes actividades:

Asistencia legal y psicológica a las víctimas de maltrato intrafamiliar en los despachos de Comisaría de Familia y Servicio de Psicología.

Terapia psicológica a los agresores en violencia intrafamiliar.

Pero ahondando un poco más en esta problemática y en aras de un estudio que nos muestre la realidad en detalle; me permito mostrar lo que se resaltan en la estadística que se manejan en la Comisaría de Familia:

Año 2007. Números de Casos reportados en la Comisaría; 147

Veredas que muestran un mayor índice de denuncia de violencia intrafamiliar en orden descendente;

Primer Lugar: Vereda de Pérez: 24 Casos

Segundo Lugar: Hatoviejo y Daitó: 19 casos en cada una.

Tercer Lugar: Suse 12 casos

Veredas que presentan índice bajos de denuncia de violencia intrafamiliar:

Índices más bajos; Hirva con 0 casos reportados, Hatolaguna y Soriano con 2 casos reportados.

Causa de Violencia en 147 casos: 142 por causa de ingesta de alcohol, 5 casos por otras causas: celos, estrés, y por consejos de terceros.

Victimas por género: 138 mujeres victimas de VI

9 hombre victimad de VI (4 de los cuáles fueron agredidos por persona diferente a su compañera, es decir, por hijos o hermanos)

Régimen de salud de las victimas y agresores: 95% régimen subsidiado 5 % contributivo

5. DERECHO A LA VIDA, A LA SEGURIDAD, INTEGRIDAD PERSONAL, DERECHO A LA SALUD, AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, A LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES. DIAGNOSTICO MUNICIPAL DEL DELITO DE ABUSO SEXUAL 2006 Y 2007.

En el año 2.006 se reportaron 11 casos de abuso sexual en menores entre los 6 y 16 años de edad, frente a esta problemática se recibieron las respectivas denuncias, se adelantaron las medidas de emergencia correspondientes (dictamen de medicina legal y medidas de protección pertinentes si hubiere lugar) para cada caso y se remitieron las diligencias ante la autoridad competente a fin de adelantar la investigación penal pertinente. Anexo a la asistencia legal se les prestó asistencia psicológica a través de la oficina de psicología del PAB.

Todos los menores referidos reportan maltrato psicológico por el hecho de ser golpeados, o descuidados o abusados.

Se institucionalizó en el I.C.B.F. un niño de 6 años por encontrarse en abandono por parte de su progenitora, quedando en peligro su integridad física y desarrollo integral.

No hay niños o niñas en situación de mendicidad, no hay reporte de explotación económica infantil ni laboral.

Se reportó un caso de lesiones personales con cinco días de incapacidad a un menor de 8 años de edad, respecto del cual se adoptaron las medidas pedagógicas correspondientes.

Los asuntos de inasistencia alimentaria, por tratarse de un delito son de conocimiento de la Fiscalía, por lo que este despacho no cuenta con estadísticas de tal conducta punible.

A la fecha no se han reportado casos de explotación sexual, pornografía ni turismo sexual en el Municipio.

La Comisaría de familia y el Servicio de Psicología han adelantado actividades tendientes a prevenir el abuso sexual de menores mediante conferencias en las instituciones educativas que sensibilicen a la comunidad en este tema.

En el año 2007 se reportaron 11 casos de abuso sexual en menores entre los 7 y 16 años de edad, en dos casos siendo víctimas niños varones menores de catorce años, y en dos casos siendo abusadores adolescentes de 14 años; frente a esta problemática se recibieron las respectivas denuncias, se adelantaron las medidas de emergencia correspondientes para cada caso y se remitieron las diligencias ante la autoridad competente a fin de adelantar la investigación penal pertinente. Anexo a la asistencia legal se les prestó asistencia psicológica a través de la oficina de psicología del PAB.

Todos los menores referidos reportan maltrato psicológico por el hecho de ser golpeados, o descuidados o abusados. En 2007 tampoco hubo niños o niñas en situación de mendicidad, no hay reporte de explotación económica infantil ni laboral.

Nuevamente diciendo que los asuntos de inasistencia alimentaria, por tratarse de un delito son de conocimiento de la Fiscalía, por lo que este despacho no cuenta con estadísticas de tal conducta punible.

A la fecha no se han reportado casos de explotación sexual, pornografía ni turismo sexual en el Municipio.

La Comisaría de familia y el Servicio de Psicología han adelantado actividades tendientes a prevenir el abuso sexual de menores mediante conferencias en las instituciones educativas que sensibilicen a la comunidad en este tema.

6. DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS ALIMENTOS. DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE LA SITUACION DE LAS DEMANDAS PARA FIJAR UNA CUOTA ALIMENTARIA.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 se radicaron 46 solicitudes de fijación de cuota alimentaria en la comisaría de familia. De los cuáles fueron conciliados amigablemente 16 de las solicitudes, la conciliación es efectuada entre los dos obligados a favor de los menores. En 14 de los casos la cuota fue fijada provisionalmente por el Comisario de Familia, ya que las partes no llegaron a ningún acuerdo. En los restantes 6 casos fue el demandado no asistió y por lo tanto se procedió como lo exige la ley.

A veinticinco (25) de abril de 2.008 se han radicado 39 demandas de alimentos, de las cuáles se han conciliado hasta la fecha treinta y una (31) demandas, y han fracasado tres demandas imponiéndose por parte de la Comisaría la Cuota Alimentaria.

Con este elevado número de demandas de solicitud de alimentos se puede observar una masiva vulneración del derecho fundamental de alimentos que sufren los niños de Aquitania. En todo caso se fija una cuota alimentaria para que de alguna manera permita proteger a los menores; pero un elevado número de casos se convierten de delito de inasistencia alimentaria.

7. DERECHO A LA IDENTIDAD. DIAGNOSTICO DE CASOS DE RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL.

La ley 1098 de 2.006 otorgó a la Comisaria de Familia la competencia para citar al presunto padre con el objeto de declarar bajo juramento si cree ser el padre de su presunto hijo extramatrimonial antes de acudir a la jurisdicción ordinaria.

En transcurso del año 2007 se presentaron 16 solicitudes de reconocimiento de hijo extramatrimonial de niños, en los cuales doce presuntos padres no reconocen a sus hijos, tan solo cuatro reconocen por vía de Comisaria de Familia.

En el año 2.008 se han presentado 14 demandas de reconocimiento de paternidad, de los cuáles solo reconocen a su hijo en dos casos y los otros doce no reconocen en la Comisaria de Familia.

Es claro concluir que el derecho a la identidad es uno de los derechos de los niños más vulnerados.

8. DERECHO AL CUIDADO Y CUSTODIA PERSONAL.

En 2.007 se han radicado 14 casos de solicitud de Custodia en los cuales en la mayoría (11) de los casos se ha adelantado la investigación pertinente en donde se recauda la prueba con el objeto de otorgar la Custodia a quien detente las mejores calidades. Se abrió entonces el proceso de restablecimiento derecho pertinente.

En 2.008 se ha radicado doce (12) demandas de Custodia en las cuáles en un número de Nueve (9) se adelantado el respectivo proceso de restablecimiento de derechos tal y como lo preceptúa la Ley 1098 de 2.006.

9. DERECHO A LA VIDA. TASA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD INFANTIL

Según los datos que reposan en la Registraduría Nacional del Estado Civil y que fueron enviadas con el objeto de realizar este diagnostico. Las cifras de natalidad y mortalidad son las siguientes:

AÑO 2000	MUERTES			
NACEN: 776	CERTIFICADO	JUDICIAL/	VIOLENTA /	NATURAL /
	4	11	1	0
TOTAL NIÑOS QUE MURIERON: 16				

AÑO 2001	MUERTES			
NACEN: 533	CERTIFICADO	JUDICIAL/	VIOLENTA /	NATURAL /
	3	14	0	0
TOTAL NIÑOS QUE MURIERON: 17				

AÑO 2002 MUERTES
 NACEN: 300 CERTIFICADO JUDICIAL/ VIOLENTA / NATURAL / INSP. POLICI
 1 8 6 2
 TOTAL NIÑOS QUE MURIERON: 17

AÑO 2003 MUERTES
 NACEN: 233 CERTIFICADO JUDICIAL/ VIOLENTA / NATURAL / INSP. POLICI
 1 6 2 3
 TOTAL NIÑOS QUE MURIERON: 12

AÑO 2004 MUERTES
 NACEN: 386 CERTIFICADO JUDICIAL/ VIOLENTA / NATURAL / INSP. POLICI
 0 4 4 2
 TOTAL NIÑOS QUE MURIERON: 10

AÑO 2005 MUERTES
 NACEN: 296 CERTIFICADO JUDICIAL/ VIOLENTA / NATURAL / INSP. POLIC
 0 6 5 8
 TOTAL NIÑOS QUE MURIERON: 19

AÑO 2006 MUERTES
 NACEN: 336 CERTIFICADO JUDICIAL/ VIOLENTA / NATURAL / INSP. POLIC
 4 5 1 8
 TOTAL NIÑOS QUE MURIERON: 18

AÑO 2007 MUERTES
 NACEN: 767 CERTIFICADO JUDICIAL/ VIOLENTA / NATURAL / INSP. POLIC
 2 1 2 7
 TOTAL NIÑOS QUE MURIERON: 12

De la anterior muestra se puede extractar que la tasa de nacimiento es altísima teniendo en cuenta que según el último censo poblacional Aquitania posee un poco más de 16.000 habitantes. Por tanto la población de niños y jóvenes es la mayoritaria en Aquitania y por esa razón se necesita políticas públicas encaminadas a esta realidad.

10-DIAGNOSTICO DE LA PERCEPCIÓN QUE TIENEN LOS JOVENES SOBRE SI MISMOS Y SUS PROBLEMATICAS.

En este sentido se encuestaron a 136 adolescentes (14 años a 19 años) aquitanenses sobre su mirada sobre sus mismos problemas y sus mismas realidades. La encuesta se realizó durante el mes de abril de 2008 y nos arroja los siguientes resultados,

PRIMERA PREGUNTA: ¿Usted vive con sus padres biológicos?

A. Si 95% No 5%

SEGUNDA PREGUNTA: ¿Cuánto tiempo ha vivido con sus padres?

A. Siempre 93% B. Cada 2 a 15 días 3% C. Cada Seis a Doce meses 4%

TERCERA PREGUNTA; ¿Qué grado de educación tienen cada uno de sus padres?

A. Hasta Primaria: 66% B. Hasta Secundaria 25% C. Universidad 7% D. Ninguno: 1%

CUARTA PREGUNTA; ¿A qué estrato o nivel del sisben pertenece usted?

A. 1; 23% B. 2; 72% C. 3; 4% D. 4; 1%

QUINTO PREGUNTA. ¿Usted posee algún tipo de discapacidad física o síquica?

A. Si 1% Visual No. 99%

SEXTO PREGUNTA: ¿Ha sido usted desplazado forzosamente alguna vez?

A. Si 3% No 97%

SEPTIMO PREGUNTA ¿Se ha sentido alguna vez agredido física o verbalmente por parte de su padre o madre alguna vez?

A. Si 12% No. 88 %

OCTAVO PREGUNTADA: ¿Si usted se ha sentido agredido lo ha ido a denunciar alguna vez?

A. Si 2% B. No 98%

NOVENA PREGUNTA; ¿Consume usted habitualmente alcohol?

A. Si. 18% B. No 82%

DECIMA PREGUNTA: ¿Ha consumido usted sustancias psicoactivas alguna vez?

A. Si 5% B. No 95%

DECIMAPRIMERA PREGUNTA: ¿Usted se ha sentido atraído por pertenecer a una pandilla juvenil?

A. Si 5% B. No 95%

DECIMASEGUNDA PREGUNTA: Según usted cuales son sus derechos: un gran porcentaje dijo que a la VIDA, A LA LIBERTAD, A UN TECHO, A UNA FAMILIA Y A UNA BUENA ALIMENTACION, A LA EDUCACIÓN, un menor porcentaje dijo que a amar y ser amado.

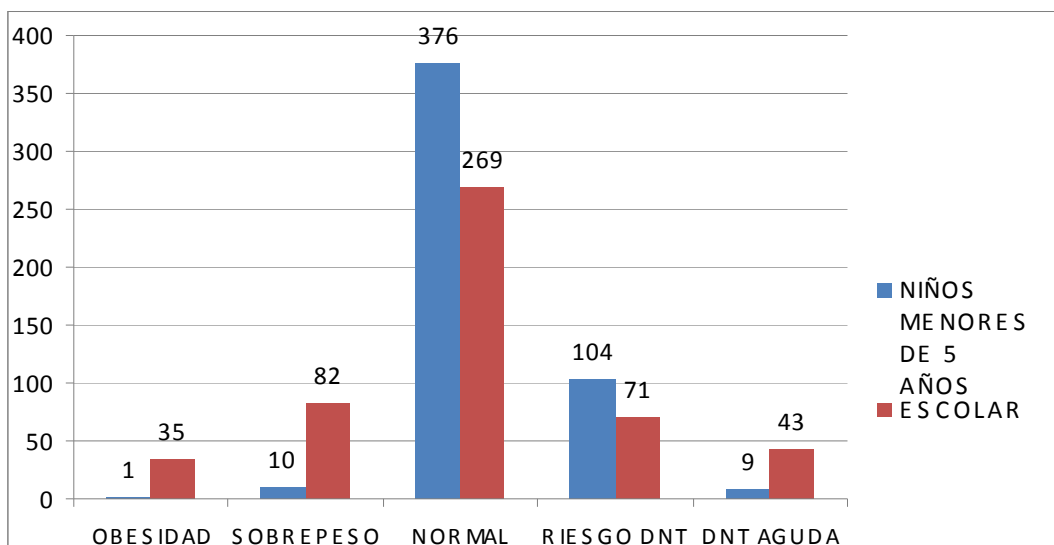
11. DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA Y DERECHO A LA NUTRICIÓN, DIAGNOSTICO NUTRICIONAL POR GRUPO PRIORITARIO: MENORES DE 5 AÑOS SEGÚN EL P.A.B (AÑO 2.007)

Nos dice la enfermera ADRIANA MARCELA ROJAS del P.A.B que la tabla N. 9 se observa que 376 niños menores de 5 años se encuentran en el Estado Nutricional normal correspondiente al 75.2% de los 500 niños tamizados siendo este resultado muy favorable para la población Aquitanense, mostrando que el 24.8% de los niños restantes presentan algún tipo de alteración nutricional. La

muestra fue tomada durante el año 2007 en la cuál se tomaron y se evaluaron a través del Formato Tamizaje Nutricional a niños menores de 5 años: 500 niños y Escolares 500 niños de edades comprendidas entre 0 y 12 años de los cuales la mayoría fueron de sexo femenino con un porcentaje de 51 %.

También se observa que los niños escolares en mayoría se encuentran en un Estado Nutricional normal son 269 niños de los 500 tamizados, correspondiente al 53.8%, lo cual indica que se encuentran dentro de los parámetros establecidos para normalidad según el peso y la talla. El 46.2% de la población restante presenta algún tipo de alteración nutricional.

Tabla N° 2



En los niños menores de 5 años se observa que 104 de los niños tamizados muestran Riesgo de DNT correspondiente al 20.8% del total, debido a que en esta edad los niños por lo general presentan un índice alto de morbi-mortalidad a causa de IRA (Infección Respiratoria Aguda) y EDA (Enfermedad Diarreica Aguda).

En el grupo de población Escolar se encontró un resultado de 71 niños con Riesgo de DNT correspondiente al 14.2% de los 500 niños valorados nutricionalmente. Este porcentaje es menor respecto al anterior grupo poblacional, sin embargo se sigue evidenciando la importancia de la morbilidad de estas patologías IRA y EDA para los Escolares.

Por lo general el Riesgo de DNT se presenta por cualquier enfermedad que incida sobre el organismo, ya que va a desencadenar un trastorno nutricional por diversos mecanismos, en especial enfermedades del tracto respiratorio e intestinal como por ejemplo: la imposibilidad de ingestión secundaria a una amigdalitis o a una gripa, y las Enfermedades Diarreicas Agudas.

El Riesgo de Desnutrición (Riesgo DNT) se presenta más en los niños menores de 5 años. En estos dos grupos poblacionales se muestra que enfermedades como: las infecciones a repetición, las condiciones deficientes de saneamiento básico y el suministro insuficiente de alimento son las principales causas para esta alteración nutricional.

La Desnutrición Aguda (DNT Aguda) se observa en mayor porcentaje para los escolares que para los niños menores de 5 años, correspondiente al 1.8% y al 8.6% respectivamente. De los 500 Escolares valorados 43 presentaron DNT Aguda y de los 500 Escolares valorados 9 presentaron DNT Aguda.

Esta alteración nutricional se presenta debido a la ingesta insuficiente o inadecuada de alimentos, que generalmente se asocia a circunstancias desfavorables del entorno del niño tanto ambientales como psicosociales, como también a errores en la alimentación por defecto de técnica (frecuencia desordenada, alimentos hipocalóricos, alimentos mal preparados, etc). También se evidencia por alteraciones en el proceso de creación de hábitos alimentarios dentro de la familia. Igualmente la marginación social, la pobreza e ignorancia aseguran una alimentación insuficiente.

Entre otras posibles causas se encuentran el hecho de que los menores de 6 años aún no tienen completamente desarrollado el sistema inmunológico lo cual los hace vulnerables para enfermedades infecciosas.

Por otro lado el sobrepeso también juega un papel importante dentro de los Estados nutricionales porque en nuestra sociedad, determinados hábitos han propiciado la tendencia a la sobrenutrición y obesidad de la población infantil, con la consiguiente predisposición a padecer en la edad adulta enfermedades nutricionales (obesidad, hipertensión arterial, aterosclerosis).

De los 500 niños menores de 5 años tan solo 10 presentan sobrepeso correspondiente al 2%, en cambio en el grupo de población Escolar aumenta significativamente a 82 niños, correspondiente al 16.4% de los 500 tamizados.

Respecto a la obesidad se tiene como resultado 1 niño menor de 5 años que equivale a tan solo un 0.2% del total de niños valorados, en cambio en los escolares es diferente debido a que se presentaron 35 escolares con obesidad, siendo mayor respecto a los menores de 5 años con un 7% de los 500 Escolares valorados nutricionalmente.

En conclusión el sobrepeso y la obesidad en los niños del municipio de Aquitania tiende a aumentar con la edad, comparando los resultados nutricionales de los dos grupos poblacionales, siendo mayor el porcentaje en los escolares.

Debido al impacto que tiene en la adultez el sobrepeso es importante la vigilancia y control de las instituciones públicas como privadas en el cumplimiento de adopción y aplicación de guía de atención a la obesidad tal y como lo contempla la Resolución 412 de 2000, un enfoque preventivo desde la niñez para garantizar un adultez con menores riesgos de presentar malnutrición por exceso y patologías crónicas.

Recordemos que el término sobrepeso indica un exceso de peso en relación con la estatura. Concretamente se refiere a las células preadiposas, en contraposición a las células adiposas, es decir, la obesidad.

Con este Tamizaje Nutricional se detectó varios casos de sobrepeso infantil. Debido principalmente a factores psicológicos, familiares o culturales, a una mala y excesiva alimentación unida a la falta de ejercicio que conduce a un preocupante círculo vicioso. En muchos casos los padres desatienden a

sus hijos o son un mal ejemplo para ellos y, como consecuencia, los niños pasan muchas horas delante del televisor y se alimentan de comidas poco nutritivas y rápidas de hacer. Una persona que en su infancia no ha llevado una vida sana, tendrá dificultades a la hora de cambiar sus hábitos cuando sea adulto. Esto conduce irremediabilmente a una sobrealimentación con todas sus terribles consecuencias.

Estos niños sufrirán a largo plazo el riesgo de enfermedades cardiovasculares, que constituyen un tercio de las causas de muerte en nuestro país. Por ello se debe tener en cuenta que dentro del desarrollo de la conducta alimentaria los primeros años de vida son determinantes en el aprendizaje, ya que en este período tienen lugar los procesos que llevan al conocimiento de las señales de hambre y de saciedad, incluyendo preferencia y aversiones.

Así las cosas, y analizando las muestras del diagnóstico se establecen las siguientes prioridades en la situación de los derechos de la infancia y la adolescencia en el Municipio de Aquitania.

TABLA DE PRIORIDADES

1. Derecho a la Educación.

Atender el punto crítico de deserción escolar. En Aquitania existe el 2% de deserción anual y la situación crítica es el paso de 5to de Primaria a 6to de Bachillerato. Población de los 5 a los 17 desescolarizada: 1950 entre niñas, niños o adolescentes. Es necesario **atacar las causas probables de esta problemática: acceso al trabajo infantil, negligencia por parte de los acudientes o responsables y contrarrestar los niveles preocupantes de violencia intrafamiliar y maltrato infantil**

2. Problemática de Maltrato Infantil.

Implementar políticas públicas para disminuir el Maltrato Infantil en Aquitania puesto que la tasa de maltrato es preocupante. Es necesario atacar las causas probables de Maltrato Infantil: Alcoholismo, Violencia Intrafamiliar, Bajo Nivel de Educación en los padres, Trabajo Infantil, Ausencia de espacios adecuados para su desarrollo cuando los ambos padres trabajan.

Año 2006.

MENORES MALTRATADOS	17	RURAL: 10	NIÑOS: 3
		URBANO: 7	NIÑAS: 14

MENORES INFRACTORES	1	URBANO: 1
----------------------------	----------	------------------

MENORES OTROS EVENTOS	2	URBANO: 2	NIÑOS: 1
			NIÑAS: 2

Año 2007:

MENORES MALTRATADOS	18	RURAL: 7	NIÑOS: 9
		URBANO: 11	NIÑAS: 9

MENORES INFRACTORES	0	URBANO: 0
----------------------------	----------	------------------

MENORES OTROS EVENTOS	0	URBANO: 0	NIÑOS: 0
			NIÑAS: 0

3. Problemática de Violencia Intrafamiliar. Tasas Altísimas. Elaborar políticas interinstitucionales, intersectoriales que involucren a la Sociedad, Familia y Estado con el objeto de disminuir ostensiblemente los altos índices de Violencia Intrafamiliar pues este delito afecta directamente el derecho a la vida digna, a la integridad personal, a la protección, al desarrollo físico y cognitivo, a un ambiente sano, a la educación, a la calidad de vida, al derecho a la seguridad personal, entre otros, de los niños, niñas y adolescentes de Aquitania. Las tasas son altísimas.

De enero a diciembre de 2006 se reportaron en comisaría de Familia 173 casos de violencia intrafamiliar tramitados por Medida de Protección según la ley 294 de 1996 modificada por la ley 575 de 2000. De enero a diciembre de 2007 se reportaron en comisaría de Familia 147 casos de violencia intrafamiliar tramitados por Medida de Protección según la ley 294 de 1996 modificada por la ley 575 de 2000.

Se debe priorizar también por regiones del Municipio. Esto en razón a existen unas regiones más problemáticas que otras. Así: Veredas que muestran un mayor índice de denuncia de violencia intrafamiliar en orden descendente; Primer Lugar: Vereda de Pérez: 24 Casos; Segundo Lugar: Hatoviejo y Daitó: 19 casos en cada una. Tercer Lugar: Suse 12 casos; Veredas que presentan índice bajos de denuncia de violencia intrafamiliar: Índices más bajos; Hirva con 0 casos reportados, Hatolaguna y Soriano con 2 casos reportados. Causa de Violencia en 147 casos: 142 por causa de ingesta de alcohol, 5 casos por otras causas: celos, estrés, y por consejos de terceros.

Se debe priorizar en perspectiva de género: Víctimas por género: 138 mujeres víctimas. 9 hombre víctimas (4 de los cuáles fueron agredidos por persona diferente a su compañera, es decir, por hijos o hermanos)

4. Problemática de Abuso Sexual. Tasa delictuales altas en este crimen. En el año 2006 se reportaron 11 casos de abuso sexual en menores entre los 6 y 16 años de edad, frente a esta problemática se recibieron las respectivas denuncias, se adelantaron las medidas de emergencia correspondientes (dictamen de medicina legal y medidas de protección pertinentes si hubiere lugar) para cada caso y se remitieron las diligencias ante la autoridad competente a fin de adelantar la investigación penal pertinente. Anexo a la asistencia legal se les prestó asistencia psicológica a través de la oficina de psicología del PAB.

En el año 2007 se reportaron 11 casos de abuso sexual en menores entre los 7 y 16 años de edad, en dos casos siendo víctimas niños varones menores de catorce años, y en dos casos siendo abusadores adolescentes de 14 años; frente a esta problemática se recibieron las respectivas denuncias, se adelantaron las medidas de emergencia correspondientes para cada caso y se remitieron las diligencias ante la autoridad competente a fin de adelantar la investigación penal pertinente. Anexo a la asistencia legal se les prestó asistencia psicológica a través de la oficina de psicología del PAB.

Urge plantear programas y proyectos tendientes a disminuir los índices de ocurrencia de este delito. Es pertinente la sensibilización en la Comunidad en general sobre esta problemática real.

5. Prioridad en la participación de los jóvenes

Se debe priorizar la participación de los jóvenes en la construcción de las políticas públicas y espacios de decisión

